

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES CARLOS MANUEL TAVAREZ RODRIGUEZ CÓDIGO No. S01-25-00811



**PROVINCIA DE MONTE CRISTI, MUNICIPIO DE
GUAYUBIN, SECCIÓN MARTIN GARCIA**
PROMOTOR: CARLOS MANUEL TAVAREZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE: ROLANDO LIRANZO, PhD
ESTUDIOS: LPL CONSULTING GROUP SRL.
COORDINADOR: ING. JAIME E. LOCKWARD, MSc.

Septiembre 2025

20 de septiembre del 2025
Martin Garcia, R.D.

Señor:
Lenín Bueno
Viceministro de Gestión Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SU DESPACHO

Asunto: Presentación de Declaración de Impacto Ambiental "Estación de Combustibles Líquidos Carlos Manuel Tavarez Rodriguez".

Distinguido viceministro:

Por medio de la presente, hacemos formal entrega de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodriguez" código No. S01-25-00811, en formato PDF, ubicada en el Sector de Martin Garcia, Municipio de San Lorenzo de Guayubín Provincia Montecristi.

Esperando que la información suministrada sea la necesaria para la obtención del Permiso Ambiental requerido por la Ley 64-00, se despide

Atentamente,

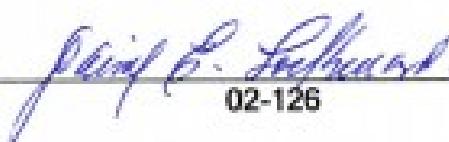

Carlos Manuel Tavarez Rodriguez
Promotor

I.- Relación de Técnicos Participantes

La elaboración del presente Declaración de Impacto Ambiental estuvo a cargo de un equipo de técnicos calificados, y la responsabilidad de la presentación de estos trabajos recae sobre los siguientes consultores registrados en el Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Jaime E. Lockward Carbuccia, MsC.

Coordinación, Redacción, Diagramación, Análisis de Impactos, PMAA, Análisis de Riesgos


02-126

Rolando Liranzo, PhD
Asuntos Legales y Recursos Naturales


09-450

II. Declaración Jurada

Por un lado, el señor Carlos Manuel Tavarez Rodriguez, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral No. 045-0018806-7, mayor de edad, soltero, de ocupación comerciante, residente en Cana Chapetón, Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, República Dominicana y de tránsito en esta ciudad.

Por otro lado, el Ing. Jaime E. Lockward, Consultor Ambiental No. 02-126, dominicano, mayor de edad, soltero, de profesión Ing. Civil y Ambiental, con cédula de identidad No. 001-0531356-3, con residencia en la Calle Virgilio Mainardi No. 5B, de Alma Rosa, Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana.

El señor Carlos Manuel Tavarez Rodriguez, declara haber leido y aceptado la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del Proyecto "Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodriguez. Reconoce el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su operación, se corresponden con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades y medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA), en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, así como cualquier otra acción necesaria para mitigar o corregir impactos ambientales negativos no previstos y regulados por la normativa jurídica ambiental de aplicación en cada caso.



Ing. Jaime E. Lockward



Carlos Manuel Tavarez Rodriguez

YO, DR. JUAN B. F. TAVAREZ T., Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., bajo la matrícula número 4153, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores Ing. Jaime E. Lockward, y Carlos Manuel Tavarez Rodriguez, de generales y calidades que constan, a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos públicos y privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el dia lunes (22) del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco (2025).

DR. JUAN B. F. TAVAREZ TAVAREZ
Notario Público



III. Índice

I.	Relación de técnicos participantes	3
II.	Declaración Jurada	4
III.	Índice	5
IV.	Introducción	9
V.	Resumen ejecutivo	10
VI.	Términos de referencia	17
A.	Datos Generales	20
1.	Datos del proyecto	20
2.	Datos del promotor	21
B.	Descripción del proyecto	21
3.	Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto	21
3.1.	Introducción	21
3.2.	Número de empleos a generar	24
4.	Características generales del proyecto	24
4.1.	Área del proyecto y sus componentes principales en m ²	24
4.2.	Distribución general del espacio	24
4.3.	Tipos de construcción y materiales	24
4.4.	Tipo de pavimento	24
4.5.	Almacenamiento de combustible	25
4.6.	Servicios complementarios	25
4.7.	Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes	25
4.8.	Estimación o cálculo de indicadores de servicios	26
C.	Descripción del ambiente físico - natural y socioeconómico	26
5.	Descripción del medio	26
5.1.	Descripción del medio biofísico	26
5.1.1.	Geomorfología	26
5.1.2.	Hidrología	27
5.1.3.	Hidrogeología	29
5.1.4.	Precipitación	30
5.1.5.	Riesgo de inundación	30
5.1.6.	Vientos	31
5.1.7.	Sismo-tectónica	31
5.1.8.	Zonas ecológicas o de vida	32
5.1.9.	Geología	33
5.1.10.	Cuevas	34
5.1.11.	Recursos Minerales	34
5.1.12.	URP	35
5.1.13.	Índice de aridez	36
5.1.14.	Capacidad productiva de los suelos	37
5.1.15.	Riesgo por huracanes	37
5.2.	Uso actual del suelo	38
5.3.	Tipo de vida existente	38
5.4.	Fauna silvestre existente	39
5.5.	Hidrología	40
5.6.	Tipo de geología, rocas y suelos	40
5.6.1.	Identificación de cuerpos de aguas superficiales	41
5.7.	Descripción de infraestructura de servicios	41

5.7.1. Agua potable	42
5.7.2. Aguas residuales	42
5.7.3. Drenaje pluvial	42
5.8. Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento	43
5.9. Residuos sólidos no peligrosos	43
5.9.1. Características y manejo de los residuos sólidos no Peligrosos	44
5.9.2. Lugar de disposición final de residuos especiales	44
5.9.3. Medidas para el manejo de los RSNP	44
5.9.4. Residuos peligrosos y especiales	44
5.9.4.1. Características de los residuos peligrosos	44
5.9.4.2. Medidas para el manejo de los residuos peligrosos	44
5.9.4.3. Lugar de disposición final de residuos peligrosos	44
5.9.4.4. Nombre del gestor de los residuos peligrosos	44
5.9.4.5. Características de los residuos especiales	44
5.9.4.6. Medidas para el manejo de los residuos especiales	45
5.9.4.7. Lugar de disposición final de residuos especiales	45
5.9.4.8. Nombre del gestor de los residuos especiales Generados en su proceso productivo	45
5.9.5. Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación	45
6. Descripción del entorno social y participación social	46
6.1. Aspectos socioeconómicos y culturales	46
6.2. Medio socioeconómico de Montecristi	46
6.3. Estadísticas del Municipio de Guayubín	47
6.4. Aceptación social del proyecto	48
6.5. Vista Pública	49
6.6. Análisis de interesados	56
6.7. Colocación de letrero	62
7. Certificación y no objeciones	64
8. Programa de manejo y adecuación ambiental	65
8.1. Fase de construcción	65
8.2. Fase de operación	67
8.2.1. Costo subtotal del PMAA	68
8.2.2. Propuesta del plan de emergencia construcción	68
8.2.3. Propuesta de un plan de emergencia en operación	73
8.3. Fase de cierre	75
8.4. Resumen del PMAA para la fase de operación	76
8.5. Resumen de contingencias y adaptación al Cambio Climático	77
9. Mapas, planos y fotografías del proyecto	78
Bibliografía	79
Fotos	
1. Vista del terreno	40
2. Vista del terreno	40
3. Vista de parte de los participantes en la vista pública	49
4. Presidente de juntas de vecinos	51
5. Entrevista con representantes comunitarios	55

6. Señor Juan Salcí	51
7. Señor Roberto Mora	52
8. Alcalde pedáneo en su intervención	52
9. Publicación certificada del periódico	54
10. Carta de invitación al Ministerio de Medio Ambiente	55
11. Cintillo de entrevistas con personas de la comunidad	62
12. Letrero del proyecto	62
13. Vista del lindero norte	78
14. Vista del lindero este	78
15. Vista del lindero sur	79
16. Vista del lindero oeste	79

Figuras

1. Ubicación del proyecto en el mapa geomorfológico	27
2. Ubicación del proyecto dentro del mapa de cuencas hidrográficas	28
3. Ubicación del proyecto en hoja topográfica de Martín García	28
4. Vista satelital de la ubicación del proyecto con relación a cañadas	29
5. Ubicación en mapa hidrogeológico	29
6. Ubicación en el mapa de isoyetas de precipitación	30
7. Ubicación en el mapa de inundación	31
8. Ubicación en el mapa de vientos	31
9. Ubicación en el mapa sismo-tectónico	32
10. Ubicación en el mapa de zonas ecológicas o de vida	33
11. Ubicación en el mapa geológico nacional	34
12. Ubicación en el mapa de cuevas	34
13. Ubicación en el mapa de recursos minerales	35
14. Ubicación en el Mapa de URP	36
15. Ubicación en el mapa de Índice de Aridez	36
16. Ubicación en el mapa de Capacidad Productiva de Suelos	37
17. Ubicación en el mapa de Rutas de Huracanes y Tormentas	38
18. Ubicación en mapa orográfico	41
19. Ubicación en mapa de humedales	41
20. Vista satelital con círculo de 500 m de radio	45
21. Vista satelital con distancia de la estación al Río Guayubín	45
22. Plano catastral de la parcela	46
23. Vista satelital del entorno de los terrenos para la estación	46
24. Región IV o Cibao Noroeste	46
25. Vista del D.M. de Martín García	48
26. Población encuestada	57
27. Edad de la población encuestada	57
28. Fuente de ingresos	59
29. Niveles de ingresos	59
30. Medios de comunicación	61
31. Opinión sobre el proyecto	61
32. Ejemplo de formulario utilizado en las entrevistas	63

Tablas

1. Coordenadas UTM	20
2. Datos demográficos Provincia Montecristi	47
3. Municipio con sus distritos municipales e indicadores	48
4. Servicios	58
5. Ocupación	58
6. Permanencia en el lugar	58
7. Distribución de ingresos	60
8. Matriz de PMAA fase de construcción	65
9. Matriz de PMAA fase de operación	70
10. Matriz PMAA Fase de cierre	75
11. Matriz resumen del PMAA para fase de operación	76
12. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático	77

Anexos

1. Planos del Proyecto
2. Documentos de propiedad
3. No Objeciones, Consideraciones Legales y Normativas
4. Análisis de impactos, PMAA y Análisis de Riesgos
5. Análisis de costos y presupuesto de obras

IV.-Introducción

La creciente preocupación por el medio ambiente ha propiciado que se conciban y diseñen diversos mecanismos e instrumentos para predecir, prevenir y controlar los impactos ambientales que se puedan producir en las diferentes actividades humanas.

Debido al desarrollo que se ha experimentado en las comunidades, la comunidad de Martin García ha experimentado un aumento en la demanda de bienes y servicios. Esta población demanda combustibles para mover la maquinaria productiva y los vehículos particulares, basados, principalmente en derivados del petróleo como la gasolina, gasoil, entre otros.

La instalación de una estación de combustibles está sujeta a consideraciones legislativas y normativas vigentes en el país, como la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales promulgada el 18 de agosto del 2000, en la que se explica que es deber del Estado el impulsar y reglamentar la investigación sobre las condiciones del medio ambiente, los recursos naturales y la diversidad biológica.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha establecido para la construcción del proyecto “Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavares Rodríguez” la realización de una Declaración de Impacto Ambiental, donde se presentará la condición actual del medio y cómo será impactado con la introducción del nuevo proyecto, para determinar los ajustes necesarios para corregir, mitigar y evitar cualquier daño que se pueda presentar en la construcción de las diferentes áreas, como las oficinas, pavimento, sistemas sanitarios y eléctricos, isletas de expendio y planta de emergencia de la estación de servicio, implementando un adecuado y equilibrado Plan de Manejo y Adecuación Ambiental, que permita al establecimiento cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley.

V Resumen Ejecutivo

1.- Datos del promotor	
Nombre del Proyecto: Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavares Rodríguez	
Promotor (Persona jurídica): Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	Tel: 809-492-6538
Representante (Persona física): Rolando Liranzo	Tel: 809-696-9015
Máximo representante: Rolando Liranzo	
Cargo del representante: Consultor Ambiental	
1.- Datos de prestadores/as de servicios ambientales	
Nombres ¹	No. Registros
LPL Consulting Group SRL	13-182
Jaime E. Lockward, MsC.	02-126
Rolando Liranzo PhD	09-450
2.- Introducción (justificación, objetivos, información de la empresa y el proyecto)	
Justificación: Poner a disposición de los transeúntes de la zona de Martin García, combustibles de calidad, con buen servicio, modernidad y seguridad.	
Objetivos: Hacer negocios dentro del marco legal de República Dominicana	
<ul style="list-style-type: none">- Corto Plazo: Construcción de una estación de combustibles- Mediano Plazo: Operar una estación de combustibles dentro del marco legal dominicano.- Largo Plazo: Ser ejemplo de progreso y de buen desempeño económico y ambiental.	

3.- Descripción de la instalación

El proyecto, según los planos arquitectónicos que se anexan, contará con las siguientes características:

- Solar con 3,045.72 m² de los cuales se destinarán 400 m² para la construcción y pavimento.
- Isleta de abastecimiento de combustibles con 2 dispensadores con un área techada de 128 m².
- Edificio de oficina, baños, almacén
- Área verde de 223 m² aproximadamente.
- 2 tanques soterrados de 10,000 galones c/u
- Sistema de iluminación
- Sistema eléctrico a prueba de chispas
- Planta eléctrica de emergencia en caseta insonorizada
- Cisterna y bomba de agua
- Séptico y filtrante

4.- Datos generales de la instalación

Designación Números títulos de propiedad: 214688467465

Catastral: Matrícula: No. 3001277374

Coordenadas UTM (al menos un polígono regular o el polígono real en formato Nepassist, separados por coma)

19Q	248463.49	2168688.71
	248514.15	2168637.05
	248490.30	2168601.36
	248439.54	2168652.93

Polígono real (Nepassist):



Extensión de Terreno m ² :	3,045.72	Área de Construcción m ² :	400	Costo del Terreno RD\$	225,000.00		
Inversión Infraestructura: RD\$ 18,000,000.00	Valor total del proyecto: RD\$ 18,225,000.00	Costo total del PMAA: RD\$911,000.00					
5.- Descripción de la instalación							
Elemento (Tipo de Empleo)			Cantidad	Características			
Total, de empleados directos fase de construcción			20				
Total, de empleos directos fase de operación			7				
Total, de empleos Indirectos			36				
Servicios Complementarios							
Alcantarillados sanitarios y pluviales							
Agua potable							
Energía eléctrica							
Iluminación exterior							
Seguridad de acceso							

Colindancias

Colindantes	Uso	Observaciones y descripción del entorno
Norte	Terreno en reposo	Terrenos propiedad del promotor
Sur	Terrenos en reposo	Sucs. Eladia Beato Sosa
Este	Terreno en reposo	Terrenos propiedad del promotor
Oeste	Vía de comunicación	Carretera Martin García- Guayubín

Servicios	Gestor/Disposición		
	Operación	Unidad	
Agua Potable	2.3	M ³ /día	En camiones
Aguas Residuales	1.72	M ³ /día	Séptico y filtrante
Residuos sólidos no peligrosos	4	Kg/día	Ayuntamiento Municipal
Residuos sólidos peligrosos	No		
Energía Eléctrica	2000	KVh/mes	Edenorte
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	75	kW	
Consumo de combustible	40	Gal/mes	

Descripción del entorno ambiental			
Medio Físico			
	Latitud (m N) 216849944	Longitud (m E) 248466.95	Observaciones: La zona de vida predominante es bosque seco subtropical (bsS)
Ubicación de pozos (monitoreos)	No hay pozos Se construirá cuando se reciba el permiso ambiental		

Nivel freático (profundidad)	1.50 m.	Tipo de suelo:	Clase VI			
Temperatura	27 °C	pH del suelo:	7			
<p>Hidrología: El evento más importante en la zona es el cauce del Río Guayubín, que pasa a unos 250 m al oeste del otro lado de la carretera del proyecto, en lado norte del proyecto pasa la cañada de Las Avispas que es un afluente primario del Río Guayubín. (ver figura 4)</p>						
<p>Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros): Geomorfológicamente se encuentra en la región IVA - 5</p>						
<p>Mapa de informaciones relevantes del proyecto (escuelas, hospitales, ríos/cañadas). Ver la figura No.23.</p>						
Medio Biótico						
Cantidad de árboles a eliminar	<p>Los árboles fueron eliminados por el propietario anterior, el terreno a utilizar fue comprado sin vegetación.</p>					
<p>Nombre de las especies de árboles a eliminar. Ya no hay especies a eliminar</p>						
<p>Especies afectadas de flora y fauna de interés o protegidas: No hay especies a afectar</p>						
<p>Daño a ecosistema frágil o especial (fotos): No hay daños a sistemas frágiles</p>						

Lista de impactos identificados y ponderados sobre el medio ambiente;
Tipos de Impactos
Componente Construcción
Desmonte de capa vegetal
Modificación de la rasante del terreno
Modificación del patrón de drenaje
Possible contaminación por combustibles y aceites
Generación de desechos de diferentes tipos
Cambios en el paisaje
Producción de polvo, emisiones de fuentes fijas y móviles
Ruido

Emigración de especies
Impactos sobre el medio socioeconómico
Componente Operación:
Contaminación por combustibles y aceites:
Generación de Residuos Sólidos de tipo doméstico:
Generación de Residuos Sólidos voluminosos
Contaminación por excretas:
Perdida de capa vegetal
Cambios en el Perfil topográfico
Compactación de suelos
Cambio en el uso de suelos
Componente Agua: Generación de aguas residuales domésticas, Generación de aguas Oleosas, Incremento del consumo de agua.
Componente Aire: Emisión de Partículas Suspendidas Totales (TSP), Ruido, Gases de Combustión,
Componente Flora y Fauna: Remoción de la capa vegetal, Remoción de la vegetación natural, Emigración de especies por perdida de hábitat.
Medio Perceptual: Cambios en el aspecto natural de la zona, Operación de maquinaria pesada
Medio Socioeconómico: Contratación de Personal, Mejor calidad de vida, Desarrollo de la Zona, Aporte económico estatal, obras sociales y de desarrollo.
Impacto social (local, regional, nacional);
El componente socioeconómico redundará en los siguientes impactos que son positivos no solamente en el aspecto local sino también en los aspectos regionales y nacional.
1.- Aporte económico estatal: Para poder iniciar cualquier actividad económica y poder realizar un proyecto se deben buscar los permisos que el mismo requiera, por lo cual, la realización de un proyecto requiere del pago de arbitrios a las instituciones. Pago al fisco.
2.- Contratación de Personal: La operación de la estación de combustibles implica contratación permanente de personal, lo que, por analogía, expresa una mayor oferta de empleos en la zona.

3.- Mejor calidad de vida: Las personas al tener una fuente de ingresos, tienen beneficios económicos que les permite cubrir como mínimo sus necesidades básicas a la vez de subir y/o mejorar su calidad de vida.

4.- Desarrollo de la zona: El proyecto genera empleos que redundan en la comunidad.

PMAA

Con las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación aplicables en cada fase del proyecto, incluyendo tiempos y costos aproximados. En el capítulo V se presenta el PMAA, con las medidas a ejecutar para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos negativos identificados en el capítulo de identificación, cuantificación y valoración de impactos. En el anexo 4 se presentan las matrices correspondientes a los impactos y al PMAA.

El costo estimado de implementación del PMAA es de RD\$911,000.00

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

Preámbulo

I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensaciones necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
 - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimientos de las normas ambientales.
 - b. **Describir las condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
 - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.
 - b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las

- mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
 - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
- a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
 - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
 - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará un original en físico y seis (6) copias digitales del mismo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras afines).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato legalizado por la Procuraduría General de la República y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES CARLOS MANUEL
TAVAREZ RODRIGUEZ

Código **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Estudio elaborado por
LPL Consulting Group, SRL Registro No. 13-182
Jaime E. Lockward, MSc Registro No. 02-126
Rolando Liranzo, PhD Registro No. 09-450

Santo Domingo Este

22 de septiembre del 2025

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
Expendio de combustible

A. Datos generales

1 Datos del proyecto

1.1 Nombre del proyecto: Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavares Rodríguez

1.2 Código de identificación de proyecto **SO1-25-00811**

1.3 Tipos de combustible/s a manejar **estaciones de expendio de combustibles**

1.4 Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes **058-2025**

1.5 Localización

1.5.1 Dirección: Carretera Martín García - Guayubín

1.5.2 Sección: Martin García

1.5.3 Paraje/Barrio: Martin García

1.5.4 Municipio: San Lorenzo de Guayubín

1.5.5 Provincia: Montecristi

1.5.6 Parcela y distrito catastral **3001277374**

1.5.7 Números títulos de propiedad **2146688467465**

1.5.8 Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassis) **248463.49 2168688.71**

248514.15 2168637.05

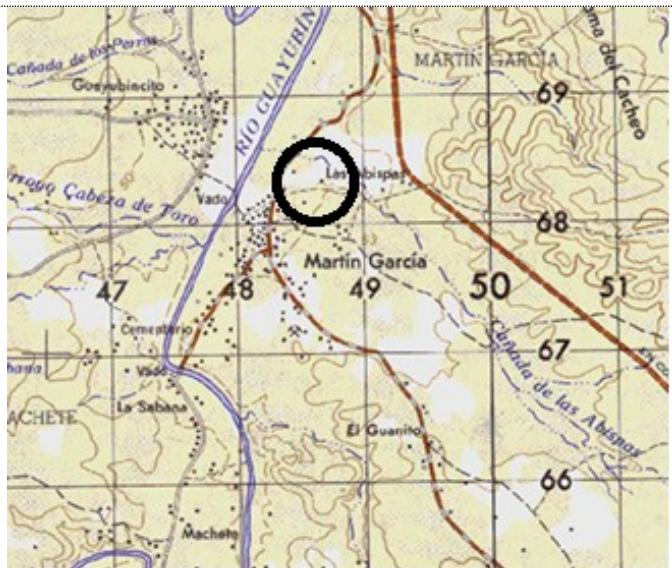
248490.30 2168601.36

248439.54 2168652.93

Tabla No. 1. Coordenadas UTM

1.6 Extensión del terreno (m²): **3,045.72**

1.7 Inversión total proyecto: RD\$ **18,225.000.00**



2 Datos del promotor

2.1 Promotor (persona moral):	Carlos Manuel Tavarez Rodríguez
2.1.1 RNC (persona moral):	045-0018806-7
2.1.2 Teléfono persona moral1:	809-492-6538
Teléfono persona moral 2:	
2.1.3 Correo electrónico:	ecocarlosTavarez@gmail.com
2.2 Promotor (persona física):	Carlos Manuel Tavarez Rodríguez
2.2.1 RNC:	
2.2.2 Cédula:	045-0018806-7
2.2.3 Teléfono persona física 1:	809-492-6538
Teléfono persona física 2:	
2.2.4 Correo electrónico:	ecocarlosTavares@gmail.com
2.3 Representante autorizado:	Rolando Liranzo
2.3.1 Cargo del representante:	Asesor ambiental
2.3.2 Teléfono del representante:	809-696-9015
2.3.3 Correo electrónico:	roesligo@gmail.com

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

3.1 Introducción

El proyecto Estación de Combustibles Líquidos Carlos Manuel Tavarez Rodríguez, se instalará en una extensión de terreno con un área superficial de 3,045.72 m² y 400 m² de área de construcción y el resto del terreno estará pavimentado y contará con un área verde de 128 m².

El promotor del proyecto es el Señor Manuel Tavares Rodríguez, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identificación y Electoral No. 045-0018806-7

La persona representante del proyecto ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el Señor Rolando Liranzo, consultor ambiental código 450-09, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identificación y Electoral No. 001-0094172-3 Teléfono Celular No. 809-969-9015

Propiedad Intelectual del estudio ambiental es la empresa LPL Consulting Group, SRL. Teléfono 829-364-8282.
e-mail: roesligo@hotmail.com

El lugar escogido para la construcción del proyecto se encuentra sobre el inmueble identificado como 214688467465 que tiene una superficie de 3,045.72 metros cuadrados, matricula No.3001277374, ubicado en la, Sección Martin García, Municipio de San Lorenzo de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, República Dominicana. Específicamente en las coordenadas UTM: 19Q.

M.E. M.N.

248463.49 2168688.71

248514.15 2168637.05

248490.30 2168601.36

248439.54 2168652.93

La población en la que se ubica el proyecto es el municipio de Guayubín la cual cuenta con una población de 13,162 habitantes.

Como lo establecen los planos que se anexan a este documento, el proyecto contará de:

- Solar con 3,045.72 m²
- Área de Construcción de 400 m²
- Isleta de Abastecimiento de combustibles con 2 dispensadores de 4 mangueras a cada lado, equivalente a 8 mangueras con pisteros por dispensador. Cada manguera dispensará un tipo de combustible, gasolina premium, gasolina regular, gasoil optimo y gasoil regular.
- Con un área techada de 255 m²
- Edificio de oficina con baños, almacén y área de ventas
- Área comercial
- Área verde de 223 m² aproximadamente
- Dos (2) tanques soterrados

- Sistema de Iluminación
- Sistema eléctrico a prueba de chispas
- Planta eléctrica de emergencia en caseta insonorizada
- Cisterna y bomba de agua
- Séptico y filtrante
- Dos accesos independientes

Las actividades asociadas a la operación de la estación de expendio de combustibles son:

- Llegada y descarga de camiones de abastecimiento
- Venta de combustibles y lubricantes a vehículos
- Actividades administrativas

Se estima que en su fase de construcción laborarán unos 20 obreros, mientras que en su fase de operación laborarán de forma permanente 7 personas aproximadamente.

El costo de los terrenos fue de RD\$ 225,000, 00. Mientras que la inversión se estima que será de RD\$ 18,000.000.00, para una inversión total de RD\$ 18,225.000.00., ubicado en Martin García, Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, República Dominicana.

3.1.1 Justificación

El proyecto se justifica debido al creciente aumento de la demanda de combustible por el aumento anual del parque vehicular y la mecanización de los procesos de cultivo.

3.1.2 Objetivos

Suprir la demanda de combustibles de la zona. Representar una seguridad de almacenamiento y suministro de combustible para la población.

3.1.3 Política ambiental

La Estación de Expendio de Combustibles Carlos Manuel Tavares Rodríguez, tiene como propósito el suplir combustibles de calidad para vehículos. Es un propósito, desarrollar nuestras actividades con el más estricto apego a la legislación ambiental y a las prácticas de higiene y seguridad más responsables.

Nuestro fin, es brindar un servicio de calidad, seguro, confiable y en el más higiénico escenario posible, siempre tendiendo a generar actividades de disminución de residuos al aire, al agua y al suelo, así como a la economía de recursos hídricos como energéticos.

3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	20	7	2
Indirectos	36	21	8

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados

4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m ²)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	3,045.72	Terreno sin uso actual
Área de construcción	400	Oficina, baños y marquesina
Área verde	223	Área de jardinería
Área de servicios diversos	1400	Área pavimentada o de rodadura

4.2 Distribución general del espacio

4.2.1 Cantidad de islas: 2 Una marquesina con dos islas

4.2.2 Cantidad de surtidores: 2 Un dispensador por isla

4.2.3 Cantidad de mangueras: 16 8 mangueras por dispensador

4.3 Tipos de construcción y materiales:
Bloques, hormigón armado, tijerillas y aluzinc

4.4 Tipo de pavimento:
Hormigón hidráulico

4.5 Almacenamiento de combustible							
4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones			
Gasolina premium	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4000gal"/>	a) Acero cubierto de fibra	Tanque compartido			
Gasolina regular	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="6000gal"/>	a) Acero cubierto de fibra	Tanque compartido			
Diesel premium	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4000gal"/>	a) Acero cubierto de fibra	Tanque compartido			
Diesel regular	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="6000gal"/>	a) Acero cubierto de fibra	Tanque compartido			
Gas licuado petróleo (GLP)				No aplica			
Gas natural vehicular (GNV)	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="gal"/>	Elija un elemento.	No aplica			
Kerosén	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="gal"/>	Elija un elemento.	No aplica			
Otro __	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="gal"/>	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.			
Capacidad total instalada	20,000gal	Dos tanques soterrados de 10,000 gls cada uno.					
Comentarios adicionales							
Los tanques estarán divididos en dos compartimientos, uno de 6000 gls y el otro compartimiento de 4,000 gls. Estarán soterrados con pozos de monitoreo.							

4.6 Servicios complementarios

- | | | |
|--|-------------------------------------|---|
| Cafetería y conveniencias: | <input checked="" type="checkbox"/> | Tienda de conveniencias con aire acondicionado y baños para damas y caballeros. |
| Lava carro ¹ sencillo: | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Lava carro complejo: | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Cambio de aceite: | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Zona/plaza comercial: | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Otros: Haga clic aquí para escribir texto. | <input type="checkbox"/> | Haga clic aquí para escribir texto. |

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

4.7.1 Sistemas contra incendios

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes			
Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	2	unidad	Haga clic aquí para escribir texto.
b) Extintores	5	Kg	Haga clic aquí para escribir texto.
c)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.
d)		ga	Haga clic aquí para escribir texto.
Vol. de cisterna	12000	gal	
No. de mangueras contra incendio		2	
Potencia de bomba contra incendio	2	kW	Ubicación de la bomba (UTM)
Alarma contra incendio	Si		Detector de incendio/humo

Otros componentes del sistema contra incendios:

Tendrá sistema de enfriamiento de tanque acorde a lo exigido en las normas, extintores, y cañón de chorro.

4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	300	450	gal/día	Pozo
Aguas residuales	200	337.5	gal/día	Séptico y filtrante
Energía eléctrica		2500	kW-h/mes	Edenorte
Potencia eléctrica instalada (emergencia)		75	kW	Planta super silenciosa
Consumo de combustible		25	gal/mes	La propia estación

C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

5 Descripción del medio

5.1 Descripción del medio biofísico:

Se presentará la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde se desarrollará el proyecto. Se deben identificar condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

5.1.1.- Geomorfología

Geomorfológicamente, el proyecto se ubicará en terrenos pertenecientes a la región IV-A, según el mapa de Regiones Geomorfológicas del Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Figura No. 1. Ubicación del proyecto en el mapa geomorfológico

5.1.2.- Hidrología

Desde el punto de vista hidrológico, el proyecto se ubica en la cuenca del Río Guayubín, cauce que pasa a unos 250m al oeste del proyecto, el cual pertenece a la Cuenca del Río Yaque del Norte. Tanto al norte de los terrenos, pasa la Cañada de Las Avispas, cauce primario del Río Guayubín.

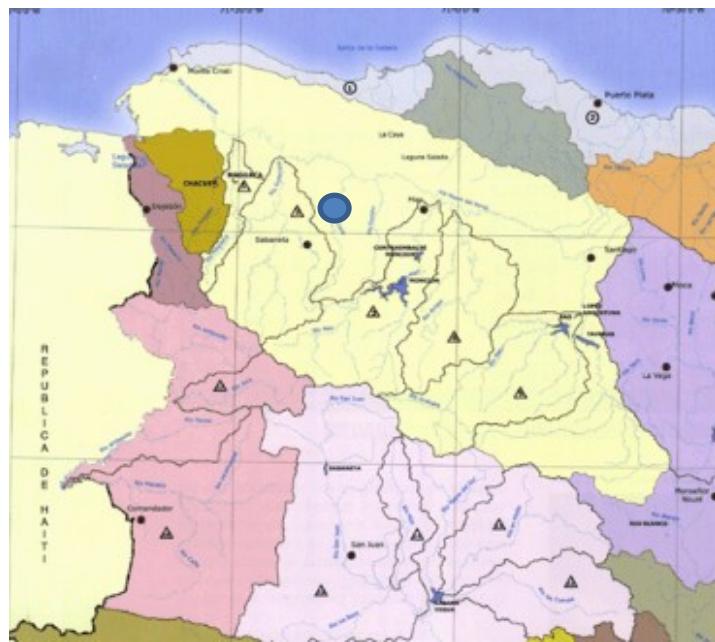


Figura No.2. Ubicación del proyecto dentro del mapa de cuencas hidrográficas

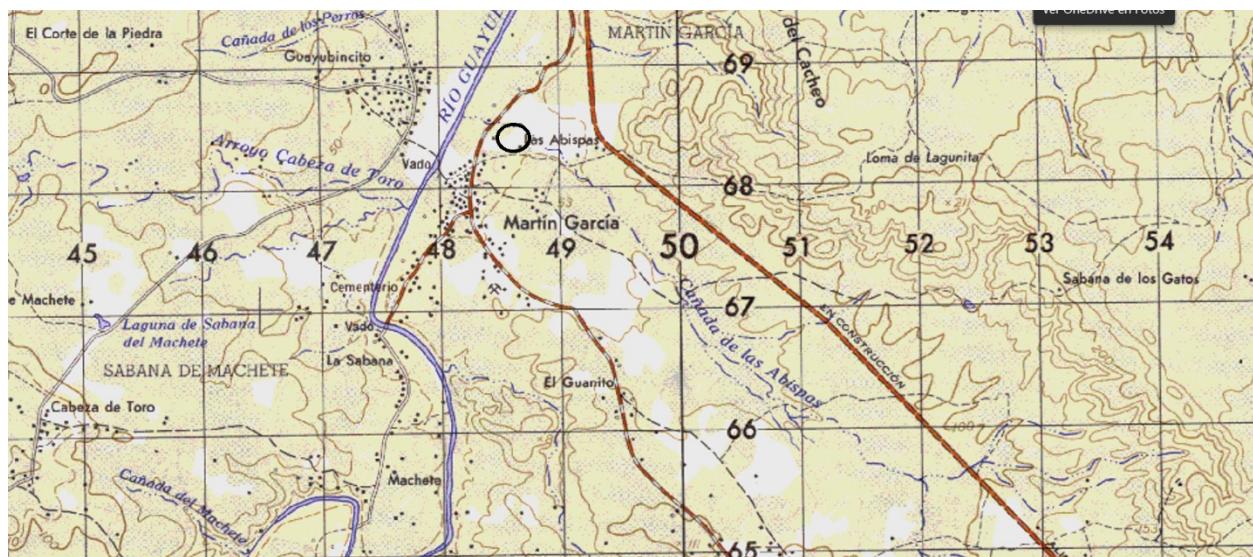


Figura No.3. Ubicación del proyecto en hoja topográfica de Martín García 5974 IV



Figura No.4. Vista satelital de la ubicación del proyecto con relación al río Guayubín

5.1.3.- Hidrogeología

Hidrogeológicamente, el proyecto se ubica en la zona C, el suelo se caracteriza por estar compuesto por rocas porosas fracturadas con importancia hidrogeológica baja. Específicamente en la zona C3, Acuíferos prácticamente ausentes. Compuestos de rocas intrusivas y extrusivas asociadas, y evaporitas del suroeste. Aguas desde buena a baja calidad química en las evaporitas. Muy poca importancia hidrogeológica.

Los pozos con capacidad específica entre 20 y 2 m³/h/m y caudal entre 120 y 12 m³/h, para un abatimiento inferior a 6 m.

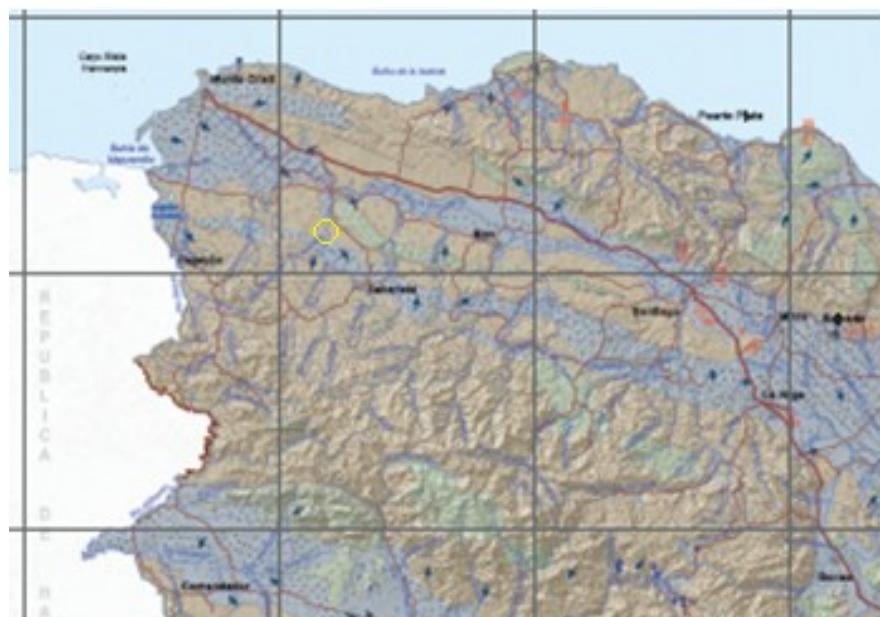


Figura No.5. Ubicación en mapa hidrogeológico

El flujo subterráneo lleva una dirección noroeste.

5.1.4.- Precipitación

Según se presenta en el mapa de isoyetas de precipitación del Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su versión del año 2011, indica que las precipitaciones promedio van desde los 1201 a los 1200 mm al año, lo que los ubica en una zona de mediana precipitación.

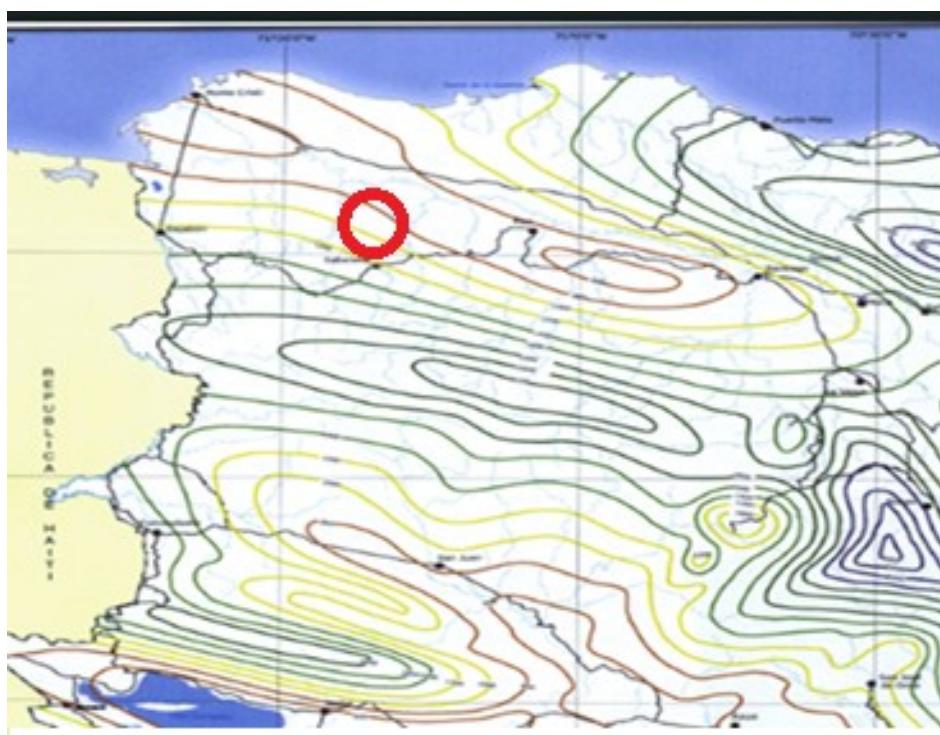


Figura No.9. Ubicación en el mapa de isoyetas de precipitación

5.1.5. Riesgo de inundación

Según el mapa de inundación del Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales, la zona de emplazamiento se encuentra fuera de las zonas consideradas inundables de la Provincia Monte Cristi. A pesar de tener un (1) afluente primario que pasa al oeste de la propiedad.

La propiedad se encuentra en un llano que puede ser susceptible a inundarse, sin embargo, en el diseño se incluye la elevación de la rasante hasta 20 cm por encima de la rasante de la carretera, lo que hace muy difícil de que las aguas puedan inundar la estación.



Figura No.7. Ubicación en el mapa de inundación (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

5.1.6. Vientos

Con relación a los vientos, la zona se presenta como de vientos marginales, con intensidad de vientos, medida en torres de 30 m de altura, oscila entre los 100 a 2002 por m², para una velocidad entre los 4.9 -6.1 m/seq.

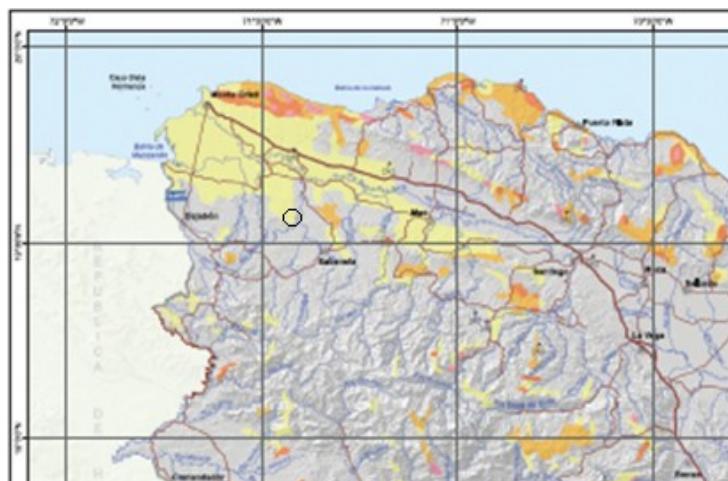


Figura No.8. Ubicación en el mapa de vientos (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

5.1.7. Sismo-tectónica

La zona de emplazamiento es muy activa desde el punto de vista sísmico, según el mapa sísmico - tectónico del Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la zona próxima al proyecto no hay fallas diaclasas mayores ni menores, los registros solo muestran un (1) movimientos telúricos de baja a

mediana intensidad. Se recomienda que los diseños y procesos constructivos sean estrictamente apegados a las recomendaciones de diseño sísmico del Ministerio de Viviendas y Edificaciones.

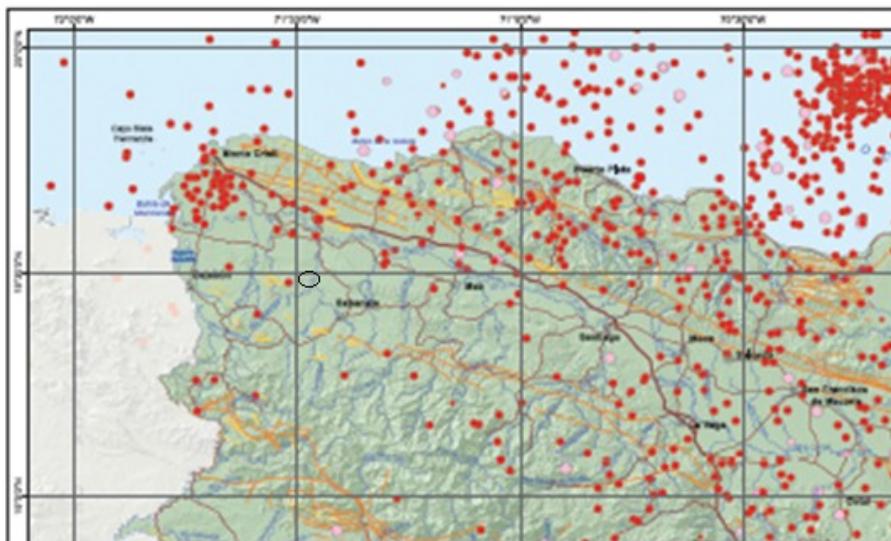


Figura No.9. Ubicación en el mapa sismo-tectónico (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

5.1.8. Zonas Ecológicas o de Vida

La zona de vida, según el mapa de zonas ecológicas del Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales es de bosque seco subtropical (bsS), aunque las condiciones en el terreno se corresponden a la de bosque húmedo subtropical (Bhs), esta zona posee una biotemperatura promedio anual entre los 23 °C y 24 °C y las precipitaciones entre los 1000 y 1500 mm anuales.

En el bosque húmedo subtropical (bh-S) las condiciones ecológicas son el resultado de un sistema climático complicado, influido principalmente por la presencia de los anticiclones subtropicales y la dirección de los vientos alisios, que en la mayor parte del año son dominantes. El anticiclón que tiene efectos variables y temporales es de origen continental, mientras que el anticiclón de efectos permanentes es de origen oceánico.



Figura No. 10. Ubicación en el mapa de zonas de ecológicas o de vida (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

El período en que las lluvias son más frecuentes corresponde a los meses de abril a diciembre, variando en intensidad según la situación orográfica que ocupan las áreas de esta zona de vida. Las precipitaciones generalmente empiezan después que el anticiclón continental deja de tener influencia, dando origen a condiciones de inestabilidad atmosférica sobre la isla. Por otra parte, a partir de abril los vientos alisios que soplan del Este vienen cargados de humedad, que al pasar por la isla dan origen a lluvias, tanto convectivas como orográficas.

La temperatura de esta zona de vida es variable, según la ubicación de las áreas. En los lugares abiertos y se corresponde con la zona del proyecto, la biotemperatura media anual es de 23° a 24 °C.

La evapotranspiración potencial puede estimarse en promedio como 20% menor que la precipitación media total anual. En esta zona de vida una cuarta parte del agua de lluvia no es evapotranspirada y se pierde por escorrimiento, principalmente en los meses de mayor precipitación (tomado de <http://www.jmarcano.com/echohis/zonas/>).

5.1.9. Geología

Geológicamente, el proyecto se ubica en una zona tng'l+ar, conformada por limolita calcárea, arenisca, conglomerado, caliza dentrítica (tipo Cercado/Gurabo/Mao).

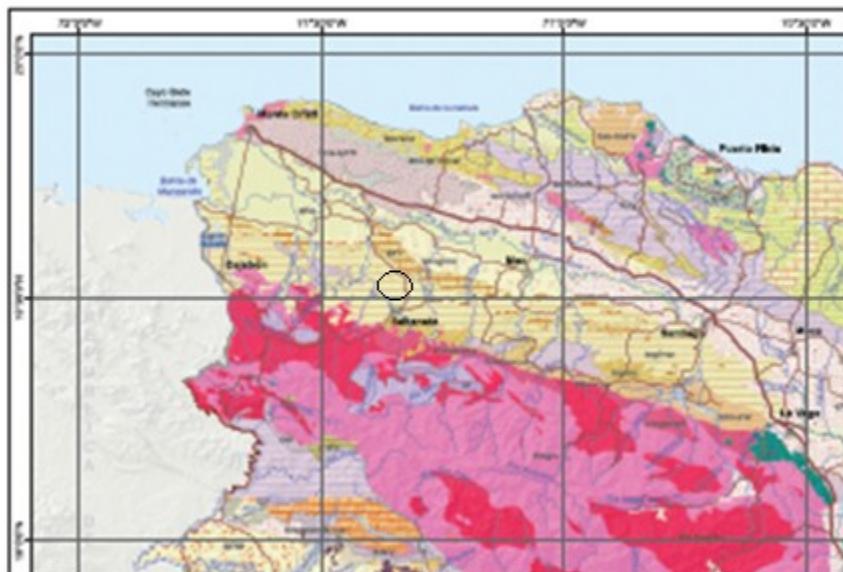


Figura No. 11. Ubicación en el mapa geológico (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

5.1.10. Cuevas

La zona de ubicación del proyecto no se encuentra próximo a Cuevas

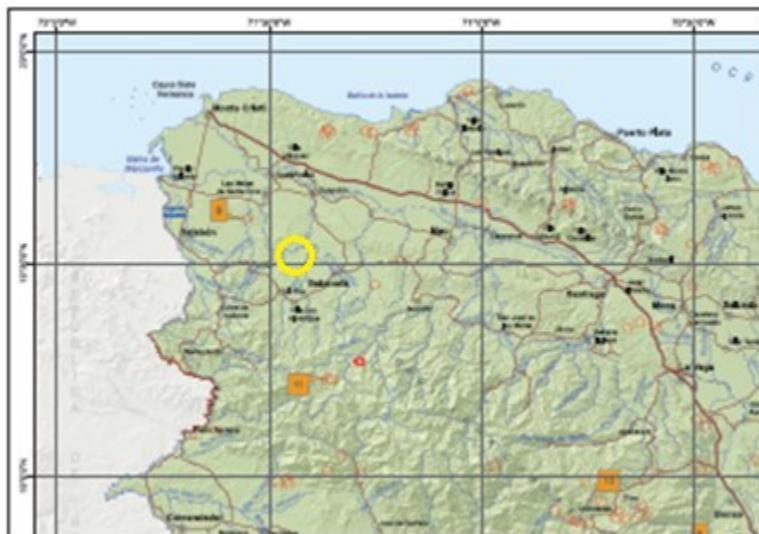


Figura No. 12. Ubicación en el mapa de cuevas (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

5.1.11. Recursos Minerales

El mapa de Recursos Minerales del Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad del 2011, no muestra explotaciones mineras en las proximidades del lugar escogido para la

construcción del proyecto. Sin embargo, en recorrido por la zona, pudimos observar 3 explotaciones de arena de cantera seca o de zonas de paleocauce, las cuales, todas cuentan con permiso ambiental o con cartas conduce para las operaciones.p”

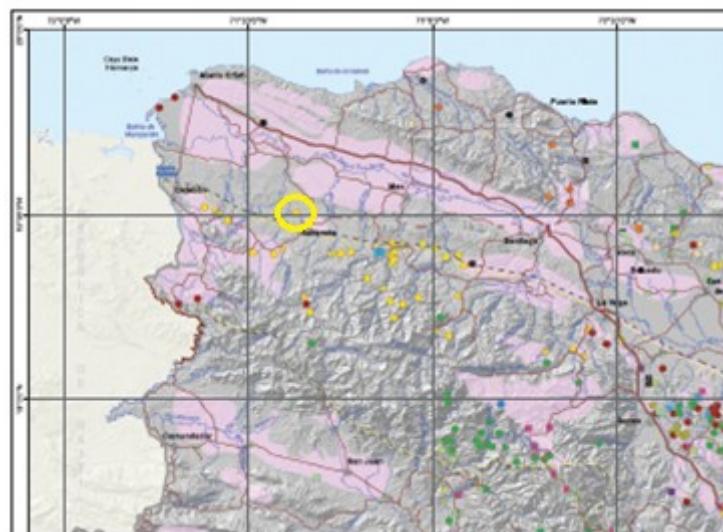


Figura No. 13. Ubicación en el mapa de recursos minerales (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011

5.1.12. Unidades para Recursos para la Planificación de Uso de Suelo (URP)

Los suelos de ubicación de la estación, se encuentran dentro de la Unidad URP-35, esta unidad de recurso de planificación ocupa las áreas planas, onduladas y las colinas con pendientes de 0-15% y de 8 a 30%, respectivamente, con clima húmedo donde la precipitación anual varía entre los 1000 y 1,400 mm y la temperatura oscila entre los 25º y 27º C. correspondiendo la vegetación natural a bosque húmedo subtropical, la cual ha sido alterada por la actividad del hombre. Los suelos de esta URP están clasificados como vetropepts típicos, de profundos a moderadamente profundos, con textura franca arcillosa, drenaje bueno, moderadamente alcalinos y alta saturación de bases. (Descripción tomada de la página del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

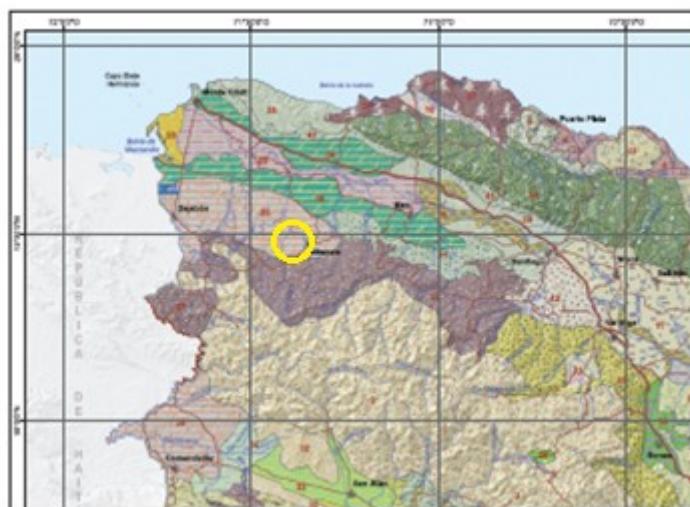


Figura No. 14. Ubicación en el mapa de Unidades de Recursos para la Planificación de Uso de Suelos
(Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

5.1.13. Índice de Aridez

El índice de aridez está referido a la falta de humedad que se presenta en un área determinada. Para determinar el índice de aridez, se debe tomar en cuenta la precipitación, la distribución estacional y el valor de la evapotranspiración. En el caso que nos ocupa, la zona está catalogada como semi-árido. Ocupar el puesto 4 puesto en extensión, registrándose en un área de unos 7,292.4389 km², aproximadamente un 15.2% del territorio nacional.

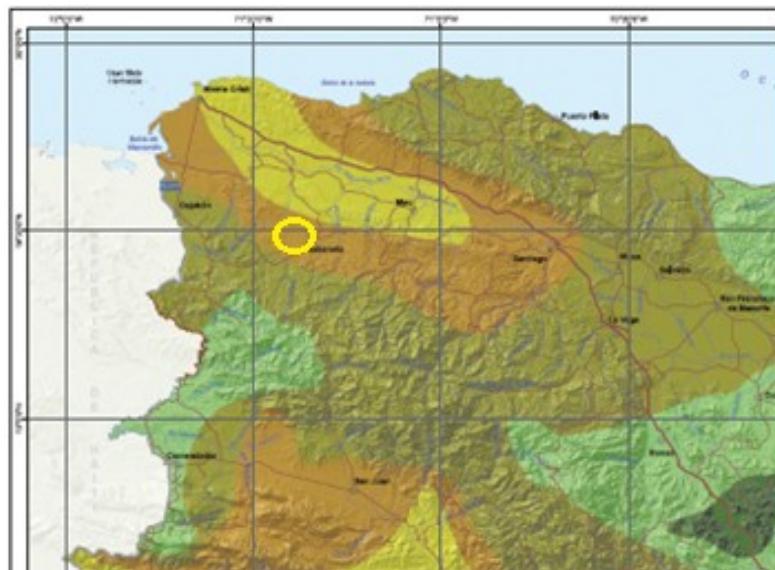


Figura No. 15. Ubicación en el mapa de Índice de Aridez (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

5.1.14. Capacidad Productiva de los Suelos

El terreno seleccionado se encuentra en suelos de clase VI, Incluye terrenos con suelos cultivables, aptos para riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomada, y con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo. Estos terrenos representan 2,846.26 km², igual a un 5.95% del territorio nacional.

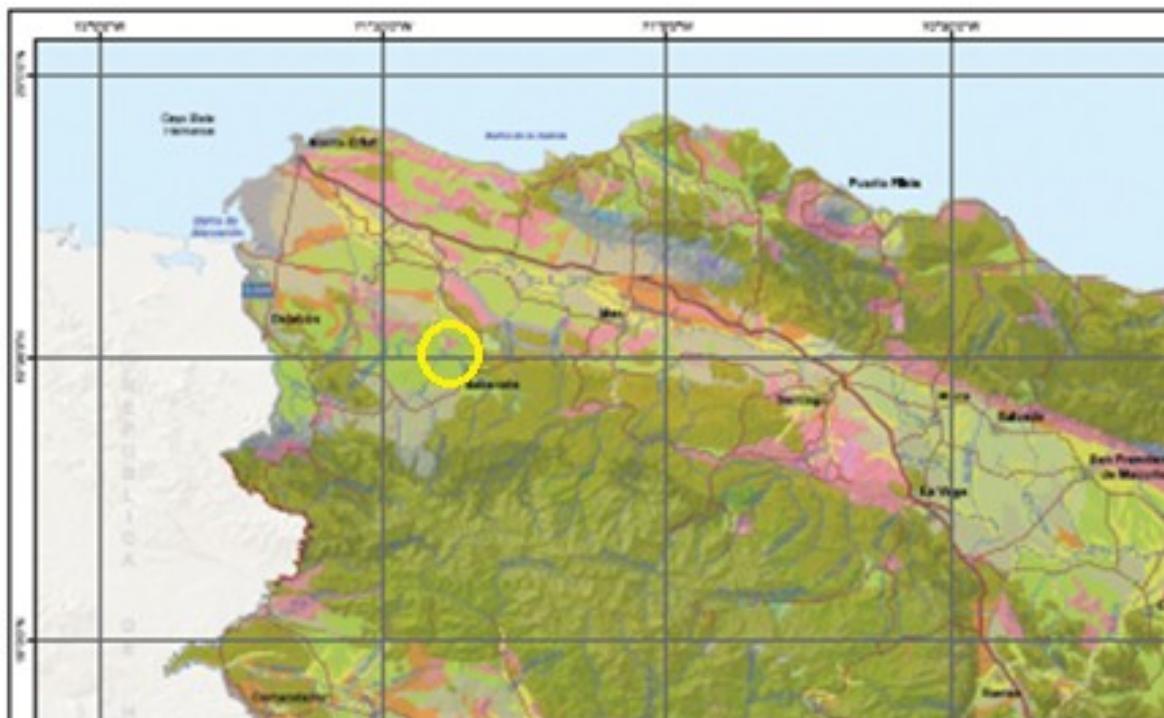


Figura No. 16. Ubicación en el mapa de Capacidad Productiva de los Suelos (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Moca 2011)

5.1.15. Riesgos por Huracanes

Como todo el territorio de la República Dominicana, la zona es susceptible al paso de tormentas y huracanes. Siguiendo las rutas de huracanes y Tormentas tropicales, se puede ver que la zona de emplazamiento directamente no ha sido impactada por huracanes o tormentas. Relativamente próximo a ella, han pasado el ojo de huracanes o tormentas las siguientes: La Tormenta Eloísa en el año 1975, registrada con vientos con una intensidad de 90 km/h. También por la Tormenta Frederic en el 1979, con vientos de 100 km/h, por una tormenta sin nombre en 1987 con vientos de 63 km/h y por el Huracán Jeanne en septiembre del 2004 con vientos huracanados.

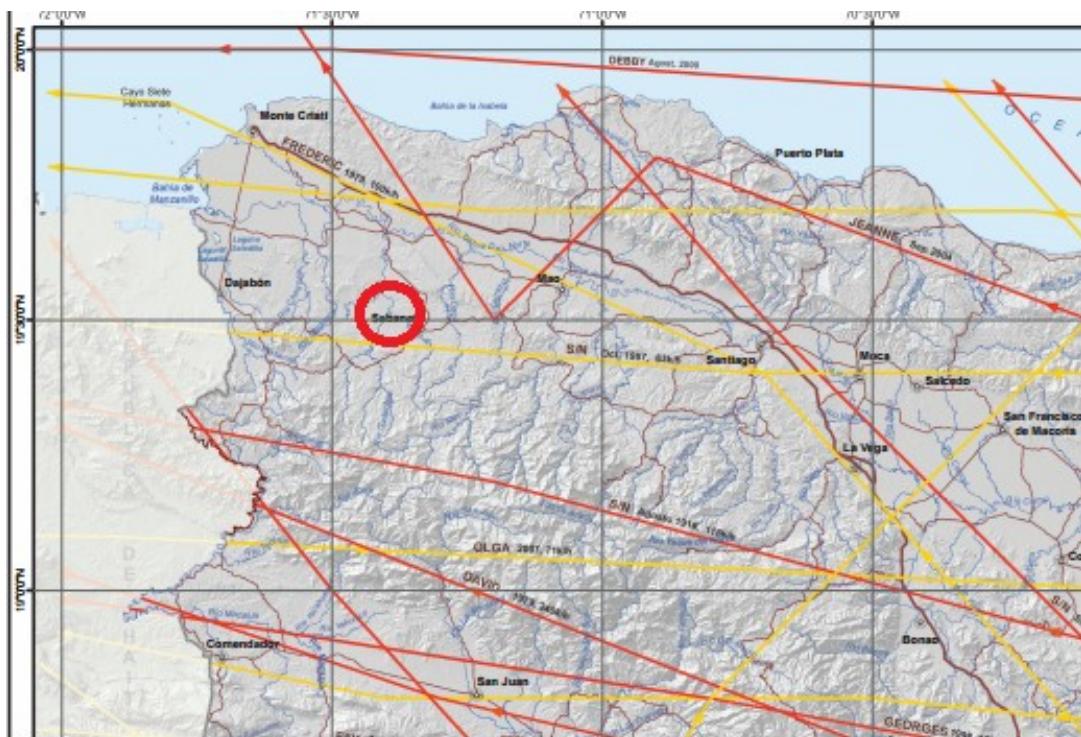


Figura No. 17. Ubicación en el mapa de Rutas de Huracanes y Tormentas (Fuente: Atlas de Recursos Naturales y Biodiversidad, Mimarena 2011)

5.2 Uso actual del terreno:

5.3 Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos² en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

En la actualidad no hay árboles en la propiedad, ya que propietarios anteriores limpiaron los terrenos de su parcela. Se estima que en esa limpieza se eliminaron, basándose en la imagen satelital de Google earth, alrededor de 21 palma canas, arbustos, dos árboles adultos que, por las especies de los terrenos colindantes, asociamos a la especie Nin.

Especies de flora existentes en el terreno

Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

² Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies (hacer referencia a la lista de especies protegidas/lista roja).

Especies de flora existentes en el terreno

Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros		<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.4 Fauna silvestre existente:

Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo. No hay fauna silvestre dentro de los terrenos.

Especies de fauna existentes en el terreno

No.	Nombre común	Nombre científico	Estatus de protección
1.	No se afectará la fauna	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
6.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
7.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
8.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.		<input type="text"/>	<input type="text"/>

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (insertar fotos del área del proyecto):
 Haga clic aquí para escribir texto.



Foto No. 1. Vista del terreno



Foto No.2. Vista del terreno

5.5 Hidroología:

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	No hay pozos de monitoreos
Pozo 2:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 3:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Nivel freático (profundidad):	6m	Aproximadamente 180 pies	
Temperatura:	28°C	Haga clic aquí para escribir texto.	

5.6 Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	VI
pH del suelo:	6.1-6.5
Tipo de roca:	Limolita calcárea, arenisca, conglomerado, caliza dentrítica

Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):

No hay fallas tectónicas próximas. La geomorfología se corresponde con la zona XI-8, caracterizado por Arcilla no calcárea.

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (proyecto, fallas, taludes, otros)

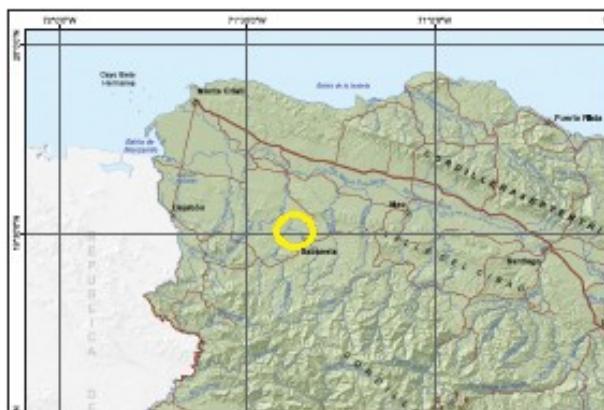


Figura No. 18 Ubicación en mapa Orográfico

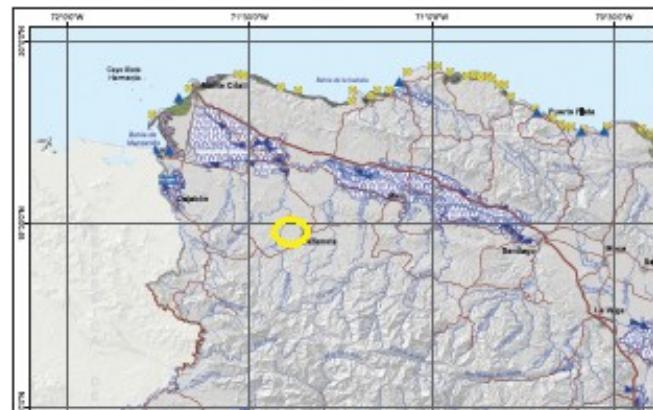


Figura No. 19. Ubicación en mapa de humedales

5.6.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 500m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Guayubín	Río	1400	Alterada por las acciones humanas
Cauce primario	Cañada	150	Buena
Cauce primario	Cañada	40	Buena

5.6.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
No hay	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.7 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

El área de instalación del proyecto, como infraestructura de servicios públicos, cuenta con carretera asfaltada con buena geometría para el acceso de los camiones de combustibles. Existe energía eléctrica, teléfonos, acueducto de agua potable, escuela, centro de salud primaria. El Ayuntamiento municipal realiza la recogida de basuras y será el encargado de dar ese servicio a la instalación.

5.7.1 Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	INAPA	39	2.3
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua		

5.7.2 Aguas residuales:

5.7.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser generadas:

Fase de construcción (m³/día): 1.72

Fase de operación (m³/día): 2.3

5.7.2.2 Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales:

Consistirá en una cámara septica y un filtrante.

5.7.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):

Filtrante al subsuelo

5.7.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :

19Q 248502.41 m E, 2168630.69 mN

5.7.3 Drenaje pluvial:

5.7.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial:

Las aguas de escorrentía seguirán su curso normal hacia la cañada aledaña.

5.7.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):

La cañada natural que conducen como afluente primario del Río Guayubín, previo a trampas de grasas y desarenadores.

5.7.4 Energías (electricidad y combustibles)

5.7.4.1 Fuente/empresa distribuidora:

Edenorte

5.7.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):

2500

5.7.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:

Generador diésel de 75 kva

5.8. Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	75	Gasoil	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Ampere-Hora	45
2	<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>

5.9. Residuos sólidos no peligrosos:

5.9.1. Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	Comida empleados y baños	126	Recogida por el Ayuntamiento local
Madera	No hay		
Papel/cartón	No hay		
Tejido/tela	No hay		
Plástico	Empaques de alimentos y vasos		
Vidrio	bebidas gaseosas		
Metal	Tanques de glp deteriorados y filtros de aceite usado		No hay datos
Otros.			
Total de residuos			

5.9.2. Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos: (esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

Lugar para tanques para residuos comunes

5.9.3. Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Prohibición de lanzar residuos al piso o al terreno colindante, letreros de no tirar residuos, concienciación del personal, colocación de safacones en diferentes lugares, residuos en fundas plásticas de color negro, tanque de 55 gls como contenedor hasta la recogida.

5.9.4. Residuos peligrosos y especiales

5.9.4.1. Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			No hay
Reactivo			No hay
Explosivo			No hay
Tóxico			No hay
Inflamable			No hay
Biológico infeccioso			No hay
Total de residuos			

5.9.4.2. Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

No hay

5.9.4.3. Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

Se contratará empresa gestora cuando sea necesario.

Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

No disponible aún, en el Primer ICA se dará a conocer la empresa contratada.

5.9.4.4. Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Planta de emergencia	9	tres (3) gl/año
Residuos electrónicos	No hay		
Escombros de construcción	Solo en la etapa de construcción	7200	En total solo una vez
Otro r. especial #1			
Otro r. especial #2			
Total de residuos		7209	Solo el primer año, el resto son 9 kg al año.

5.9.4.6. Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Los residuos de construcción se llevarán en camiones cubiertos por lona al vertedero municipal. Los aceites usados se almacenarán hasta completar un tanque de 55 gls. para entregarlos a un gestor autorizado.

5.9.4.7. Lugar de disposición final de residuos especiales:

Los escombros serán depositados en el vertedero municipal

5.9.4.8. Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

No disponible aún.

5.9.5. Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	30	Línea de baja
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria	No hay	
3	Centro estudio oficial, Hospital y clínica	No hay	
	Alberge oficial de emergencia		No hay
4			
5			
6			
7			
8			

Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)

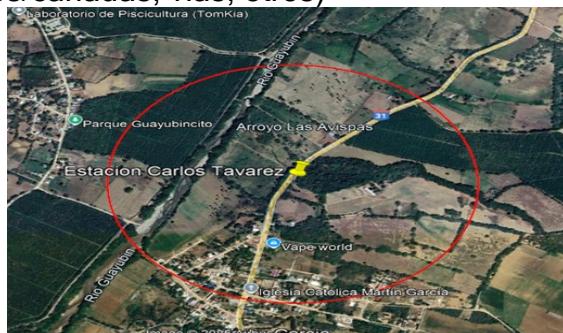


Figura No.20. Círculo de 500 m de radio



Figura No.21. Distancia a Río Guayubín 250 m.

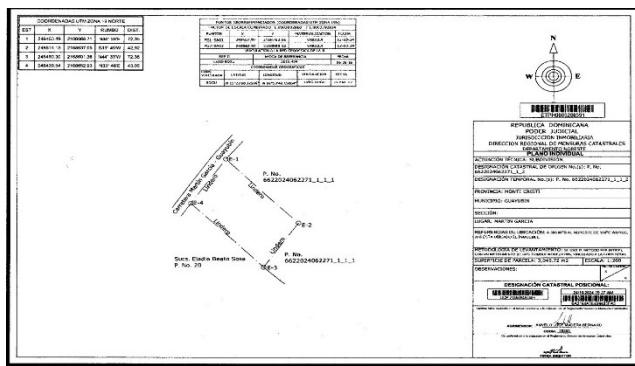


Figura No.22. Plano catastral de la parcela

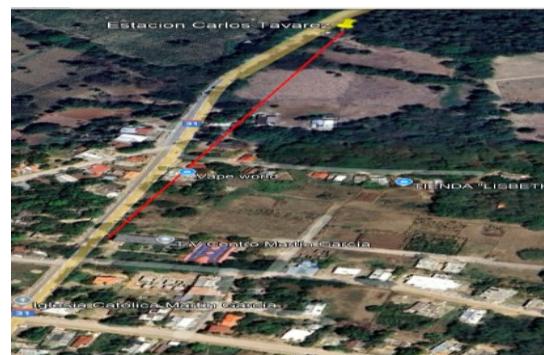


Figura No. 23. Distancia del proyecto a la escuela

6. Descripción del entorno social y participación social:

Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.

6.1. Aspectos Socioeconómicos y culturales

Provincia Monte Cristi

Montecristi es una de las 32 provincias de la República Dominicana, ubicada en la región Noroeste del país. Montecristi fue fundada por Nicolás de Ovando en 1506 y repoblada por Juan de Bolaños y 60 familias de las Islas Canarias el 13 de mayo de 1533 (Archivo General de Indias). Se encuentra ubicada en la región IV o Cibao Noroeste. Comparte esta región con las provincias de Valverde, Santiago Rodríguez y Dajabón.



Figura No. 24. Región IV o Cibao Noroeste

La provincia de Montecristi se limita al norte por el Océano Atlántico, al sur con Santiago Rodríguez y Dajabón al este con Valverde y con la provincia Puerto Plata y al oeste con la línea fronteriza y Haití.

La provincia Montecristi, se encuentra dividida en 6 municipios:

- San Fernando de Montecristi
- Castañuelas
- Villa Vásquez
- Guayubín lugar donde se ubica el proyecto Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavares Rodríguez
- Las Matas de Santa Cruz
- Pepillo Salcedo.

Nombre	Población total	Población Masculina	Población Femenina
Montecristi	135,710	69,755	65,955
San Fernando de Montecristi	89,680	46,069	43,611
Las Matas de Santa Cruz	10,559	5,279	5,280
Castañuelas	18,588	9,554	9,034
Pepillo Salcedo	9,245	4,688	4,557
Municipio de San Lorenzo de Guayubín	32,586	12,759	19,827

Tabla No. 2.- Datos demográficos provinciales de Montecristi y sus Municipios

Municipio de Guayubín

Guayubín es un municipio de la provincia de Monte Cristi, en la República Dominicana y está ubicado en la región noroeste de la República dominicana



Figura No.25. Vista de Martín García. Fuente: Google Earth

El Municipio de Guayubín cuenta con 3 Distritos Municipales:

Municipio y distritos municipales	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	35,923	19,483	16,440
Guayubín	12,464	6,581	5,883
Villa Elisa (D.M.)	7,430	4,129	3,301
Hatillo Palma (D.M.)	8,802	5,000	3,802
Cana Chapetón (D.M.)	7,227	3,773	3,454

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Tabla No.3. Municipio con sus Distritos Municipales e indicadores de población

6.4. Aceptación social del proyecto

La zona donde se plantea el proyecto está compuesta por fincas para la producción de banano, hay una vivienda al lado del proyecto del lugar. En entrevista realizada a los habitantes residentes más próximos al proyecto, además a comerciantes y transeúntes, se pudo determinar que, no hay oposición al desarrollo del mismo.

6.5. Vista Pública

Siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Medio Ambiente Y Recursos Naturales, se procedió a la realización de la Vista Pública para el Proyecto “Estación de combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez”.

De inicio, se procedió a enviar la invitación al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con 15 días laborables de plazo. La comunicación se presentó en fecha 11 de abril del 2025 para la celebración el día 07 de mayo del mismo año, con lo que había un tiempo hábil de 26 días calendario y 17 días laborables con lo que se cumplió a cabalidad con ese requisito.

Luego se procedió a realizar una publicación en el periódico El Nuevo Diario, periódico de circulación nacional, en fecha 22 de abril del 2025. Con ello se cumplió con este requisito.

Luego se procedió a llevar invitaciones a la comunidad y a las autoridades de la zona.

Realización de la Vista Pública:

La vista pública estaba pautada para iniciar a las 11:00 de la mañana, si embargo se retrasó hasta las 11:25 a.m. a la espera de la llegada de los representantes del Ministerio de Medio Ambiente quienes nunca se presentaron. Luego de comprobado un cuórum de más de 40 personas, se dio inicio a la actividad.



Foto No.3. Vista de parte de los asistentes a la vista pública

La actividad inició con las palabras de bienvenida y a seguidas se solicitó al Sr. Luis Samuel Vallenilla que realizara una oración para bendecir la actividad.

El Consultor, Ing. Jaime Emilio Lockward Carbuccia, procedió a dar amplias explicaciones sobre el proyecto, su alcance, monto de inversión, documentos de propiedad, planos, no objeciones y certificaciones, impactos ambientales, Plan de Manejo y Adecuación Ambiental, Riesgos y condiciones ambientales, principalmente, con relación a las condiciones de hidrología de la zona por la presencia de la cañada Las Avispas que atraviesa a unos 60 m de la propiedad y por el Río Guayubín que pasa al otro lado de la carretera a mas de 330 m de la propiedad.

Luego de terminada la presentación del proyecto, se dejó un espacio abierto para opiniones y preguntas.

1. Pedro Julio Ramírez, Presidente de la Junta de Vecinos y Subdirector de la Defensa Civil. Expresó que tenía conocimiento del plan de construir la estación y expresó su apoyo por considerar que era un elemento de progreso para Martín García. Se disculpó, porque no comunicó a otros vecinos la invitación y presentó al nuevo inspector de obras del Ayuntamiento Municipal de Guayubín, Señor Leónidas Martínez. Expresó que la cañada de Las Avispas era un problema que la población ha sufrido durante años, ya que, con la construcción de la carretera, se tiende a desbordar cuando hay mucha lluvia, e incluso, ya está dañando la carretera.



Foto No.4. Presidente de la junta de Vecinos

2. El Sr. Pedro Juan Salcí, dijo que quería hablar sobre lo que representa Martín García en la Historia Dominicana. Dio explicaciones sobre los personajes de la comunidad y la influencia que tuvo esta comunidad en la Gesta Restauradora.



Foto no. Sr. Pedro Juan Salcí

3. El Sr. Roberto Mora, Habló de riesgos y de la reforestación.



Foto No.7. Sr. Roberto Mora

4. El Sr. Nené Arias, Alcalde Pedáneo, se refirió también al problema de la cañada y dijo que cuando se estaba construyendo la carretera le indicó a la Ingeniera a cargo, que se requería de dos alcantarillas y ella solo colocó una, además de unir dos cañadas y provocar un aumento del flujo de agua, lo que está produciendo el problema de inundación, exhortó a ayudar a buscar una solución al problema.



Foto No.8. Alcalde Pedáneo en su intervención

5. José Antonio Castillo expresó que todos en el pueblo estaban esperando ansiosos la construcción de la estación, porque eso era motivo de progreso y que ya no tendrían que ir hasta El Pocito a comprar gasolina.
6. La Sra. Elba Peña, Directora de la Escuela Pública, nos felicitó por la presentación del proyecto y habló sobre la problemática de la Cañada de Las Avispas, que al parecer, es algo sentido de la población.

Al finalizar las intervenciones, se pidió que levantaran la mano los que estaban de acuerdo con el proyecto y todos levantaron la mano, por lo que no hubo objeción al mismo.

Se invitó a un almuerzo y se declaró cerrada la vista pública a las 12: 30 a.m.

ICA SUBASTA

ulos 696, 697, 698 y 699 del Código de la Ley 764 del 20 de diciembre de 1944, se

dia JUEVES que contaremos a VEINTIDOS los mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00)

EFFECTUARA LA ADJUDICACION: LA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE TRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, la cual le los apartamentos de la última planta del Santiago de los Caballeros, ubicado en la Circunvalación y 27 de Febrero y la calle 10 del Ensanche Román, Municipio y Provincia que al efecto celebrara ese domini

ILES: "1) 31158009817, que tiene los, matrícula No. 6200092443, fundado en tiene una superficie de 620,077 metros 55, ubicado en Santiago.

EN FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad y electoral número 3302-11479-2, de Santiago de los Caballeros.

BAUTISTA SUAZO, dominicana, mayor de edad con el No. 6 de la calle A del urbanización Villa Olga de la ciudad de La de la cédula de identidad y electoral de su abogado constituido y ULLOA ARIAS, dominicano, mayor de la República, portador de la cédula de 10-6, matriculado en el Colegio de estudio profesional abierto en la casa del residencial Las Amapolas de la Santiago de los Caballeros.

a de embargo, contenida en el acto 1.2023, del ministerial Kelvin Rafael mara Penal de la Corte de Apelación registrado.

en el acto No. 246/2023, de fecha 12 n Rafael Núñez Castillo, Alguacil de Apelación del Departamento

n embargo, así como el de denuncia de críos fueron inscritos por ante el ha 19 del mes de junio del año 2023.

lijado por la persiguiente es de UN MIL PESOS DOMINICANOS siones vencidos y por vencer, gastos y nidad con la ley.

LICITADOR: Un diez por ciento (10%) certificado emitido a favor del Consejo depositado en la secretaría de la Comercial del Juzgado de Primera sin cuyo requisito no será admitido depositado en la Secretaría del

Municipio y Provincia de Santiago, días del mes de abril del año dos

00 ARIAS

PARA DESLINDE

a 28/03/2025, que contiene el da por la Dirección Regional de nte Norte. Se avisa al público

400 Mil Novientos y Cinquenta y Nueve (400,599), la cual agradea un plazo 22 mayor de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula No. 039-0021635-6, domiciliado y residente en San José de Las Matas, Provincia Santiago Rodríguez, y eventualmente gana como Abogado constituido y apoderado especial a el LICDO. JUAN RAMON VERAS ALMONTE, Abogado de la Cédula No. 046-0014954-4, con Los Almácigos, Provincia Santiago Rodríguez, lugar donde mi recurrente hace formal publicación, donde le advierte a su legítimo esposo la señora RAMONA ALTAGRACIA COLLADO SANTANA, en cuyo último domicilio consta que vive en la calle Mella de la Catedral y Municipio de Villa los Almácigos, Provincia Santiago Rodríguez. Cuyo domicilio actual es desconocido por su esposo y que a falta de información acerca de su proceder, procede a emplazarla en acción de Divorcio POR LA CÁMARA PROCEDIMENTAL del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, para que el día Dosis (12) de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca como de denuncia la audiencia que al efecto celebrará de manera presencial la Cámara Civil Comercial y de atribuciones civiles, la cual Celebra sus audiencias en unos de sus dependencias ubicadas en la calle Pedro Tomás No. 54 a las Nueve (9:00 a. m.) Diverso en su contra, interpuso por su legítimo esposo el señor, RAMON ALTAGRACIA BAEZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. Veras

LICDO. JUAN RAMON VERAS ALMONTE
Abogado Apoderado

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

En cumplimiento de la Ley 64-00 se invita a la presentación del proyecto "Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez" a construirse en la Sección Martín García, Municipio San Lorenzo de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, República Dominicana. Lugar: Restaurant Aris V Live calle principal Martín García, Municipio San Lorenzo de Guayubín, Provincia Monte Cristi, República Dominicana. Hora: 11:00A.M. Fecha: miércoles 7 de mayo de 2025

PERDIDA DE CERTIFICADO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de depósito a plazo fijo No. 0010019450 de fecha 09 Julio 2024, por la cantidad de \$308,000.00 pesos dominicanos, expedido por COOP ASPIRE a favor de Angelica Alicia Peguero Luciano, ced. 402-0072-995-8. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondientes.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Foto No.9. Publicación certificada del Periódico

Santo Domingo, R.D.
10 de abril del 2025

Señor
Lenin Ramón Bueno Rodríguez
Viceministro de Gestión Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SU DESPACHO

Atención: Director de Evaluación Ambiental

Asunto: Invitación a Vista Pública

Distinguido Señor:

Por medio de la presente, dando cumplimiento a los establecido en la "Guía Para La Realización de Vistas Públicas", extendemos cordial invitación para la celebración de la "Vista Pública del proyecto "Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavares Rodríguez" Código No. S01-25-00811.

Solicitamos de usted acompañarnos o designar a un representante de su institución que pueda ser testigo del procedimiento llevado a cabo.

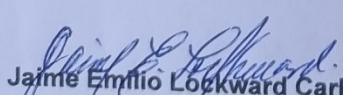
Persona de contacto para confirmación: Ing. Jaime Emilio Lockward Carbuccia, Teléfono 809-330-714

Fecha de la Vista Pública: miércoles 07 de mayo del 2025

Hora: 11:00 A.M.

Lugar: Restaurante Aris V Live, Calle Principal Martín García, Guayubín, Montecristi.

Atentamente,


Jaime Emilio Lockward Carbuccia
Consultor No. 02-126

División de Correspondencia
Área destino: Viceministerio de Gestión Ambiental
<https://correspondencia.ambiente.gob.do/consulta/>
Código de Registro: MMARN-EXT-2025-02808
CONTRASEÑA: 57F3A4E8
Fecha y Hora:
11-abr-2025 - 13:52:16
Registrado por:
Florian Payares, Briceylin Cesia
Anexos recibidos: 0
Para preguntas comunicarse al
Tel. 809.567.4300
Ext. 6110, 6116



Foto No.10. Carta de Invitación al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

6.6. Análisis de Interesados

3.13.1. Metodología

La realización del presente trabajo consistió en la visita de reconocimiento al lugar, entrevistas a los residentes del área circundante, recopilación de información documentada, aplicación de encuesta a una muestra de la población objeto de estudio. Luego de la recopilación de datos, se procedió a procesar y analizar la información para la elaboración del presente informe. Se debe destacar que el terreno escogido tiene poca población en sus alrededores.

Métodos y técnicas utilizados

- Método descriptivo.
- Investigación documentada.
- Observación Naturalista.
- Encuesta.

Alcances del estudio

Para realizar el estudio del aspecto socioeconómico correspondiente al presente Informe Ambiental, se ha propuesto el siguiente objetivo: “Levantar la información socioeconómica que permita elaborar y poner a la disposición de la parte interesada, un documento útil para la identificación e implementación de medidas preventivas y correctivas dentro del aspecto social y económico, procurando potencializar los impactos positivos y minimizar los impactos negativos que pudiera estar generando y/o generar la construcción y operación de la estación de combustibles.

Población Encuestada

La cantidad de personas encuestadas, correspondiente a un universo de 43 individuos, se distribuye de la siguiente manera: 20 personas encuestadas, equivalente al 46.52% corresponden al sexo femenino; mientras que una cantidad similar, 23 personas encuestadas, equivalente al 53.49% corresponde al sexo masculino. Se entiende que la opinión emitida por la población objeto de estudio, tiene un alto significado si tomamos en consideración el enfoque de género en lo referente a la igualdad de oportunidades, ya que la diferencia es mínima entre hombres y mujeres, en las personas entrevistadas de un universo de 43 encuestas aplicadas.

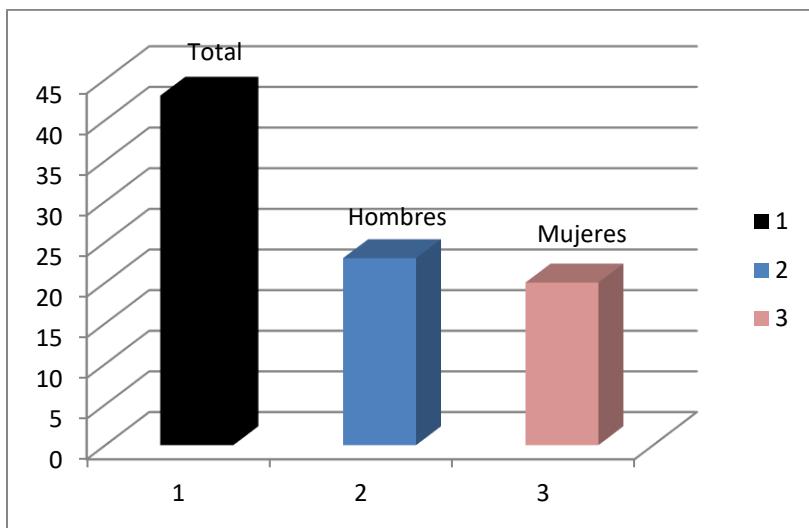


Figura No. 26.- Población encuestada

Edad de la población encuestada

En este renglón los resultados reflejan la siguiente información: En la muestra seleccionada se verifica que las personas entrevistadas con edades entre 18 y 28 años fue el 41.22%, entre 29 y 39 años el resultado es de 30.87%, con edades entre 40 y 50 años se entrevistaron 9 personas reflejando un 20.93% de la población. Por último, la escala para los parámetros de edad fue de 18 a 70 años y las personas entrevistadas con edad superior a los 51 años fueron 3, para un equivalente al 6.98%.

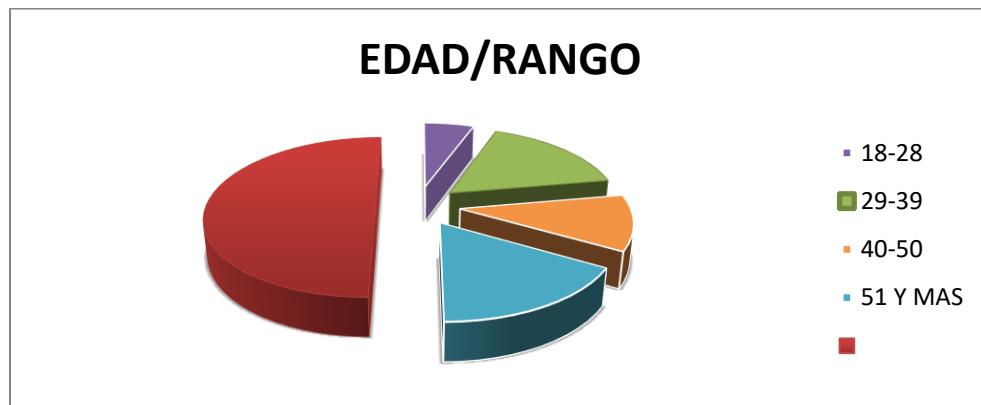


Figura No.24.- Edad de la población encuestada

3.13.2. Servicios

Con respecto a los servicios con que cuenta la comunidad, la investigación arroja que el 100% de las personas entrevistadas (9), dijo que cuenta con sistema de energía eléctrica, mientras que la misma cantidad de personas manifestó que no cuentan con ninguno de los demás servicios que aparecen referenciados en la siguiente tabla.

SERVICIOS	SI / NO	FRECUENCIA	%
ENERGIA ELECTRICA	Si	9	100
ACUEDUCTO	si	9	100
CENTRO EDUCATIVOS	si	9	100
CENTROS DE SALUD	si	9	100
RECREACION	si	9	100

Tabla No.4.- Servicios

3.13.3. Ocupación

En este aspecto se determinó que, en la comunidad, las personas en edad productiva que se dedican a las tareas domésticas es de un 22.22%, en la misma proporción los entrevistados reportaron que se dedican a labores de Hotelería y a realizar trabajo de motoconchista. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la distribución es muy diversa, pero las predominantes se reflejan en las labores domésticas, Hotelería y motoconchista, con porcentajes iguales que suman 67% de la población, el porcentaje restante se ocupa de otras actividades.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
DOMESTICO	2	22.2
HOTELERIA	0	0
MAESTRO CONSTRUCTOR	3	33.4
ESTUDIANTE	1	11.1
MOTOCONCHISTA	2	22.2
MILITAR	1	11.1
TOTAL	9	100

Tabla No. 5.- Ocupación

Permanencia en lugar

En la investigación se pudo determinar que aproximadamente el 78% de la población encuestada permanece en el lugar y solo un 22% habita en la comunidad hace menos de 10 años, pues se han trasladado a la zona a realizar algún tipo de trabajo puntual o de otra índole.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	7	77.7
HACE MENOS DE 10 AÑOS	2	22.3
TOTAL	9	100

Tabla No. 6.- Permanencia en el lugar

Fuente de Ingresos

De acuerdo al estudio realizado en la zona acerca de la fuente de ingresos de la población, el 33.3% recibe ingresos de empleo fijo público o privado: 22.2 % de la motoconchista, el 11.2% reportó que recibe ingresos de la realización de actividades hotelera, un 33.3% no expresó de manera específica su principal fuente de ingresos.



Figura No. 28.- Fuente de Ingresos

Nivel de Ingresos

Los Niveles de ingresos de los habitantes de esta comunidad se encuentran situados en condiciones extremas en término de que la cantidad de ingresos percibida por el 55.5% se sitúa entre 3,000 y 7,000 pesos; en cambio, el 33.3% de la población cuenta con niveles de ingresos que superan los 12,000 pesos mensuales, mientras que solo el 11.2% expresó que sus ingresos mensuales son inferiores a los 3,000 pesos mensuales.

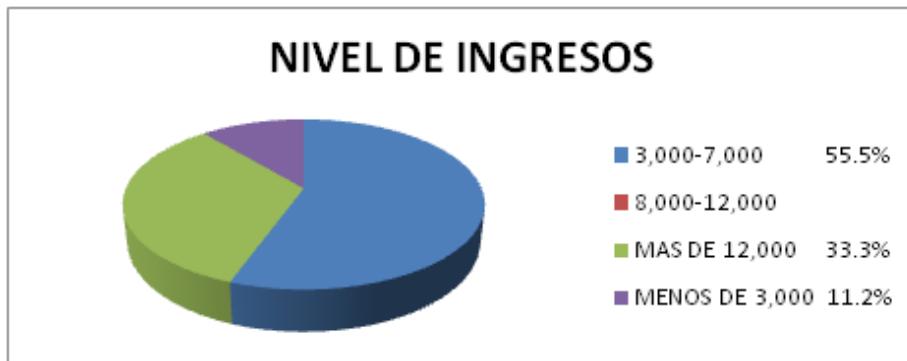


Figura No. 29.- Niveles de Ingresos

Distribución de los ingresos

En cuanto a esta variable, en la investigación se encontró el siguiente dato: el 44.4% de la población encuestada utiliza sus ingresos básicamente para la adquisición de alimentos, el 33.3% reportó que sus ingresos son distribuidos en alimentación, educación

y salud; el 22.3% refiere que utiliza sus recursos financieros para diversión, vestidos y otros.

RANGO	FRECUENCIA	%
Alimentos y Educación	4	44.4
Alimentos, Educación y salud	3	33.3
Diversión, vestidos y Otros	2	22.2
TOTAL	9	100

Tabla No. 7. Distribución de ingresos

Tenencia y uso de la tierra

Las personas que informaron que poseen un predio de terreno, asciende al 33.3%. Estas personas informaron que cuentan con título de propiedad de los mismos y que lo dedican al cultivo de productos de ciclo corto, y en algunos casos a productos perennes.

Salud y Seguridad Pública

En la Sección de Pastor, se pudieron identificar diferentes instituciones de salud tanto pública como privada. Entre ellas están los centros de asistencia de Salud Pública y del Seguro Social.

Nivel de conocimiento y opinión de las personas encuestadas sobre la estación
Al indagar acerca del nivel de conocimiento de los encuestados sobre el proyecto y su opinión sobre el mismo, se encontró que el 55.6% manifestó estar enterado, en cambio el 44.4% expresó conocer poco acerca del mismo. En cuanto a la opinión, las mismas personas que conocen desde hace un tiempo acerca de la ampliación del hotel, se mostró a favor del proyecto, mientras que las personas que desconocen los detalles expresaron estar de acuerdo con dicho proyecto, ya que el mismo trae progreso al pueblo.

Medio de Comunicación más utilizado en la comunidad

La mayor parte de las personas utilizan fundamentalmente la televisión y la radio para informarse, manifestado por el 66.6% de las personas participantes en la encuesta; solo el 22.2% usa la televisión y una persona, equivalente al 11.2%, expresó que se informa por medio del periódico.

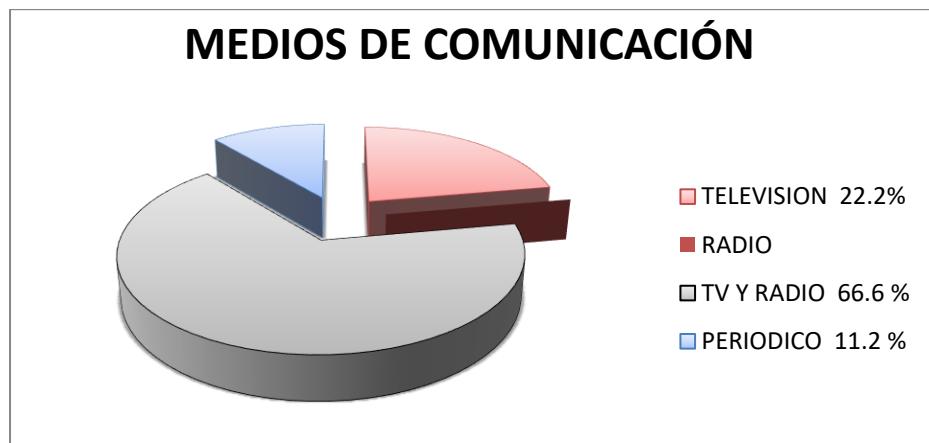


Figura No. 27.- Medios de Comunicación

Influencia del proyecto sobre el desarrollo socioeconómico en la comunidad

El 44.4% de los entrevistados piensan que la construcción de la estación traerá desarrollo y oportunidad de empleo al Salado, el 33.3% manifestó que no sabe si el proyecto influye o no en el desarrollo económico de la comunidad.

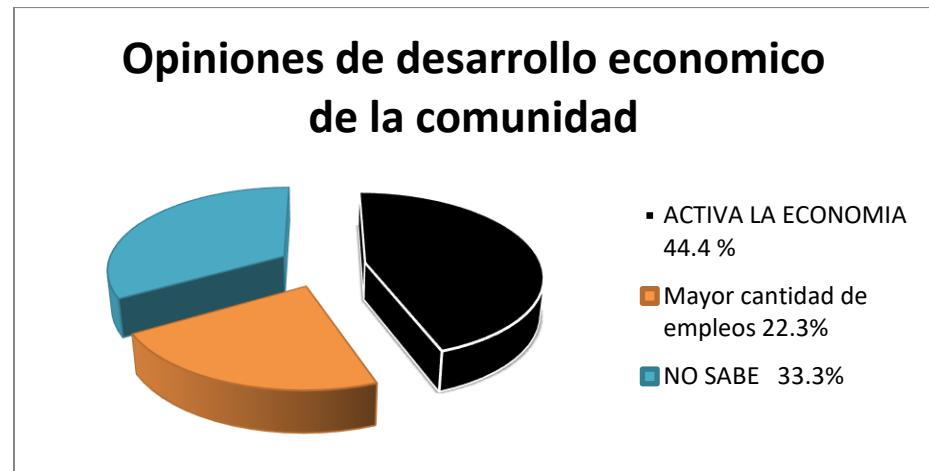


Figura No. 28.- Opinión sobre el proyecto

Necesidades más sentidas de la comunidad

En cuanto a esta pregunta, la mayoría de las personas coinciden en que se debe mejorar el alumbrado de las calles, la construcción de un acueducto y alcantarillado, además se deben construir más instalaciones deportivas.



Foto No. 11.- Cintillo de entrevistas con personas de la comunidad

6.7. Colocación de letrero



Foto no. 12. Letrero del proyecto

FORMULARIO DE ANALISIS DE INTERESADOS
PROYECTO: Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez.

NOMBRE: _____

1. Sexo: Masculino _____ Femenino _____
2. Edad: _____ años
3. Estado civil: Casado/a _____ Soltero/a _____ Viudo/a _____ Unión libre _____
4. Nivel académico: Básico _____ Bachiller _____ Universitario _____ Maestría _____ Otros _____
5. Ocupación: _____
6. Lugar donde trabaja: _____
7. Tiempo de permanencia en el lugar: _____
8. Número de miembros de la familia: _____
9. Servicios con que cuenta la zona: Energía eléctrica _____ Acueducto _____ Alcantarillado _____ Recogida de basura _____ Vías de acceso _____ Radio _____ Televisión _____ Telecable _____ Teléfono _____ Transporte público _____ Servicios de Salud _____ Escuela _____ Instalaciones deportivas _____
10. Sistema de manejo de excretas: Inodoro _____ Séptico y filtrante _____ Letrina _____ Al aire libre _____ Descarga cuerpos de agua superficiales _____ Otros _____
11. Pertenece a alguna estructura comunitaria: si _____ no _____
12. Si la respuesta es afirmativa, por favor especifique:

13. La vivienda es: Alquilada _____ Propia _____ Compartida _____
14. Materiales con que está construida la vivienda: Bloques y hormigón _____ Bloques, madera y zinc _____ Madera y zinc _____ Tabla de palma y techo de canas _____ Otros _____
15. Condición de la vivienda: Buena _____ Regular _____ Mala _____
16. Propiedad del terreno: Propio _____ Alquilado _____ Posesión sin título _____
17. Profesión _____
18. Nivel de ingreso: _____
19. Valores ambientales: _____
20. Conocimiento del proyecto: Sabe _____ No sabe _____
21. Opinión sobre el proyecto: De acuerdo _____ No de acuerdo _____

Firma del encuestado: _____

Figura No.32. Ejemplo de formulario utilizado en las entrevistas

VII. Certificación y no objeciones ³

Certificaciones y No Objeciones		Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
5.8	Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notarizado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.	15/05/2024	Certificado de título Matrícula 3001277374 Designación Catastral 214688467465
5.9	Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	13/02/2025	058-2025
5.10	No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		No aplica
5.11	Ayuntamiento Municipal	07/01/2025	
5.12	Certificación de Impuestos Internos		Haga clic aquí para escribir texto.
5.13	Defensa Civil	09/06/2022	
5.14	Cuerpo de Bomberos	01/11/2025	

³ El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

VIII. Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de construcción

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Control de emisiones Control de ruidos Emisión de material particulado por polvo furtivo Emisión de gases de fuentes móviles 	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones de material particulado (polvo) Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos Emisión de particulado por movimiento de suelo Ruido por procesos constructivos. Gases procedentes de trasiego de combustibles (Recarga de combustibles en equipos pesados) 	<ul style="list-style-type: none"> Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas. Generador de electricidad con filtros de gases. Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción. Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados. Establecer horario diurno de trabajos de construcción. Barrido de las camas de los camiones luego de descargar materiales. Lavado de las llantas antes de ingresar a la vía. Vehículos con sistema de escape en buen estado. Mantenimiento preventivo de equipos fuera del área de construcción. 	<p>Concentración:</p> <ul style="list-style-type: none"> PM₁₀ NOx SOx Medición de ruido en tareas de construcción. Reportes de quejas por molestas con polvo u olores. Cantidad de combustible consumido. Haga clic aquí para escribir texto. 	60,000.00

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de cobertura u ocupación de suelo. • Control de contaminación del suelo. <p>Haga clic aquí para escribir texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles. • Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos • Daños al suelo por residuos peligrosos • Disposición de escombros • Compactación de suelos • Cambios topográficos • Corte y relleno • Modificación de patrones de drenaje • Disminución en la infiltración de agua de lluvia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación. • Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. • Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado. • Intervención sólo en áreas estrictamente necesarias • Prohibición de recarga de combustible diesel en terrenos descapotados 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de árboles y arbustos no eliminados. • Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados • Cantidad de suelo contaminado removido. • Cantidad de escombros eliminado • Creación de escombreras • Cantidad de material removido • Cantidad de material de relleno • Procedencia del material de relleno 	58000.00

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales.	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no).	• Sistema de tratamiento instalado.	45000
	•Control de contaminación de las aguas subterráneas	•Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.	•Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames.	•Cantidad de agua tratada.	
	•Ahorro de agua	•Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	•Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua	•Calidad de agua tratada. •Cantidad de suelo contaminado removido. •Consumo de agua en construcción •Utilización de baños portátiles	
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación	•Modificación de la flora debido desbroce.	•Siembra compensatoria de árboles eliminados.	•Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación	125000
	• Prevención de daños a animales.	•Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación.	•Mejora de área verdes del proyecto	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	
Perceptual	• Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	55000
Socio-económico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del transito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire •	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	•Denuncia de molestias •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	75000

Tabla No. 8. Matriz de PMAA fase de construcción

8.1.1. Costo sub-total del PMAA para construcción: RD\$ 419,000

8.1.2. Propuesta de un plan de emergencias en construcción:

Riesgos laborales asociados con la etapa de construcción del Proyecto: se encuentran con relación a la operación de los equipos pesados, sierras eléctricas, machetes, corte de árboles, etc.

Los riesgos de operación de estos equipos son de origen humano, ya que, en caso de aviso de huracán o tormenta, estos equipos son enviados a sus respectivas áreas de almacenamiento y/o parqueos, suspendiendo la actividad hasta tanto pase el fenómeno, y las condiciones sean restablecidas para poder operar. En caso de terremotos, no existen infraestructuras que puedan desplomarse y como el terreno es relativamente llano, no existe la posibilidad de deslizamiento de terreno.

Los principales riesgos asociados a esta actividad, consisten en:

- Riesgo de derrame de combustibles: la operación de equipos pesados para el movimiento de cargas pesadas, demolición, preparación de hormigones, etc., implica la utilización de combustibles y aceites, que luego de ciertas horas de uso deben ser cambiados. Aunque se ha establecido que los mantenimientos de los equipos se deben realizar en instalaciones de servicios fuera de la construcción, siempre existe la posibilidad de una falla mecánica, como por ejemplo la rotura de la manguera hidráulica, el fallo de una retenedora de aceite o la rotura de una tubería de combustible. Un fallo de los mencionados provoca la contaminación de los suelos, de la napa freática y de las aguas superficiales. También conlleva un riesgo moderado de la ocurrencia de incendios.

Plan de contingencia:

Las medidas a tomar en cuenta para evitar, minimizar o resarcir el posible daño son:

1. Utilización obligatoria de equipos de protección personal como casco, guantes. Lentes de protección, protección auditiva, etc.
2. Utilización de vehículos en buen estado de funcionamiento mecánico.
3. Contratación de personal de operación capacitado.
4. Contar con los equipos necesarios para control y limpieza de derrames. (Bandejas de aceites, tanques plásticos para almacenamiento, estopas para limpieza, extintores de emergencia, entre otros

5. Tener a mano equipos de comunicación (radios o teléfonos celulares) con los teléfonos de los servicios de emergencia más próximos al área del Proyecto.

- Riesgo de accidentes de tránsito: todo proceso constructivo que conlleve la utilización de equipos pesados, reviste la potencialidad de la ocurrencia de accidentes de tránsito, principalmente por razones de índole humano. Estos accidentes se presentan por inobservancia de las medidas lógicas de consecuencia daños a la propiedad y pérdida de vidas humanas. En estos proyectos, necesariamente transitan camiones de gran tamaño acarreando materiales, operan equipos como palas mecánicas, rodillos, etc.

Las medidas para prevenir accidentes se enumeran a continuación:

1. Limitar la velocidad dentro del Proyecto a 5 Km/h.
2. Colocación de personal con chalecos y banderolas en la intersección de entrada del Proyecto.
3. Colocación de letrero de aviso de operación de equipos pesados y de límite de velocidad.
4. Evitar la entrada de personal no autorizado a las áreas de operación de equipos pesados.

8.2. Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Control de calidad de aire Control de emisiones de ruidos Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) Ruido <p>• Haga clic aquí para escribir texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dar mantenimiento a la planta eléctrica. Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia. <ul style="list-style-type: none"> Limpieza diaria de pavimentos Limitación de la velocidad para evitar el levantamiento de polvo y ruidos Exigir el apagado de motores en el momento de compra de glp 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de mantenimiento según fabricante Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. Estimación de emisión anula de COV Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. Cantidad total de energía eléctrica consumida Haga clic aquí para escribir texto. 	75000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Control de contaminación del suelo. Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos Daños al suelo por residuos peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de residuos sólidos clasificados. Cantidad de residuos sólidos valorizados. Cantidad de residuos/desechos 	78000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales.	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos.	• Sistema de tratamiento instalado.	45000
	•Control de contaminación de las aguas subterráneas	•Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.	•Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites	•Cantidad de agua tratada.	
	•Ahorro de agua	•Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	•Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua •Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.	•Consumo de agua en operación •Calidad de agua subterránea en pozos •Presencia de gases hidrocarburos en pozos • Haga clic aquí para escribir texto.	
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales.	Recuperación de la flora impactada durante la fase de construcción.	Siembra de vegetación autóctona adecuada a la envasadora	Cantidad y condición de la vegetación sembrada.	125000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Perceptual	• Alteración del paisaje.	• Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	• Área verde con especies autóctonas • Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar • Área verde integrada al proyecto	135000
	• Prevención de molestias a vecinos	• Alteración del transito • Molestias puntuales por ruidos • Molestias puntuales por contaminación del aire	• No usar espacio público para la construcción. • Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	• Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos • Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	35000
Socio-económico					

Tabla No. 9. Matriz de PMAA fase operación

8.2.1. Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$493000.00

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$911,000.00

8.2.2. Propuesta de un plan de emergencias en operación

La etapa de operación de este Proyecto conlleva, como toda instalación, riesgos naturales y riesgos humanos. En este caso los riesgos de tipo humano, por el tipo de operación y los elementos que entran en el proceso, adquieren mayor relevancia.

Entre los factores de riesgos naturales que inciden en la etapa de operación de la instalación, se pueden mencionar:

- Riesgos por la ocurrencia de huracanes.
- Riesgos por terremotos.
- Riesgos por tormentas eléctricas.

Entre los factores de origen humano, se pueden mencionar:

- Ocurrencia de accidentes de tránsito
- Ocurrencia de Incendios
- Ocurrencia de explosiones
- Riesgos de accidentes laborales por malas prácticas
- Riesgos de accidentes por fallas de equipos
- Riesgos de enfermedades

Descripción de riesgos y Planes de Contingencias.

- Riesgos por ocurrencia de huracanes.

Nuestra isla está en la ruta de los huracanes que azotan a la región anualmente entre los meses de junio a septiembre. Esto crea un riesgo natural permanente que obliga a los arquitectos e ingenieros a diseñar estructuras preparadas para resistir los vientos de estos fenómenos. Aun así, siempre ocurren destrozos y las estructuras sufren daños. También, con el paso de estos fenómenos se produce una temporada de fuertes lluvias y tormentas eléctricas que pueden dar al traste con cualquier instalación.

Medidas de contingencia:

1. Elaborar rutas de escape y puntos de refugio para los empleados que se queden en las instalaciones.
 2. Elaborar un plan de preparación pre huracán y un plan de acción pos huracán.
-
- Riesgos por terremotos:

Los terremotos son fenómenos que no pueden predecirse, y aunque la ingeniería diseña "estructuras antisísmicas", lo que se hace es simular las fuerzas y condiciones del sismo, pero estas pueden variar ampliamente dependiendo del lugar, tipo de terreno y origen o epicentro del sismo.

Medidas de contingencias:

1. Dotar a las estructuras de un buen diseño antisísmico.
2. Contar con un buen plan de acción pos sismo, en el cual se establezca la revisión de estabilidad de las estructuras, revisión de sistemas eléctricos, condición de tanques y líneas de combustibles.

Fase de Cierre

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de calidad de aire	•Riesgos de incendio y/o explosión •Material particulado y emisiones gaseosas	•Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. •Encerrar el área de trabajo y humedecerla. •Medir PM ₁₀ y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	•Tanques removidos y en superficie •Concentración de PM ₁₀ •Concentración de COVs	350000
	•Manejo de la calidad del suelo	•Contaminación de suelos. •	•Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre •Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado •Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. •Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. •Clausurar los drenajes y retirar los conductos •	•Cantidad de escombros generados •Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos •Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos) •Suelo recuperado y sin hundimiento.	125000
	•Manejo de las aguas residuales y drenaje	•Contaminación de agua superficial y subterránea •	•Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. •Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	•Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas •Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	35000
Perceptual	•Manejo del medio perceptual	•	•Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	•Lugar recuperado y arborizado	250000

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Socio-económico	•Medidas socioeconómica	•Afectación a población circundante.	•Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	•No existen quejas de la comunidad	25000

Tabla No. 10. Matriz PMAA Fase de cierre.

8.3. Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	Consumo de agua, contaminación de aguas subterráneas	Calidad de agua, DBO5, DQO, SS, ST, pH, Coliformes	Gerente de la estación	45000
Aire	Contaminación de aire por ruido y gases de combustión	Decibles, gases y particulado	Gerente de la estación	75000
Suelo	Contaminación por residuos peligrosos	Condición de suelos	Gerente de la estación	78000
Flora	Siembra de vegetación	Cantidad de especies sembradas	Gerente de la estación	100000
Fauna	Retorno de especies de aves y reptiles	Cantidad de especies presentes	Gerente de la estación	25000
Paisaje	Arquitectura, iluminación y limpieza	Adecuación con el paisaje	Gerente de la estación	135000
Socio económico	Pago de impuestos, prevención de molestias	Impuestos pagos	Gerente	35000
Total				493000.00

Tabla No. 11. Matriz resumen de PMAA fase operación

8.4. Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes	Lluvias meteóricas	Infraestructura, seres humanos, comunicación, cambios en el paisaje.	Prevención, buen diseño de las instalaciones, alerta temprana, entrenamiento del personal, creación de equipo de emergencia, preparación ante el anuncio de huracán, aproximación, paso inminente, durante y después de evento.	85000
	Inundación	La ubicación no se encuentra en zona de inundación.		
Incendios	Tormentas	Vidas humanas e infraestructuras	Instalación de pararrayos	15000
Sismos	Movimientos telúricos	Estructuras y vidas humanas	Diseño y construcción basado en los códigos antisísmicos Realización de simulacros	25000
Incendios	seguridad	Estructuras y vidas humana	Equipos de prevención Equipo de respuesta ante evento Preparación y realización de simulacros	125000
	Seguridad	Estructuras y vidas humanas	Iluminación, cámaras, verja perimetral y vigilancia	175000

Tabla No. 12. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático

9. Mapas, planos y fotografías del proyecto

Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros).

10. Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

Yo, **Carlos Manuel Tavares Rodríguez**, promotor del proyecto **Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavares Rodríguez**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

Firma

Lugar Martin García Municipio Guayubín, Provincia Monte Cristi, R.D.

Fecha **24/05/2025**

Imágenes



Foto No. 13. Vista del terreno lindero norte



Foto No. 614 Líndero Este



Foto No. 15. Lindero sur

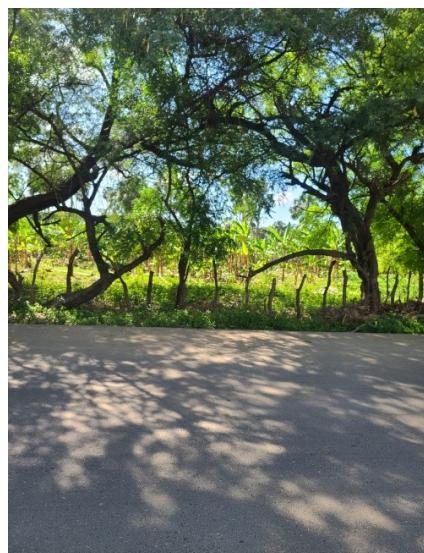


Foto No. 16. Lindero Oeste

11. BIBLIOGRAFÍA Y LITERATURA CITADA

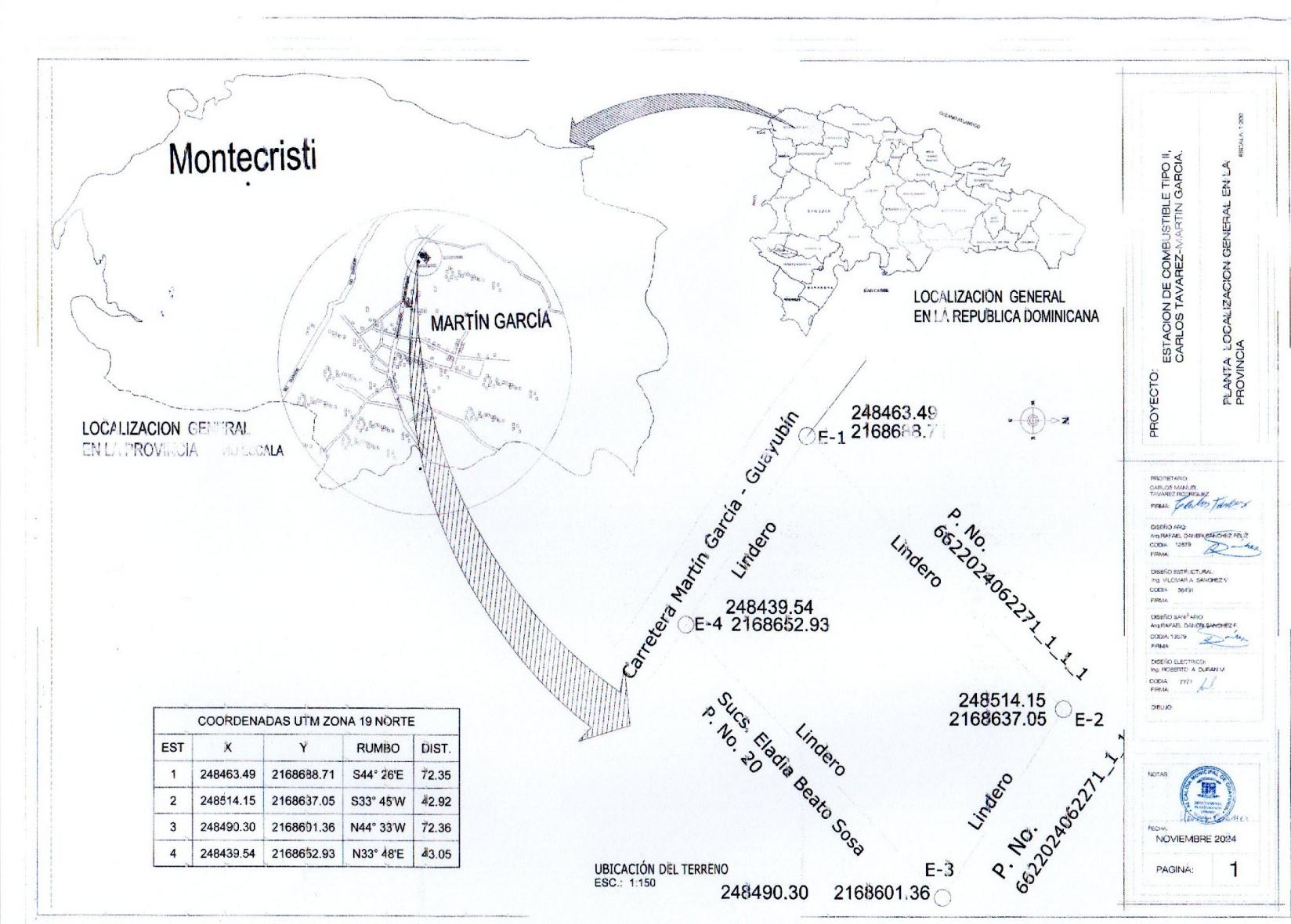
- Cabrera, P. (1990). Primer Curso - Taller sobre Evaluación de Impactos Ambientales de Proyectos Turísticos. INDOTEC. Santo Domingo, República Dominicana.
- Clesceri, L. C., Greenberg, A. E. y R. R. Trussell, eds.- (1989). APHA, AWWA, WPCF. Métodos Normalizados para el Análisis de Aguas Potables y Residuales. Ediciones Díaz de Santos, S. A. Madrid, España. Páginas 10-211.
- Conesa, V. (1995). Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. 2da. Edición. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España.
- De la Fuente, S. (1976). Geografía Dominicana. Editorial Colegial Quisqueyana, Santo Domingo, 272 pp.
- SEA/DVS. (1992). Reconocimiento y evaluación de los recursos naturales de la zona costera del este. Secretaría de Estado de Agricultura, Departamento de Vida Silvestre. Santo Domingo, República Dominicana, 115 páginas.
- Gómez Orea, Domingo (1994). Evaluación de Impacto Ambiental. 2^ª. Edición. Editorial Agrícola, S. A. Madrid, España.
- Henderson R., A. Schwartz y S. J. Incháustegui, (1984). Guía para la Identificación de Anfibios y Reptiles de la Hispaniola. Editora Taller, Santo Domingo, República Dominicana.
- INDRHI (1989). Mapas Hidrogeológicos de la República Dominicana. Escala 1:250,000.0

- Instituto Cartográfico Militar (I. C. M.). (1984). Serie Mapas 1:50,000. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00. (2000). Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA). República Dominicana.
- Lioger, Alain y colaboradores (2000). Diccionario Botánico de Nombres Vulgares de La Española. Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso. io. Santo Domingo, D. N., República Dominicana. 598 páginas.
- Odum, E. P. (1986). Ecología. Ed. Interamericana, S. A. México, 636 páginas.
- Oficina Nacional de Meteorología -ONAMET- (2001). Datos Climáticos 8serie histórica 50 años).
- OEA, (1967). Reconocimiento y Evaluación de los Recursos Naturales de la República Dominicana. Unión Panamericana. Washington, D. C.

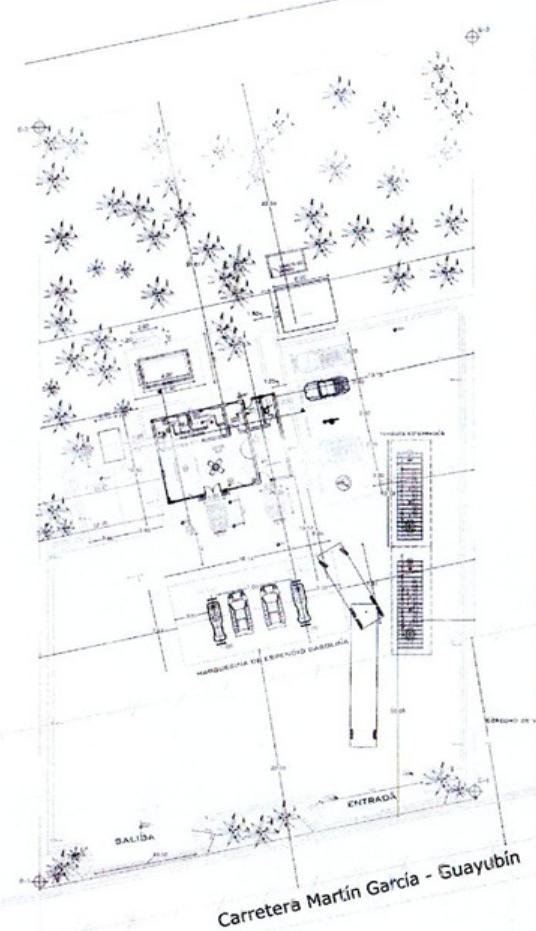
ANEXOS

ANEXO 1

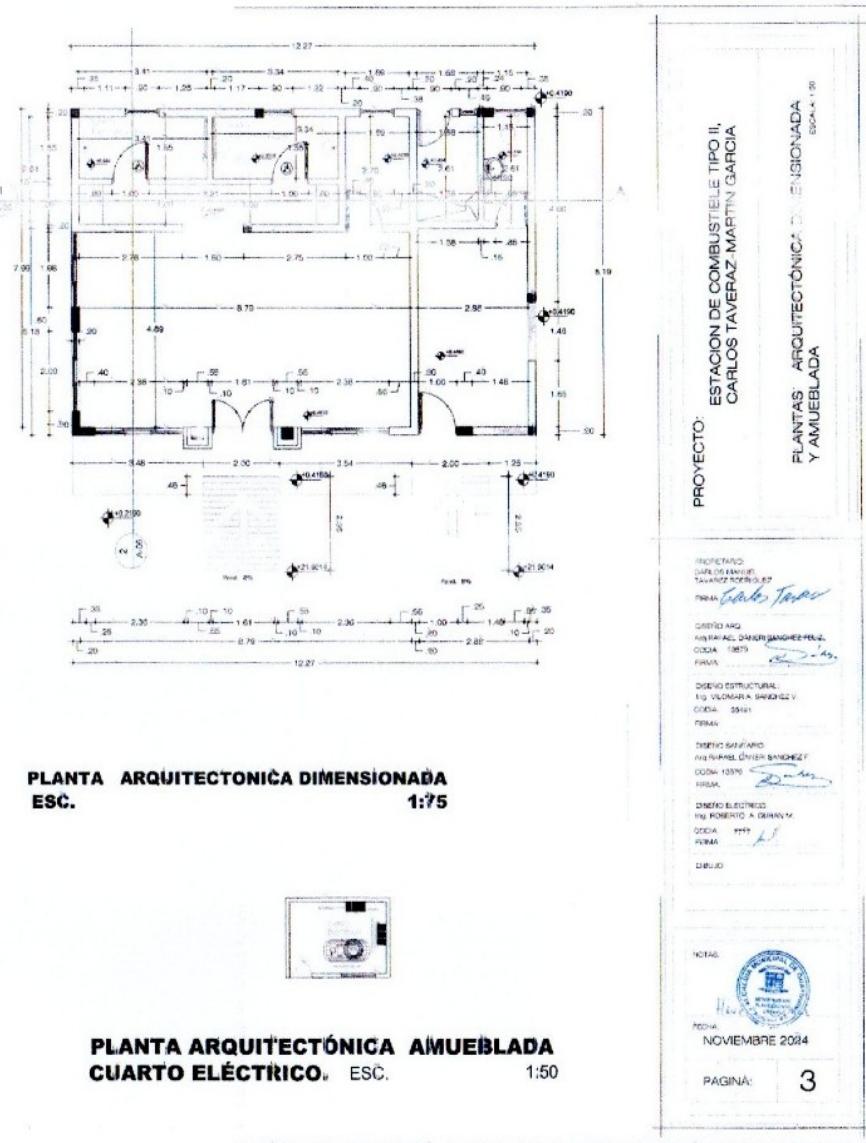
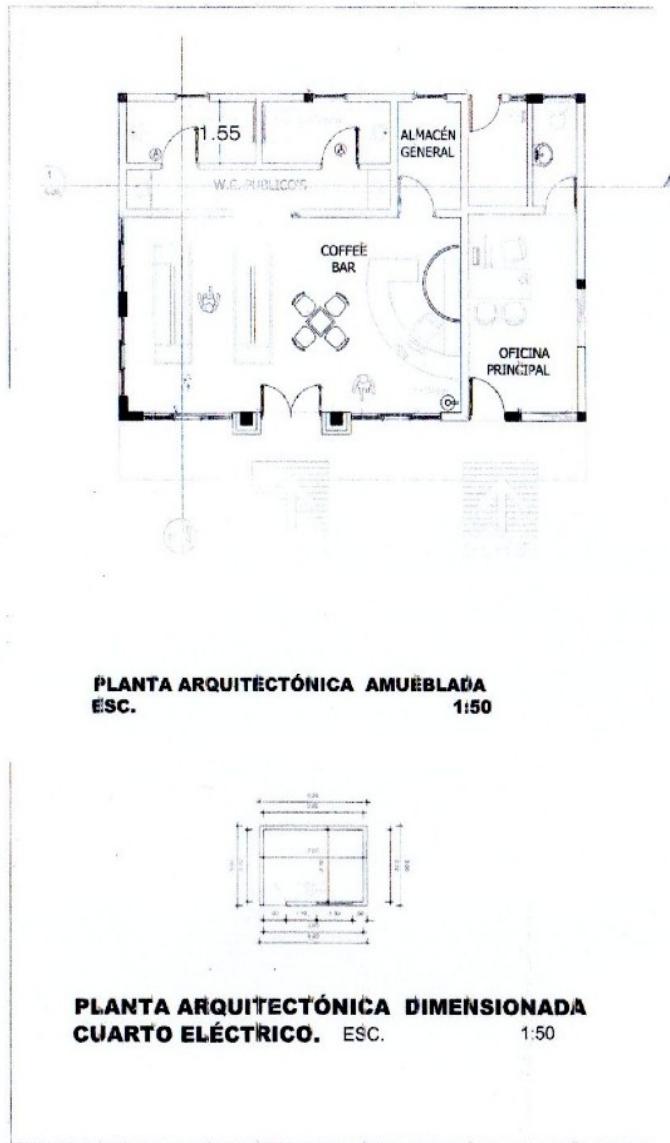
PLANOS DEL PROYECTO

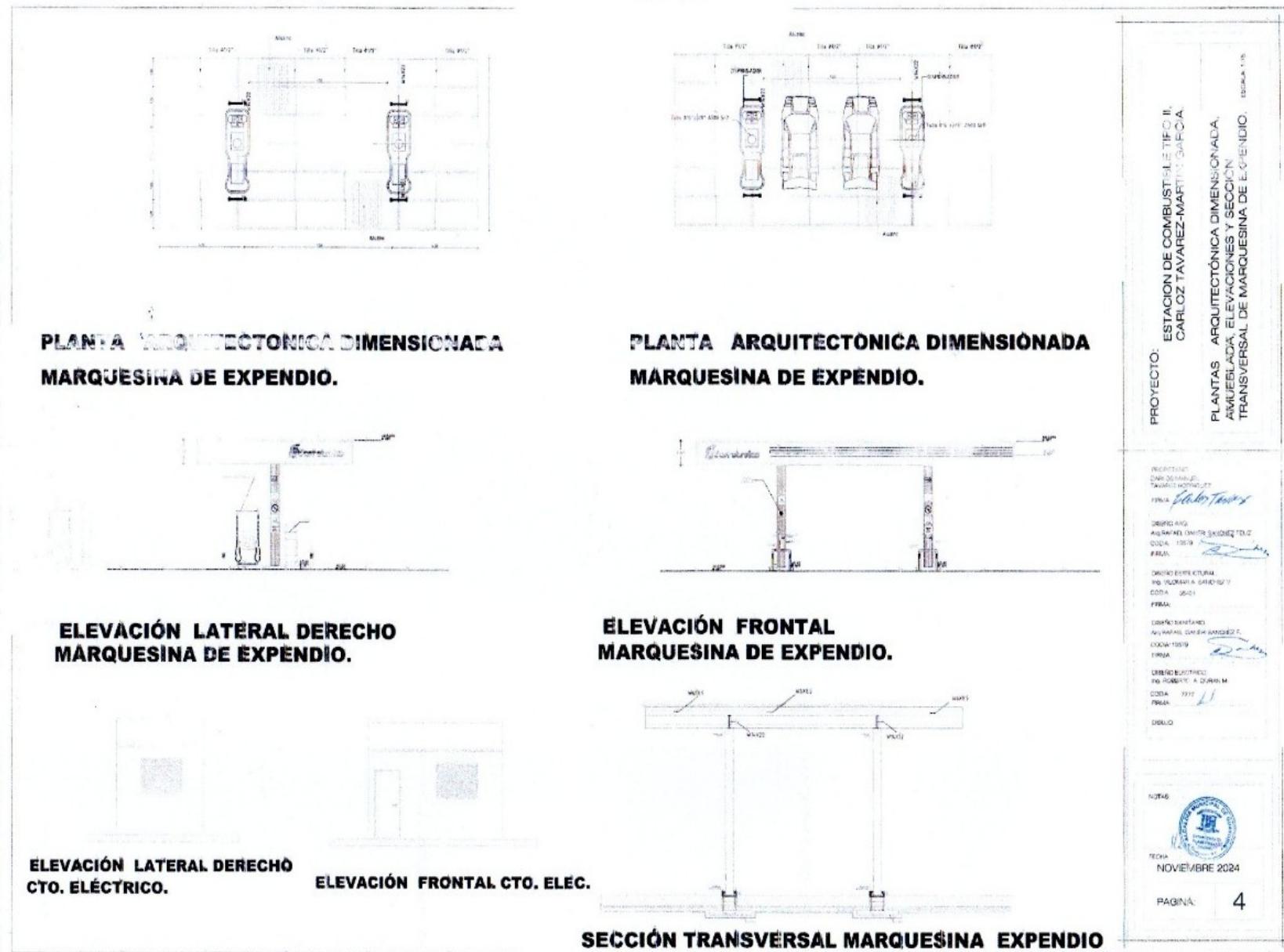


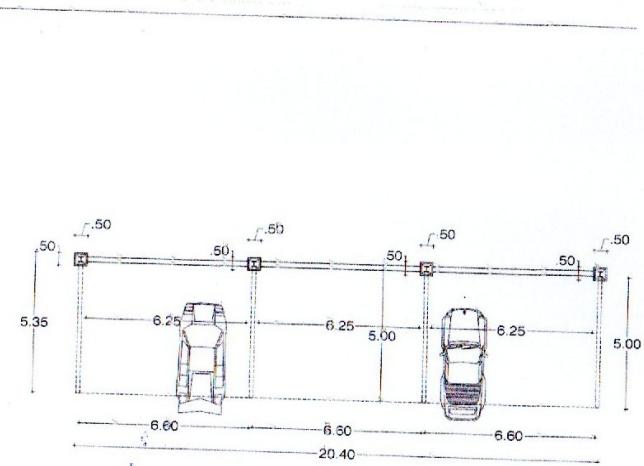
PLANTA DE CONJUNTO



PROYECTO:	ESTACION DE COMBUSTIBLE TIPO II, CARLOS TAVAREZ-MARTIN GARCIA
PLANTA DE CONJUNTO	PLANTA DE CONJUNTO
PROPIETARIO:	CARLOS MANUEL TAVAREZ PONCELLA, PT FIRMA: <i>Carlos Tavarez</i>
DIRECCION:	AV. MARTIN GARCIA Y SANCHEZ COLA 1234 FIRMA: <i>Guayubin</i>
DIRECCION ESTRUCTURAL:	PT. VICTORIA SANCHEZ COLA 3333 FIRMA:
DIRECCION SANITARIO:	DR. NATHAL CANTOR SANCHEZ COLA 1234 FIRMA: <i>Guayubin</i>
DIRECCION ELECTRICO:	EN. ROBERTO A. DURAN M. COLA 1234 FIRMA: <i>Guayubin</i>
NOTAS:	NOTAS
FECHA:	NOVIEMBRE 2024
PAGINA:	2



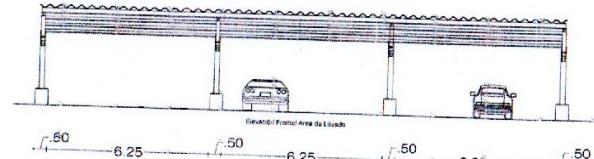




PLANTA ARQUITECTÓNICA SECCION

ESC.

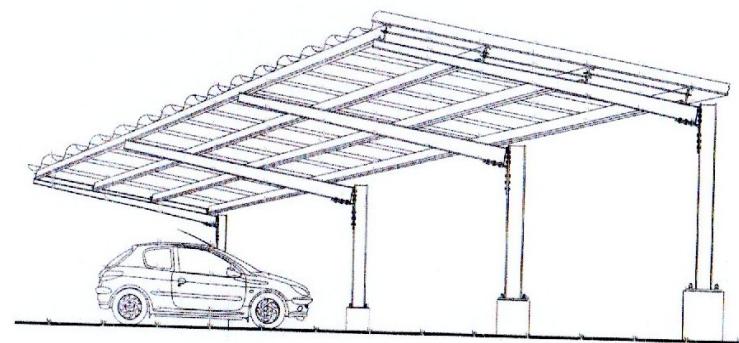
1:50



**PLANTA ELEVACIÓN FRONTAL
PARQUEO TECHADO**

ESC.

1:75



PARQUEO TECHADO DETALLE ARQUITECTÓNICO

PROYECTO: ESTACION DE COMBUSTIBLE TIPO II,
CARLOS TAVAREZ-MARTIN GARCIA

PLANTAS ARQUITECTONICA DIMENSIONADA
ELEVACION Y DETALLES DE PARQUEO
TECHADO.

PROPIETARIO: CARLOS MANUEL TAVAREZ RODRIGUEZ
FIRMA: *Carlos Tavarez*

DISEÑO ARQUITECTONICO:
ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ PEÑA
CODIA: 13675
FIRMA: *Antonio Rodriguez*

DISEÑO ESTRUCTURAL:
ING. VICTORIANA A. SANCHEZ V.
CODIA: 35681
FIRMA:

DISEÑO SANITARIO:
ING. RAFAEL A. CARRERA SANCHEZ P.
CODIA: 13239
FIRMA: *Rafael Carrera*

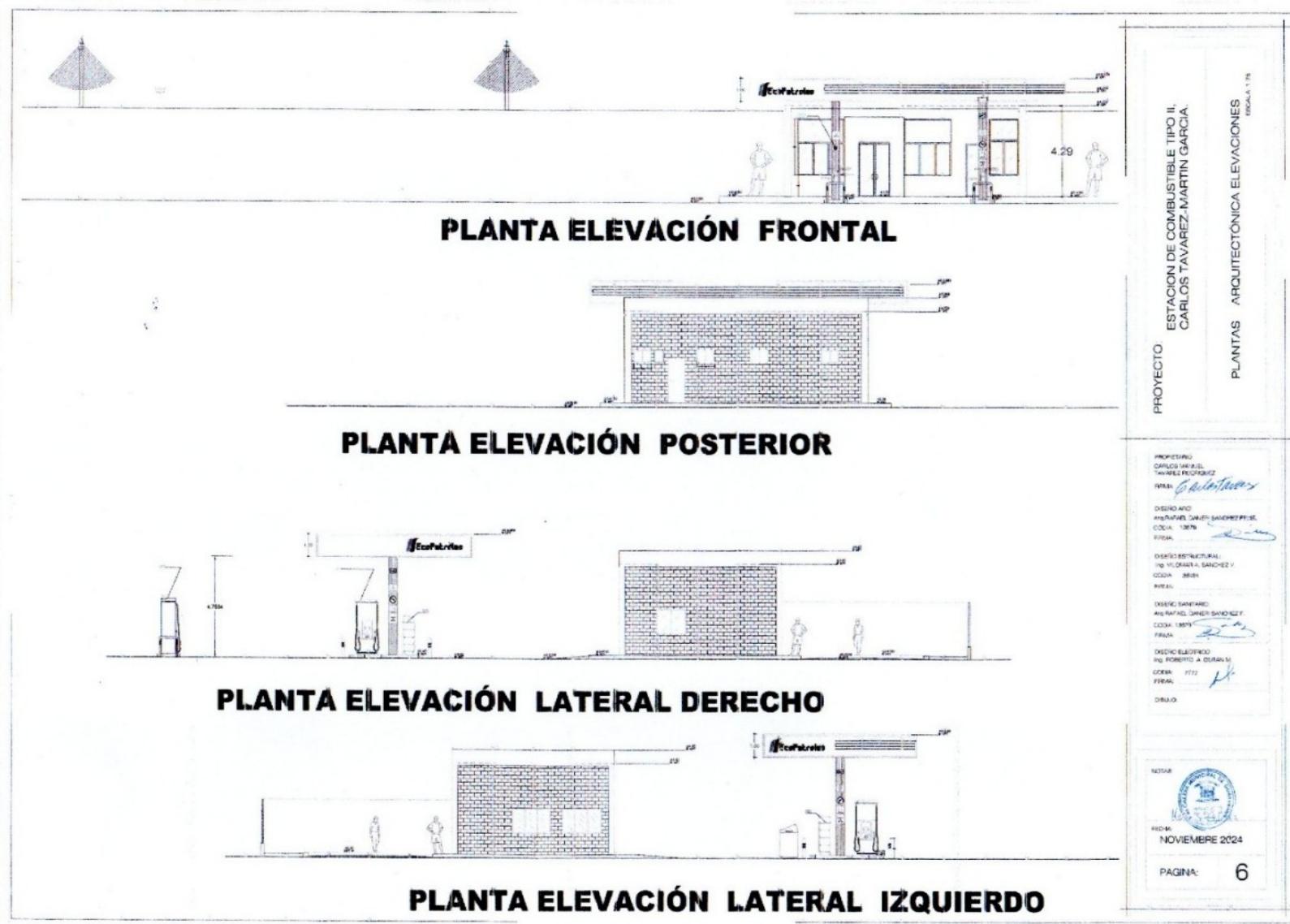
DISEÑO ELECTRICO:
ING. ROBERTO A. DURAN N.
CODIA: 7777
FIRMA: *Roberto Duran*

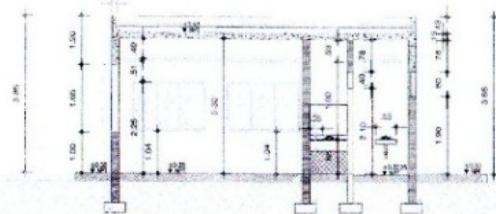
DETALLE:

NOTAS: *Se incluye el diseño de la estructura y el sistema de cubierta.*

FECHA: NOVIEMBRE 2024

PAGINA: 5



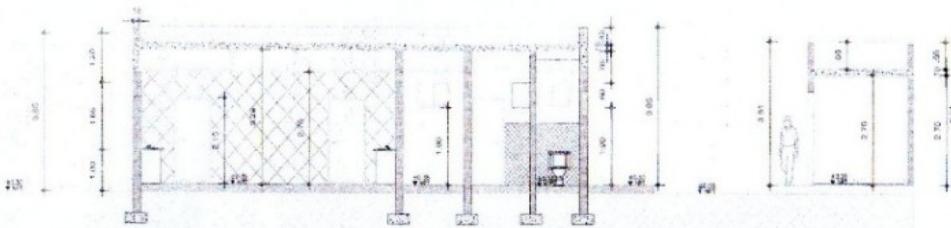


SECCIÓN TRANSVERSAL

PLANTA ARQUITECTÓNICA SECCIÓN

ESC.

1:50

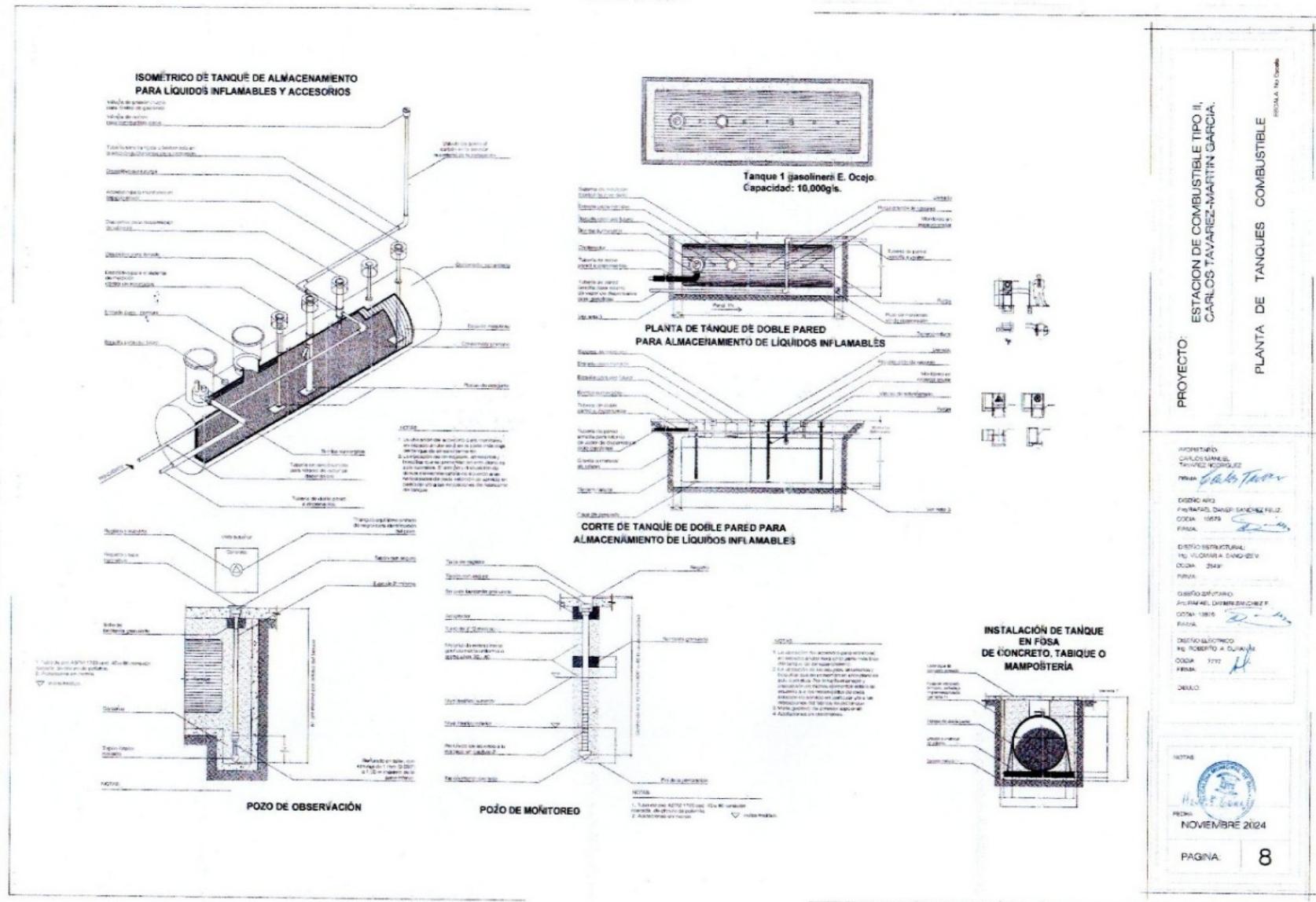


PLANTA ARQUITECTÓNICA SECCIÓN

ESC.

1:50

PROYECTO: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TSC II, CARLOS TAVAREZ-MARTIN G.A.C.D.A.	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS SECCIONES
REVISIÓN: 10	
FIRMAS:	
DR. EN INGENIERIA CARLOS TAVAREZ-MARTIN G.A.C.D.A.	DR. EN INGENIERIA CARLOS TAVAREZ-MARTIN G.A.C.D.A.
DR. EN INGENIERIA ROBERTO A. DURAN R.	DR. EN INGENIERIA ROBERTO A. DURAN R.
DR. EN INGENIERIA JAVIER R. MACHADO	DR. EN INGENIERIA JAVIER R. MACHADO
DR. EN INGENIERIA JAVIER R. MACHADO	DR. EN INGENIERIA JAVIER R. MACHADO
DR. EN INGENIERIA ROBERTO A. DURAN R.	DR. EN INGENIERIA ROBERTO A. DURAN R.
NOTAS:	
FECHA: NOVIEMBRE 2024	
PÁGINA: 7	



ANEXO 2

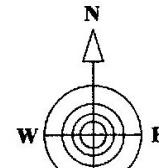
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD



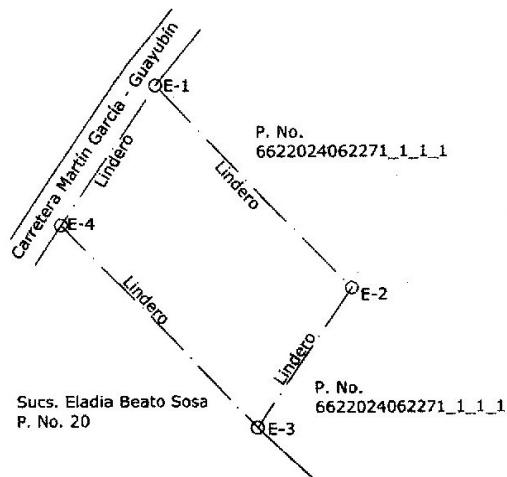


COORDENADAS UTM ZONA 19 NORTE				
EST	X	Y	RUMBO	DIST.
1	248463.49	2168888.71	S44° 28'E	72.35
2	248514.15	2168637.05	S33° 45'W	42.92
3	248490.30	2168601.36	N44° 33'W	72.36
4	248439.54	2168652.93	N33° 48'E	43.05

PUNTOS GEOREFERENCIADOS (COORDENADAS UTM ZONA 19N)				
FACTOR DE ESCALA COMBINADO: 1.000302969 / 1.000379824				
PUNTOS	X	Y	MATERIALIZACION	FECHA
PG1-SA01	248567.97	7168753.56	VARILLA	12-03-24
PG2-SA02	248662.95	7168800.52	VARILLA	12-03-24
VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI				
REP II	EPOCA DE REFERENCIA		FECHA	
LVEG RDGU	2016.434		06-06-16	
COORDENADAS GEOGRAFICAS				
CORTE VINCULADA	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION	FECHA
RDGU	N 19°22'08.32596"	W 69°50'49.15064"	LVEG-RDGU	19-ENE-17



ETRH0005288591



ANEXO 3 NO OBJECIONES

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

Constitución de la República Dominicana

La Constitución de la República dedica los Artículos 14 al 17 del Capítulo IV de la Sección I, a los Recursos Naturales. El Art. 14 indica que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables, los recursos genéticos y la biodiversidad. El Art. 15 expresa que los recursos hídricos son patrimonio de la Nación y el Estado promoverá políticas para su protección; el Art. 16 se refiere a que las Áreas Protegidas o unidades de conservación que conforman el SNAP; mientras que el Art. 17 indica que los Recursos Naturales de la Nación solo pueden ser explotados mediante permisos o autorizaciones según determine la ley.

LEY GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (64-00).

La ley 64-00 en su art.1ro. Tiene como objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible; El art 15 dentro de los objetivos particulares: la prevención, regulación y control de cualquiera de las causas o actividades que causen deterioro del medio ambiente, contaminación de los ecosistemas y la degradación, alteración y destrucción del patrimonio natural y cultural.

El art 5 es responsabilidad el Estado, de la sociedad y de cada habitante del país proteger, conservar, mejorar, restaurar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, y eliminar los patrones de producción y consumo no sostenibles.

El art 8 el criterio de prevención prevalecerá sobre cualquier otro en la gestión pública y privada del medio ambiente y los recursos naturales, no podrá alegarse la falta de una certeza científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas y eficaces en todas las actividades que impacten negativamente el medio ambiente, conforma el principio de precaución.

El art 38. Con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, se estable el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos:

- 1) Declaración de impacto ambiental (DIA);
- 2) Evaluación ambiental estratégica;
- 3) Estudio de impacto ambiental;

- 4) Informe ambiental;
- 5) Licencia ambiental;
- 6) Permiso ambiental;
- 7) Auditorías ambientales;
- 8) Consultas públicas.

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) es un proceso que analiza una propuesta de acción desde el punto de vista de su efecto sobre el medio ambiente y los recursos naturales y consiste en la enunciación del efecto sustancial, positivo o negativo de dicha acción propuesta sobre uno o varios elementos. (Artículo 16, acápite 17).

Con el objetivo de asegurar el desarrollo sostenible y económico del proyecto, siempre se actuará bajo las orientaciones de las instituciones rectoras y los marcos legales regulatorios que deben de cumplirse, asegurándose así el debido proceso de evaluación para el control de la contaminación ambiental, la protección del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos.

Las normativas ambientales e institucionales para el desarrollo y construcción de una Estación de Combustible en la República Dominicana se encuentran contenidas en leyes, normas y reglamentos de nuestro Marco legal ambiental y en los acuerdos internacionales de los que el país es signatario.

El art 45. El permiso y la licencia ambiental obligan a quien se le otorga:

- 1 Asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales. Si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en la licencia ambiental y el permiso ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes;
- 2 Observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes;
- 3 Ejecutar el programa de manejo y adecuación ambiental;
- 4 Permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes.

El art. 46. Para asegurar que el responsable de la actividad cumpla las condiciones fijadas en la licencia ambiental y el permiso ambiental, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizará auditorías de evaluación ambiental cuando lo considere conveniente, por sus propios medios o utilizando los servicios de terceros.

(Párrafo único). En el programa de manejo y adecuación ambiental se establecerá un programa de auto monitoreo, que la persona responsable de la actividad, obra o proyecto deberá cumplir e informar sobre él periódicamente a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los resultados del mismo serán cotejados con los informes externos de auditoría ambiental.

Reglamento ambiental para estaciones de servicios

El presente reglamento tiene como objetivo establecer los requisitos, procedimientos y especificaciones ambientales para las instalaciones y operación de las Estaciones de Servicios, nuevas y existentes, así como sus remodelaciones, procurando la protección del ambiente, la salud y seguridad de las personas.

En sentido general este reglamento contiene cuatro títulos:

- 1-. Dispone los objetivos, alcance y definiciones.
- 2-. Requisitos ambientales para el diseño e instalación.
- 3-. Requisitos ambientales para las operaciones.
- 4-. Disposiciones Generales y Finales.

Toda persona física o jurídica que tenga autorización para operar una Estación de Servicio, y para almacenar o distribuir combustible, tendrá las siguientes obligaciones:

1ro. - Cumplir con las disposiciones que dicte el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las legislaciones nacionales que se dicten en el futuro.

2do.- Mantener las instalaciones y equipos en buen estado de funcionamiento, de manera que no constituyan peligro para las personas, propiedades y el medio ambiente.

3ro. - Suministrar la información técnica requerida por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativa a su funcionamiento. 4to.- Permitir a los técnicos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el acceso a sus instalaciones y equipos, así como la comunicación con el personal.

Respecto a La Gestión Ambiental Durante La Operación.

a). El responsable de la operación de toda instalación supeditada a la presente regulación deberá llevar a cabo un plan de control y reconciliación de inventarios diarios, con el objetivo de identificar inmediatamente posibles fugas de combustibles y establecerá programas de monitoreo semestral dentro de su plan de manejo y Adecuación Ambiental.

b). Las mangueras, tuberías y tanques de combustible, así como sus accesorios, deberán ser regularmente inspeccionados y provistos de buen mantenimiento.

c). Mantener en buen estado el sistema de monitoreo para detectar fugas.

d). El Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) debe incluir un plan escrito para la atención de derrames y otras contingencias, el cual deberá cubrir, por lo menos, los siguientes puntos:

e). Definir claramente quiénes son los responsables por cada acción a tomar desde el despliegue del equipo, notificar autoridades pertinentes y servicios adicionales de limpieza.

f). Contener una lista actualizada periódicamente de números telefónicos de emergencia.

g). Definir cuáles son las acciones a tomar y el equipo a desplegarse.

h). Contener información sobre el tipo de equipo disponible en la facilidad, sus características y capacidades.

i). Definir cuándo el equipo debe ser inspeccionado y de ser necesario reemplazado.

j). Establecer un itinerario de mantenimiento para los equipos para entrenamiento regular del personal.

k). Instruir en qué área está localizado el material para control de derrames y atención de emergencias.

l). Explicar cómo debe utilizarse y disponerse finalmente el equipo de control de derrames.

m). Efectuar regularmente simulacros entre el personal responsable y evaluar y compartir observaciones entre los involucrados. Las facilidades para aguas residuales deben ser inspeccionadas y provistas del mantenimiento adecuado regularmente.

o). Las instalaciones supeditadas a esta norma deberán disponer apropiadamente de todo desperdicio sólido generado durante la operación, limpieza, mantenimiento y prestación de servicios.

p). Utilizar detergentes y otros agentes limpiadores biodegradables o de impacto mínimo en el ambiente y la salud humana.

q). Los recipientes plásticos que hayan contenido productos oleosos deberán ser devueltos al distribuidor para su adecuado manejo.

Reglamento del sistema de permisos y licencias ambientales

Este reglamento tiene por objeto establecer el sistema de permisos y Licencias Ambientales amparado en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 64-00, de fecha 18 de agosto del 2000.

Este Reglamento se aplicará a todo proyecto e instalación, tanto privada como del Estado, que por sus características pueda afectar o esté afectando, de una manera u otra, los recursos naturales, la calidad ambiental y la salud de la población.

Procedimiento para la evaluación de impacto ambiental de proyectos nuevos

El presente procedimiento describe los pasos operativos dentro del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, hasta culminar en la decisión emanada de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de otorgar o no el Permiso o la Licencia Ambiental requerido por el solicitante.

Guía para realizar impacto social, sobre el marco regulatorio para la realización de las evaluaciones de impacto social

El objetivo fundamental de la Evaluación de Impacto Social es establecer las acciones de prevención, mitigación y control de los impactos negativos que sobre los grupos humanos relacionados, puedan ocasionar las afecciones ambientales de actividad de desarrollo.

Este contribuye a fortalecer las bases para promover un desarrollo más sostenible del medio ambiente biofísico y social.

Una evaluación de impacto social debe ser un análisis amplio, pero enfocado. Toma en consideración no solamente los efectos directos e indirectos de un proyecto sobre los elementos materiales de vida (impactos económicos), sino también otros elementos sociales y culturales que inciden sobre la calidad de vida de las personas: valores locales; percepciones de seguridad; impactos sobre los recursos y sistemas culturales, cohesión de la comunidad; entre otros.

Norma sobre calidad del agua y control de descargas

Esta Norma tiene como objetivo general proteger, conservar y mejorar la calidad de los cuerpos hídricos nacionales, garantizando la seguridad de su uso y promoviendo el mantenimiento de condiciones adecuadas para el desarrollo de los ecosistemas asociados a los mismos, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Entre sus objetivos específicos esta Norma procura:

- Establecer los requisitos que deben cumplir las descargas de residuos líquidos o aguas residuales a los cuerpos receptores nacionales.
- Clasificar las aguas superficiales y las costeras según su utilidad principal.
- Establecer los estándares de calidad que se desea mantenga o adquiera el cuerpo receptor o sección del mismo.
- Establecer disposiciones generales sobre el cumplimiento

Norma sobre calidad del aire y control de emisiones

Esta Norma establece los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes, con el propósito de proteger la salud de la población en general y de los grupos de mayor susceptibilidad en particular. En ese sentido, se incluyen márgenes de seguridad. Se aplicará en todo el territorio nacional, tomando en cuenta las condiciones meteorológicas y topográficas de cada región.

Norma ambiental para el control de las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de vehículos

Esta Norma establece las regulaciones de las emisiones de los vehículos de motor y el sistema de control. La misma sirve como herramienta de control para contribuir al logro de los estándares establecidos en la Norma de Calidad de Aire. Se aplicará en todo el territorio nacional, a los vehículos de gasolina, diesel y gas licuados de petróleo.

Norma ambiental para el control de las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes fijas

Esta Norma establece los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera producidos por fuentes fijas. La misma sirve como herramienta de control para contribuir al logro de los estándares establecidos en la Norma de Calidad de Aire. Se aplicará en todo el territorio nacional a las industrias, comercios, proyectos, servicios y toda aquella instalación que genere, en sus actividades, contaminantes que alteren la calidad del aire.

Norma para la gestión ambiental de residuos sólidos no peligrosos

Esta Norma tiene el objetivo de proteger la salud humana y la calidad de vida de la población, así como promover la preservación y protección del ambiente, estableciendo los lineamientos para la gestión de los residuos sólidos municipales no peligrosos. Especifica los requisitos sanitarios que se cumplirán en el almacenamiento, recolección transporte y disposición final, así como las disposiciones generales para la reducción, reaprovechamiento y reciclaje.

Normas ambientales para la protección contra ruidos

Esta norma establece los niveles máximos permitidos y los requisitos generales para la protección contra el ruido ambiental producido por fuentes fijas y móviles, que han de regir en todos los lugares del ámbito nacional, así como los términos y definiciones de referencia. Tales como: Referencia para la Medición de Ruido de Fuentes Fijas. Referencia para el Control de la Emisión de Ruido del Tráfico Vehicular.

Norma sobre calidad de aguas subterráneas y descargas al subsuelo

Esta Norma tiene por objeto proteger, conservar y mejorar la calidad de los cuerpos hídricos nacionales, en particular de las aguas subterráneas, para garantizar la seguridad de su uso y promover el mantenimiento de condiciones adecuadas para el desarrollo de los ecosistemas asociados a las mismas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00);

Entre sus objetivos específicos tenemos:

- Establecer los estándares de calidad de las aguas subterráneas según su utilidad principal, definiendo los parámetros básicos y sus valores permisibles, para asegurar dicha calidad.

- Establecer los requisitos y las especificaciones técnicas para la construcción de pozos y las explotaciones de las aguas subterráneas.
- Establecer los requisitos que deben cumplir cualquier tipo de descarga de líquidos al suelo o subsuelo.
- Clasificar los acuíferos según su nivel de vulnerabilidad.
- Establecer los estándares de calidad que debe poseer un cuerpo receptor.
- Establecer disposiciones generales para la aplicación de esta norma.

Leyes que inciden en el marco legal regulatorio para el buen manejo ambiental de las estaciones de servicios

Ley 42-01. Ley general de salud

El art.1. El objeto de esta Ley es la regulación de todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República Dominicana.

En su Capítulo V, Sección 1, dispone que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las instituciones y organizaciones correspondientes al sector de agua potable saneamiento básico, ayuntamientos, Dirección General de Normas y Sistemas (DIGENOR) y otros sectores relacionados con este campo, promoverá y colaborará en el desarrollo de programas de saneamiento ambiental. Indicando aquellos elementos que deben garantizar condiciones ambientales permitidas por las normas nacional e internacional. Entre las que señala:

- 1) El agua para consumo humano.
- 2) Disposición de las Excretas y Aguas Servidas.
- 3) De los desechos sólidos.
- 4) De la contaminación atmosférica.
- 5) De la construcción y funcionamiento de establecimientos industriales.
- 6) De la urbanización y construcción de edificios.
- 7) De la eliminación de la Fauna Nociva.
- 8) De la prevención y reducción de los efectos de los desastres sobre la salud.
- 9) De los Ruidos.

Ley 176-07. Distrito Nacional y los Municipios

El art 1ro. Esta ley tiene por objeto, normar la organización, competencia, funciones y recursos de los Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, asegurándoles que puedan ejercer dentro del marco de la autonomía que los caracteriza las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes, promover el desarrollo y la integración de sus territorios, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las

comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a los fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público. Entre los servicios que deben prestar los municipios se encuentra la protección al medio ambiente (Art. 20). Entre sus atribuciones y funciones se encuentra la vigilancia y protección de caminos, campos, fuentes, ríos y demás recursos naturales. (Art. 79, acápite h).

El Título IX, dedica dos capítulos y siete artículos a la Planificación y Gestión Ambiental Municipal, consolidándose lo mandato de la ley 64-00 y define de manera clara todas las responsabilidades de los gobiernos locales sobre el tema ambiental.

Ley 112-00. Sobre hidrocarburos

Esta Ley y su reglamento de Aplicación 307-01 y sus modificaciones establecen las normativas de aplicación y regulación del impuesto que grava el consumo de los combustibles fósiles y derivados del petróleo.

Que independientemente del objetivo del nacimiento de esta ley en uno de sus considerandos dispone: Que adicionalmente es de suma importancia incentivar el consumo de aquellos combustibles con menor efecto negativo sobre el medio ambiente,

Ley 147-07. Sobre política nacional de gestión de riesgos

La política de gestión de riesgos es evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientales de los ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o causados por el hombre que se pueden presentar en el territorio nacional.

Marco jurídico legal de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a través de la Dirección de Hidrocarburos, sostiene los requerimientos para la instalación de una Estación de Servicio para el expendio de Gas Licuado de Petróleo, basado en marco jurídico siguiente:

1. Ley No. 290 de fecha 30 de Junio del año 1966, Ley orgánica del Ministerio de Industria y Comercio, el cual estará encargado de la fijación y aplicación de las políticas industrial, comercial, de minería y energía del Gobierno Nacional.
2. Ley No 317 de fecha 26 de abril del año 1972, Que reglamenta la instalación de estaciones de servicios o puestos para el expendio de gasolina en las avenidas y calles principales de las zonas residenciales de las ciudades de Santo domingo de Guzmán y Santiago de los Caballeros.
3. Ley 602 de fecha 10 mayo del año 1977, Ley de la Creación y funcionamiento Comisión Nacional de Normas y Sistema de Calidad que define una política de normalización y establecimiento de sistema de calidad.
4. Ley 3925 de fecha 17 de septiembre del año 1974: Sobre Pesas y Medidas, definiendo de manera obligatoria en todo el territorio de la República, que regirá el sistema métrico decimal como único sistema de pesas y medidas.
5. Resolución No. 28-66 de fecha 15 del mes de junio del año 1966. Resolución normativa para gasolineras, indicando los requisitos exigidos para la construcción, instalación y operación. Así como también, los procedimientos y prescripciones que regirán la misma. Teniendo como requisitos lo siguiente:
 1. La Evaluación previa realizada por los técnicos del Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad, DIGENOR, Plan de Regulación Nacional y Dirección de Hidrocarburos, incluirá los siguientes aspectos: Terreno llano y de fácil acceso, que no forme parte de áreas protegidas, parques nacionales, zonas verdes o áreas de cualquier forma reconocidas como de beneficio ecológico desde el punto de vista de la fauna y/o de la flora.
 2. Poseer solar propio, título de propiedad correspondiente o solar arrendado con opción a compra.
 3. Que el solar tenga un área mínima de 2,500 metros cuadrados. De los cuatro (4) lados el de menor longitud deberá tener cincuenta (50) metros lineales en los municipios cabecera y 40 metros lineal en zona rural.

Aspectos seguridad, funcionalidad, técnicos y medio ambiente

La persona física o moral solicitante debe estar en capacidad de cumplir con los requerimientos de seguridad industrial (extintores, hidratantes, etc.), incluyendo el entrenamiento de las personas que van a operar la Estación Gasolinera.

1. Que para evitar entorpecimiento del tránsito y contaminación al medio ambiente, la nueva estación gasolinera no deberá instalarse ni en las avenidas, ni en las calles principales de las Zonas Residenciales.
2. Debe existir un área abierta con buena ventilación, con una altura mínima de techo de 4 metros sobre los canales de circulación.
3. Las estaciones que se instalen en carreteras cerca de cruces o empalmes de cualquier índole, deben observar una distancia mínima de 200 metros medidos desde el punto de intersección de los ejes de las vías.
4. El ancho mínimo de la isleta debe ser de 1 metro con 20 centímetros y un mínimo de 20 centímetros de altura. La vía de circulación de los vehículos de los dos lados de la isleta debe ser no menor de 3.85 metros. Si la circulación es de un solo lado de la isleta el ancho no será menor de 5 metros.
5. Las isletas deben estar protegidas contra impactos de vehículos.
6. El área de la rampa debe estar separada de la vía de tránsito, por un brocal de concreto, el cual debe ser por lo menos de 15 centímetros de ancho y 30 de alto, pintado con franjas amarillas y negras de 20 centímetros de ancho y en forma alternada.
7. Las distancias mínimas entre las islas deben ser de 8 metros, para las islas de una misma alineación, de 8 metros con 50 centímetros para islas que forman ángulos entre 30 y 45 grados sexagesimales con el alineamiento de la vía y de 6 metros para la isla paralela y con diferente alineación, medida esta última sobre la perpendicular a dichas islas.
8. Debe existir una distancia de 100 metros entre el lindero del solar y el pararrayos o antena más cercana, que puedan producir descarga eléctrica.
9. En zonas urbanas el ancho de entrada será 5 metros mínimo y 6 metros máximo, y el de salida será de 3 metros mínimo y 6 metros máximo. En la zona de carretera tendrán un ancho mínimo de 7 metros y un máximo de 10 metros. En todo caso, formarán un ángulo máximo con el alineamiento de la vía de 45 grados sexagesimales y deberán estar perfectamente demarcados e iluminados.
10. El radio mínimo de viraje permisible dentro de los expendios de combustible será de 14 metros para vehículos de carga y autobuses y de 6 metros con 50 centímetros y 18 metros para los demás vehículos.
11. Las entradas y salidas en las Estaciones Gasolineras tendrán a todo lo ancho pavimento de concreto muy rugoso y anti resbalante.

12. Debe existir una distancia mínima de 50 metros desde la estación eléctrica o tendido eléctrico de alto voltaje más cercano.
13. Las estaciones gasolineras podrán instalarse en zona residencial, siempre y cuando ocupen la totalidad de la manzana.
14. De los cuatro (4) lados, el lado menor del solar donde se instalará la estación debe tener como mínimo 50 metros de longitud en los municipios cabecera y la zona rural 40 metros lineal.
15. Los linderos del solar que no den a calles deben estar protegido por una verja de blocks con buena terminación de 2.50 metros de altura.
16. La distancia de visibilidad de los accesos, medidos sobre la carretera, será como mínimo, la distancia de parada correspondiente a la velocidad específica de la misma, independientemente de intensidad del tráfico. Velocidad específica (Km/h) con Distancia de visibilidad (m):
 - 100 con 160;
 - 90 con 130;
 - 80 con 100;
 - 70 con 80;
 - 60 con 65;
 - 50 con 45;
 - 40 con 35;
 - 30 con 20

○ Estas distancias de visibilidad significan que los vehículos que circulan por la carretera puedan ver un obstáculo situado a tres metros de distancia del borde del pavimento.
17. La distancia mínima entre la isleta de surtidores y el lindero frontal será de 6.50 metros, exceptuando la isleta surtidora de diesel, la cual podrá tener una distancia menor a 3 metros.
18. La persona presentará una póliza de Responsabilidad Civil que fluctuará entre RD\$100,000.00 y RD\$1,000,000.00 para cubrir cualquier accidente o contingencia que pudiera presentar durante la operación de la estación de gasolina.
19. El nombre de la Estación Gasolinera deberá estar previamente registrado en el Departamento de Nombres Comerciales de la Secretaría de Industria y Comercio.
20. En caso de las estaciones de Combustibles para barcos, yates, botes, etc., conocidas como MARINAS, deberá respetarse las normas legales que protegen las costas incluyendo la distancia de sesenta metros (60m) desde la pleamar hasta el lindero más próximo a la costa, así como que la infraestructura impida la penetración de combustible, aceites, y otros contaminantes al subsuelo y los acuíferos. En todo caso deberá tener la autorización de la Secretaría de Estado de Turismo.

En caso de que la persona física o moral esté en capacidad de cumplir con estos requerimientos, entonces enviará a la Dirección General de Normas y Sistemas, DIGENOR, la carta solicitud conteniendo toda la formación adicional que pueda requerir. Con la resolución de inicio correspondiente del Ministerio de Industria, comercio y Mipymes podrá iniciar los trámites “vistos buenos” en los siguientes organismos:

1. Ayuntamiento del Municipio
2. Cuerpo Bomberos Civiles.
3. Defensa Civil.

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro consumidor)

Pro consumidor institución creada mediante la Ley 358-05, ha emitido la Resolución No. 84-2010, que obliga a las Estaciones de Servicios de Expendio de Gas Propano, a instalar una balanza para que los envases (cilindros) sean pesados antes y después del llenado.

Convenios internacionales

Convenio de Estocolmo: Sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP`S)

El objetivo de este convenio tiene presente el principio de precaución consagrado en el Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el objetivo del presente Convenio es proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes. (Art. 1)

Por definición los COP`S. Son compuestos orgánicos que producen efectos tóxicos en las plantas, animales y los seres humanos.

El anexo C del convenio, parte V brinda orientaciones generales sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para la prevención o reducción de las liberaciones no intencionales.

Convención Marco de las Naciones Unidas: Sobre el cambio climático y su Protocolo de Kyoto

El objetivo último de la presente Convención y de todo instrumento jurídico conexo que adopte la Conferencia de las Partes, es lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de

alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible. (Art. 2 de la Convención).

El Protocolo de Kyoto de la Convención persigue el objetivo último de la Convención enunciado en su artículo 2.

Declaración del Río: Sobre el medio ambiente y el desarrollo

En el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas. Esta Declaración proclama 27 principios todos importantes para el logro de los objetivos de protección al medio ambiente y los recursos naturales a nivel mundial. No obstante, procedemos a señalar de manera expresa algunos de ellos por considerarlos de interés en el objeto de estudio de este Proyecto Principio 10: El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

Principio 15: Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de preocupación conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los cortos para impedir la degradación del medio ambiente.

Principio 16: Las autoridades nacionales deberán procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

Principio 27: Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

Certificaciones, autorizaciones y permisos que requiere el proyecto:

1. Resolución de inicio de permisología, expedido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
2. No objeción del Ayuntamiento
3. No objeción de la Defensa Civil
4. No objeción del Cuerpo de Bomberos.
5. Título de propiedad.
6. Plano Catastral correspondiente
7. Permiso Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Ministerio de Vivienda y Edificaciones

Conclusiones y recomendaciones

El presente trabajo sobre el Marco Jurídico Legal recogió las normativas legales y acuerdos nacionales e internacionales que este proyecto de Estación de Combustibles deberá cumplir. En tal sentido, es importante que el promotor de dicho proyecto, tome en consideración las recomendaciones siguientes:

1-Cumplir con todas las regulaciones vigentes y normas ambientales

2-Manejar adecuadamente los residuos sólidos y líquidos, evitando acumulación

3-Colaborar con los procesos de inspección y auditoria de cumplimiento establecido por el Ministerio de Medio Ambiente y demás instituciones sectoriales involucradas.

4-Tomar en cuenta el Art. 45 de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y los Recursos Naturales, el mismo dispone que el permiso y licencia ambiental obliga a quien se le otorgue:

- asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y los recursos naturales. Si de estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en la licencia ambiental y el permiso ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes;
- Observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes;

- Ejecutar el programa de manejo y adecuación ambiental;
- Permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes.

- Aspectos normativas

Elementos a medir	Valores máximos permitidos	Unidad según normas
Aguas residuales domésticas en el subsuelo.		
DBO⁵	50	mg/ m³
DQO	160	mg/ m³
Ph	6-8.5	
Sólidos suspendidos	50	mg/l
Coniformes totales	1000	NMP/100 ml.
Aguas industriales vertidas al subsuelo		
Ph	6-9	
SST	50	Ppm
Grasas y aceites	10	Ppm
Hg.	3.5	mg/ m³
Metales totales	10	Ppm
Niveles de ruido en zona rural		
Ruido exterior		
Diurno de 7:00 am. a 9:00 pm.		Db
Nocturno de 9:00 pm. a 7:00 pm.		Db
Emisiones atmosféricas		
Partículas sólidas (Inmisión bajo planta)24h	150	μ/m³
Partículas sólidas	250	250 mg/ m³
NO²		
SO²	2600	mg/ m³
CO	1150	mg/ m³
Estándares de calidad de aire		
PST	80	Microgramo/N m ³
Emisión		
Partículas sólidas	100	Mg/N m³

Carlos Manuel Tavarez Rodríguez,
"ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVAREZ RODRIGUEZ," (Combustible Líquidos GNV).
Carretera Guayubín-Martín García, Provincia Montecristi.
Su Despacho.

Señor Carlos Manuel Tavarez Rodríguez,

Cortésmente, en respuesta a su comunicación de fecha **5 de diciembre de 2024**, mediante la cual nos solicita la **Certificación de No Objeción** para instalación la Estación de Combustible Líquidos GNV. "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVAREZ RODRIGUEZ", ubicada en la Carretera Guayubín-Martín García, Provincia Montecristi, esta institución tiene a bien emitir la **Certificación de No Objeción** a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio NÚM.DC-SUBD-25-0070, de fecha 09 de junio de 2025.

La presente **Certificación de No Objeción**, no autoriza la operación de dicha Estación de Combustible (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha de fecha 3 de Febrero de 2017, corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

SR
RV/LM.

Atentamente,

JUAN CESARIO SALA ROSARIO
Director Ejecutivo de la Defensa Civil



iDefensa Civil somos todo.  CamScanner



Alcaldía Municipal de Guayubín

Calle María Dolores Reinoso no.25. tel: 809-572-0244,
Correo electrónico: ayuntamientoquayubin@hotmail.es
RNC: 408000082

CERTIFICACIÓN DE NO OBJECIÓN DEFINITIVA

Yo, Julio César Molina Estévez, Alcalde Municipal del Municipio de San Lorenzo de Guayubín, provincia de Montecristi, República Dominicana, residente en el barrio Santa Lucía No. 44 de la comunidad El Pocito de este municipio, portador de la cédula de identidad y electoral No. 045-0022395-5, en representación del mismo y de acuerdo con la Ley 176-07,

Hago constar que el Ayuntamiento Municipal de Guayubín ha evaluado la solicitud y los documentos presentados para la **CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN TIPO II, DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO Y GAS NATURAL**, a desarrollarse en la carretera Martín García, comunidad perteneciente a este municipio.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley No. 675 sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, de fecha 14 de agosto de 1944, y la Ley No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007,

Después de haber observado la documentación presentada y las leyes y reglamentos que rigen la materia, certifico la **NO OBJECIÓN DEFINITIVA PARA La CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN TIPO II DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO Y GAS NATURAL**. Por lo tanto, se autoriza el uso de suelo a favor del señor Carlos Manuel Tavares Rodríguez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 045-0018806-7.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en el municipio de San Lorenzo de Guayubín, provincia de Montecristi, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de enero del año 2025.

Ing. Julio César Molina Estévez
Alcalde Municipal
Guayubín



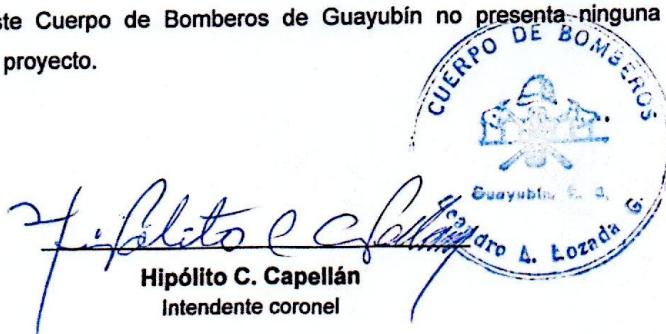
NO OBJECIÓN

Yo, Intendente coronel Hipólito C. Capellán Cruz Dominicano, mayor de edad, comandante en jefe del cuerpo de Bomberos de Guayubín.

En representación del Cuerpo de Bomberos de Guayubín.

Por este medio les informamos que este Honorable Cuerpo de Bomberos, en fecha 01 de noviembre del año 2024, no tiene objeción a la solicitud para la instalación de la Estación tipo II, combustible líquido y gas natural, ubicarse en la designación catastral 214688467465, con una extensión superficial de 3,045.72 metros cuadrados en la entrada de Martin García, del municipio de San Lorenzo de Guayubín, Provincia Monte Cristi, Republica Dominicana, con unas coordenadas UTM.19Q248465.49Mn.2168688.71Mn. A nombre del Señor Carlos Manuel Tavarez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 045-0018806-7.

Conclusión: Este Cuerpo de Bomberos de Guayubín no presenta ninguna objeción a este proyecto.





RESOLUCIÓN No. 058-2025

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), este es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento; distribución, transporte y venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

MZ
Página 1 de 12

**2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN
DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-
DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS
MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".**

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 885 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 264-07 de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil siete (2007), que declara de interés nacional el uso de Gas Natural Vehicular (GNV), establece que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), es el órgano encargado de impulsar la masiva distribución de gas natural, promover su utilización e implementar, dentro de su esfera de atribuciones, la política nacional de Gas Natural.

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustibles (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM); y que dicha dirección ha pasado a ser la continuadora jurídica del antiguo Plan Regulador Nacional de Estaciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), fue promulgada la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, cuyo artículo 20 establece que "el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) será el órgano regulador para el conocimiento y sanción de las infracciones administrativas en materia de hidrocarburos, quedando habilitado para especificar y graduar -por vía reglamentaria- las infracciones o sanciones legalmente establecidas".

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el "contravenir los términos del título

AS Página 2 de 12

2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MICM' y "realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente".

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisaran a los importadores, distribuidores, transportistas, almacenadores y comerciantes de productos regulados, y realizaran inspecciones aleatorias sobre sus operaciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la regularidad de las licencias, autorizaciones o permisos.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 8 del citado Decreto No. 405-22, establece que las licencias, autorizaciones o permisos serán suspendidos de manera automática si durante la inspección y vigilancia aleatoria, se comprueba que los registros y controles fiscales o los requerimientos de calidad o seguridad han sido alterados, no se aplican o han sido falseados.

CONSIDERANDO: Que en atención a las atribuciones indicadas en el señalado Decreto No. 264-07, este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través de la mediante la Resolución No. 121-07 emitida en fecha diecisésis (16) de agosto de dos mil siete (2007) dicto el Reglamento de Gas Natural Vehicular (GNV).

CONSIDERANDO: Que el artículo 5 de la referida Resolución No. 121-07 dispone que toda persona natural o jurídica interesada en participar en el mercado de Gas Natural (GN), para consumo propio o para comercialización, debe obtener previamente una licencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No. 01-08 emitida por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en fecha tres (3) de enero de dos mil ocho (2008), se establece el Reglamento de procedimientos para el otorgamiento de licencias para las actividades relacionadas con la comercialización de Gas Natural (GN), incluyéndose dentro de las mismas, la instalación y operación de estaciones de expendio de Gas Natural Vehicular (GNV).

CONSIDERANDO: Que según el artículo 33 de la indicada Resolución No. 01-08, las actividades de Estaciones de Expendio de GNV, en función del tipo de producto de venta se clasifican en Categoría I, Categoría II y Categoría III.

CONSIDERANDO: Que el mismo artículo 33 de la indicada Resolución No. 01-08, define la Estación de Expendio Categoría II, como la Estación de Expendio diseñada para la

AS Página 3 de 12

2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



comercialización de Combustibles Líquidos (Gasolinas-Diésel-Kerosene) y Gas Natural Vehicular (GNV), suministrado por un Gasoducto Virtual y/o Tradicional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 34 de la señalada Resolución No. 01-08, indica que la persona interesada en vender al por menor Gas Natural (GN) a automóviles, previamente a iniciar operaciones debe obtener Licencia de Detallista, expedida mediante resolución de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que a través de la Resolución No. 26-09 de fecha tres (3) de marzo de dos mil nueve (2009) este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), estableció los requisitos para el diseño, construcción, y operación de estaciones de expendio de gas natural vehicular (GNV), ampliación, y/o modificación de estaciones de servicio existentes y consumidores directos de Gas Natural Vehicular (GNV).

CONSIDERANDO: Que el artículo 35 numeral 3 de la Resolución No. 01-08, indica que el interesado en obtener la Licencia de Detallista (Estación de Expendio Vehicular) de Gas Natural (GN), deberá cumplir con todas las normas y requerimientos sobre el Gas Natural exigidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y/o Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil.

CONSIDERANDO: Que a través de la resolución No. 73-17 se establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del Formulario de Trámites Legales SEIC-011 (M0011), dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO: Que la indicada resolución No. 73-17, indica en su artículo primero, que las autorizaciones para el inicio de trámites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, como medida para regular las instalaciones de estaciones de expendio de combustibles en el país, emitió la Resolución No. 039-21, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diesel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo categoría

AS *MZ*
Página 4 de 12
2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN
DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-
DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS
MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



II (Combustibles Líquidos-GNV) y III (GLP-GNV), hasta la conclusión del Registro Nacional de Estaciones de Expendio.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, a través de las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), modifica la Resolución No. 039-21, y ordena el levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, continuando el cese para los proyectos a instalar en la zona urbana del Distrito Nacional, las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en todos sus municipios; e incluye dentro de las excepciones contempladas, cualquier extensión o tramo realizada a una red primaria o troncal que sea construida o ampliada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que en vista del mandato expreso de la Ley No. 17-19, y las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene la facultad de disponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cualificación y operación exigidos por la normativa vigente a todos los actores de la cadena de comercialización de derivados de petróleo, incluyendo la venta al detalle de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad de terreno, para un proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, a ubicarse en la carretera Guayubín–Martín García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en atención a la solicitud formulada por el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, emitió el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, denominado "*Estación de Servicios Carlos Manuel Tavárez Rodríguez*", a ubicarse en la carretera Guayubín–Martín García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, coordenadas: E.248490.29 N.2168601.37.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, solicitó la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel), y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II.

JAS

Página 5 de 12

2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana

TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



denominado "*Estación de Servicios Carlos Manuel Távarez Rodríguez*", a ubicarse la carretera Guayubín – Martín García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio No.131887 de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, denominado "*Estación de Servicios Carlos Manuel Távarez Rodríguez*", a ubicarse en la carretera Guayubín-Martín García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, coordenadas: E1.248439.55 N1.2168652.94; E2.248463.48 N2.2168688.73; E3.248514.22 N3.2168637.16 E4.248490.29 N4.2168601.37, propiedad del señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004) y 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012) y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 353-24 de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).


Página 6 de 12

2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 17-19 para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) de fecha primero (1^{ro}) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Decreto No. 264-07 que declara de interés nacional el uso de Gas Natural Vehicular (GNV), de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil siete (2007).

VISTO: El Decreto No. 100-18 que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 220-19 que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Blisón Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha diecisésis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

VISTA: La Resolución No. 121-07 que establece el Reglamento de Gas Natural Vehicular (GNV) dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en fecha diecisésis (16) de agosto de dos mil siete (2007).

VISTA: La Resolución No. 01-08 que establece el Reglamento de procedimientos para el otorgamiento de licencias para las actividades relacionadas con la comercialización de Gas Natural (GN) emitida por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en fecha tres (3) de enero de dos mil ocho (2008), y sus modificaciones contenidas en las Resoluciones Nos. 42-12 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil doce (2012) y 192-15 de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Resolución No. 73-17 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 039-21 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AS Página 7 de 12

2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 885 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



VISTA: La Resolución No. 265-23 que unifica los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) respecto de los productos derivados del petróleo dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTAS: Las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), dictadas por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTA: La copia fotostática del Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, denominado "*Estación de Servicios Carlos Manuel Tavárez Rodríguez*" a ubicarse en la carretera Guayubín-Martin García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, coordenadas: E.248490.29 N.2168601.37, propiedad del señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 131887 de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, denominado "*Estación de Servicios Carlos Manuel Tavárez Rodríguez*" a ubicarse en la carretera Guayubín-Martin García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, coordenadas: E1.248439.55 N1.2168652.94; E2.248463.48 N2.2168688.73; E3.248514.22 N3.2168637.16 E4.248490.29 N4.2168601.37, propiedad del señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

VISTA: La copia fotostática de la comunicación y del formulario solicitud de servicios No. SV-SCE-004-147266, ambos de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a través de la cual el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, denominado "*Estación de Servicios Carlos Manuel Tavárez Rodríguez*" a ubicarse en la carretera Guayubín-Martin García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana.

VISTA: La copia fotostática de la Cédula de Identidad y Electoral No. 045-0018806-7 perteneciente al señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

 Página 8 de 12

2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 7089 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100011805 ambos de fecha seis (6) de septiembre dos mil veinticuatro (2024), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor del señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, por concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0225950572389 expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha seis (6) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante la cual certifica que el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

VISTA: La copia fotostática del informe de los auditores independiente realizados por Taveras Peralta & Asociados Peralta, S.R.L., a los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y del formulario de declaración jurada de sociedades (IR-1) y anexos, cortados al mes de diciembre dos mil veintitrés (2023), presentados por el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

VISTA: La copia fotostática del Certificado de Título del inmueble identificado con la distrito catastral No.10, Parcela No.18, matrícula 1300006935, que tiene una superficie de 18,373.00 metros cuadrados, ubicado en municipio Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, emitido por el Registro de Título de Montecristi, mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad al señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

VISTA: La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de Montecristi, en fecha cinco (5) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a través de la cual certifica que el inmueble identificado con la distrito catastral No.10, parcela No.18, matrícula 1300006935, que tiene una superficie de 18,373.00 metros cuadrados, ubicado en municipio Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, es propiedad del señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

VISTA: La copia fotostática del Certificado de Título del inmueble identificado con la distrito catastral No.10, Parcela No.17, matrícula 1300006932, que tiene una superficie de 5,958.00 metros cuadrados, ubicado en municipio Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, emitido por el Registro de Título de Montecristi en fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad al señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

VISTA: La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de Montecristi, en fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PT Página 9 de 12

2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DÍSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



a través de la cual certifica que el inmueble identificado con la distrito catastral No.10, parcela No.17, matrícula 1300006932, que tiene una superficie de 5,958.00 metros cuadrados, ubicado en municipio Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, es propiedad del señor **CARLOS MANUEL TAVAREZ RODRÍGUEZ**.

VISTO: El original del oficio No.5354 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica el expediente codificado No. E-0230, para fines de evaluación con la normativa vigente aplicable, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, denominado "Estación de Servicios Carlos Manuel Tavárez Rodríguez" a ubicarse en la carretera Guayubín-Martín García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, coordenadas: E1.248439.55 N1.2168652.94, formulada por el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**.

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente.

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA, al señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral No.045-0018806-7, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, a ubicarse en la carretera Guayubín-Martín García, municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, coordenadas: E1.248439.55 N1.2168652.94; E2.248463.48 N2.2168688.73; E3.248514.22 N3.2168637.16; E4.248490.29 N4.2168601.37.

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada al señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, mediante la presente resolución tendrá un periodo de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión de esta y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación al vencimiento de esta, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la resolución No. 73-17 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

AT Página 10 de 12
2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN
DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-
DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS
MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 865 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DD



PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada al señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser cedida, transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO III: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación de Establecimiento de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II quedando a cargo del señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II.

PÁRRAFO IV: La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita al señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARIN); en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad del señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

PT5
Página 11 de 12

2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ".

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 686 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



ARTÍCULO TERCERO: Conforme a los términos de la Resolución No. 265-2023, mediante la cual se unifican los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo, a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tabla II, letra A, numeral 4, el monto a pagar por el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como el señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


VÍCTOR O. BISONÓ HAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes
FAT

Página 12 de 12
2025 / CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA-DIÉSEL) Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) CATEGORÍA II / "ESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ"

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



CERTIFICACION 043-2025

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No.058 -2025, de fecha 07/02/2025, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, otorga al señor **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral No.045-0018806-7, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y Gas Natural Vehicular (GNV) categoría II, a ubicarse en la carretera Guayubin-Martin García, municipio de Guayubin, provincia Montecristi, República Dominicana.

Esta certificación se expide a solicitud de **CARLOS MANUEL TAVÁREZ RODRÍGUEZ**, correspondiendo el pago de RD\$100,000.00, en atención a lo dispuesto por la Resolución 265-2023 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. 8264, junto a la factura con valor fiscal No.B0100013047, ambos de fecha once (11) febrero del dos mil veinticinco (2025).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, trece (13) febrero del dos mil veinticinco (2025).

Ulises Morlas
Ulises Morlas Pérez
Director Jurídico



Este documento está firmado digitalmente
Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacionjuridica/3ABA034FD311E034DD4953F6035CE789>



147266

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Sector Bella Vista Santo Domingo, D.N.
Apartado Postal : 10121 /Teléfono (809) 567-7192 - Fax (809) 381-8076
Pág. Web. www.micm.gob.do

**ANEXO 4
ANÁLISIS DE IMPACTOS, PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN
AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS**

Análisis de impactos

Impacto Ambiental puede ser definido como cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del medio ambiente y los recursos naturales, provocada por la acción humana y/o acontecimientos de la naturaleza.

Toda actividad humana, de una u otra forma afecta el medio ambiente en que se desarrolla. Esta afectación puede ser negativa, es decir que tiende a dañar o a degradar los elementos que pueblan la zona a ser intervenida, dañándola parcial o totalmente de forma permanente o transitoria. Estas afectaciones pueden ser también positivas desde el punto de vista del balance entre los elementos naturales a sacrificar, comparados con los elementos a mejorar que pueden redundar, por ejemplo, en la recuperación de flora perdida por sucesos anteriores, reconstitución de terrenos, mejora en las condiciones de vida de las personas del lugar, mejoría en la economía, introducción de servicios que faciliten la vida en sentido general, etc.

Los impactos característicos que producen la construcción y operación de una Envasadora de Servicio incluyen la generación de ruidos, el manejo de los líquidos oleosos, desperdicios, emisiones al aire tanto por los escapes de fuentes móviles y fijas, así como por la producción de polvo furtivo y el manejo de las excretas.

Muchas veces los impactos no tienen gran significancia sobre el medio como para ser valorados, a estos impactos se les considera como NO SIGNIFICATIVOS.

Para la valoración de impactos, se utilizó el sistema Canter, el cual asigna valores a la magnitud, alcance, plazos, persistencia y la reversibilidad del efecto.

El Carácter del impacto determina si el mismo es negativo, positivo o previsible, pero difícil de calificar sin estudios detallados.

La Magnitud del impacto, que se define en función del carácter del impacto, esta puede ser baja (1), medio (2) o alta (3).

El alcance que es la escala o proporción del efecto con relación al total del factor en el entorno no considerado. Su escala puede ser puntual (menor de 30% = 1), parcial (de 30 a 70% = 2) y extenso (mayor de 70% = 3).

Los plazos en que se producen, que es el momento o lapso de tiempo que transcurre el impacto y la aparición del efecto. Estos se miden en corto plazo (menor de 3 años = 1), mediano plazo (de 3 a 10 años =2) y largo plazo (mayor de 10 años = 3).

Persistencia o tiempo de permanencia del efecto. Puede ser temporal = 1, o permanente = 2.

Reversibilidad del efecto que se interpreta sobre la base del carácter del impacto y de la naturaleza del factor afectado. Puede ser reversible = 1, o irreversible = 2.

Sinergias entre los elementos del medio. Puede ser sinérgico = 2 o no sinérgico = 1.

Importancia que es la valoración numérica de los indicadores que caracterizan al impacto y se representa por la siguiente fórmula.

Valor de importancia = 3x valor de la magnitud + 2x valor del alcance + valor de los plazos + valor de la persistencia + valor de la reversibilidad + la sinergia.

11.1. D.1.- Etapa de construcción:

Los impactos esperados durante la etapa de construcción son quizás son los más molestos debido a los cambios bruscos que sufren los diferentes componentes del medio, entre los impactos podemos esperar:

Impactos sobre el suelo:

Cambios en el perfil topográfico

Descripción del impacto:

Debido al proceso de construcción, el suelo sufrirá transformaciones permanentes que cambiarán el perfil topográfico. Al realizar transformaciones en los perfiles topográficos del terreno y al operar equipos pesados se transforman las condiciones que dan albergue a la fauna que habita los primeros estratos de suelo, además de los micro sismos que generarán los equipos pesados pueden provocar vibraciones que pueden producir emigraciones temporales de animales que habitan ecosistemas próximos al área del proyecto.

Tipo de Impacto

Negativo, bajo (1), en parte será transitorio, pero en un gran porcentaje será permanente (2), puntual (1), corto plazo (1), irreversible (2) y sinérgico (2).

Medida de mitigación:

1. Limitar las acciones a las áreas estrictamente necesarias según lo establecido en el plano de conjunto, lo cual corresponde a un 100% del terreno.
2. Limitar el uso de equipos pesados al mínimo necesario para obtener los resultados estipulados según los requerimientos de Obras Públicas.

Impermeabilización de suelos

Descripción del Impacto:

Con el proceso de compactación de suelos para mejorar la capacidad portante, en función de ponerlo en capacidad para soportar las cargas que implican las infraestructuras y el tránsito típico de una envasadora de servicio y venta de combustibles, los espacios intersticios de los granos de suelo disminuyen, impidiendo o dificultando el paso del agua de infiltración, con lo cual se inhibe la capacidad de recarga de los acuíferos subterráneos y la napa freática. Además de esto, la impermeabilización que produce la colocación de carpetas, ya sean asfálticas o de hormigón hidráulico, provoca que definitivamente estas aguas no lleguen al suelo natural, teniendo que bombeárla por gravedad hasta los suelos vecinos.

Tipo de Impacto

Negativo, bajo (1), permanente (2), puntual (1), corto plazo (1), irreversible (2) y no sinérgico (1).

Medida de mitigación:

1. Realizar una distribución tributaria de las aguas de escorrentía sobre las superficies pavimentadas, caso de lograr que las aguas se distribuyan uniformemente en los terrenos vecinos, para que los acuíferos inferiores, aunque un poco dilatado, no disminuyan sus factores de recarga.

Pérdida de capa vegetal

Descripción del Impacto:

Para poder construir, la primera acción es la remoción de la capa vegetal, ya que este es un estrato de suelo que no permite la compactación, además de que contiene nutrientes que permiten el crecimiento de especies vegetales, lo que no es conveniente para las estructuras a instalar.

Tipo de Impacto

Negativo, bajo (1), permanente (2), puntual (1), corto plazo (1), irreversible (2) y sinérgico (2).

Medida de mitigación:

1. La construcción de la envasadora implica la cobertura total del terreno, a excepción de pequeñas áreas de jardinería. Por lo que no hay manera de mitigar este impacto.

Contaminación por hidrocarburos

Descripción del Impacto

Debido al descapote de los suelos y a la operación de equipos pesados con motor de combustión interna, existe la posibilidad de que por accidente pueda contaminarse el suelo. Esto es un impacto potencial que, si se adoptan las medidas preventivas apropiadas, no tiene por qué ocurrir, pero por su potencialidad debe ser valorado.

Tipo de impacto: Negativo, bajo (1), transitorio (1), de Corto plazo (1), reversible (1) y no sinérgico (1).

Sobre el aire:

Producción de polvo furtivo

Descripción del impacto

La producción de polvo furtivo en el proceso de modificación del perfil topográfico del terreno para adecuarlo al diseño de las instalaciones a introducir, con el movimiento de los equipos pesados, con la apertura de fundas de cemento, y del proceso en sí de construcción, afectará momentáneamente la calidad del aire de las zonas inmediatas al proyecto, este es un impacto transitorio ya que estas

partículas por su peso, tienden a depositarse a corta distancia, pero esto puede afectar las hojas de la vegetación circundante. Por el alto régimen de lluvias este impacto desaparece ya que la lluvia precipita las partículas al suelo y como son partículas de suelo, esto no produce ningún efecto dañino, además de lavar las hojas de los árboles devolviendo su capacidad de fotosíntesis.

Tipo de Impacto

Negativo, bajo (1), transitorio a corto plazo (1), puntual (1), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

1. Limitación de la velocidad en la zona de obras.
2. Humectación de los terrenos.
3. Limitación del tiempo de operación.
4. Colocación de verja perimetral alta para reducir el escape de polvo furtivo.
5. Limitación de las zonas de intervención.
6. Implementar un buen cronograma de ejecución con el fin de reducir al mínimo necesario el tiempo de construcción.

Gases de combustión

Descripción del impacto:

Otro tipo de impacto al aire es la presencia y operación en el área de motores de combustión interna diesel, estos motores generan gases con alto contenido de azufre que son expulsados por sus sistemas de escape, disminuyendo la calidad del aire del entorno. La presencia de estos gases es de corta duración ya que son arrastrados y dispersados por los vientos y tienden a depositarse a nivel de suelo en muy corto recorrido. Además, por el limitado tiempo de operación de estos equipos, no se considera que se produzca un impacto que pueda dañar los ecosistemas de la zona. Otro punto a tener en cuenta, es el hecho del tránsito vehicular en la vía interurbana, lo que hace insignificante dentro del contexto, las emisiones que puedan producirse por la utilización de equipos con motores de combustión interna.

Tipo de Impacto

Negativo, bajo (1), transitorio a corto plazo (1), puntual (1), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

1. Limitación de la velocidad en la zona de obras.
2. Prohibición de mantener los equipos encendidos cuando no estén en operación
3. Buena planificación para evitar tiempo de obra excesivo
4. Mantenimiento preventivo de los equipos con motor de combustión interna.

Ruido

Descripción del impacto:

La operación de equipos pesados y equipos de construcción en sentido general, implica la producción de ruidos que pueden dar al traste con la tranquilidad de los habitantes de la zona, además de ahuyentar a la fauna vecina al proyecto. Debido al corto tiempo de construcción (2 a 3 meses) este es un impacto de muy corta duración.

Tipo de Impacto

Negativo, bajo (1), transitorio a corto plazo (1), puntual (1), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

1. Limitación de la velocidad en la zona de obras.
2. Uso de silenciadores
3. Uso de equipo de protección auditiva
4. Limitar las labores a las horas diurnas, respetando los horarios de almuerzo y de descanso.
5. No laborar en domingo ni en días festivos.

Sobre el medio hídrico

Afectación a las aguas subterráneas

Descripción del impacto

Debido a la importancia hidrogeológica de la zona de emplazamiento, se debe tener en cuenta el tomar medidas sobre la emisión de contaminantes hacia el suelo, debido a la alta potencialidad de contaminar los acuíferos subterráneos con combustibles o líquidos de origen orgánico. Sobre la recarga de acuíferos, debido al proceso de compactación e impermeabilización de superficies, habrá zonas donde no habrá infiltración de agua. Pero debido a la limitada zona de afectación, los acuíferos no se verán seriamente afectados en cuanto a la recarga. Las construcciones y el área a pavimentar contarán con sistemas de canalización por bombeo (pendientes de 2%) que conducirán las aguas de lluvia hasta el terreno natural.

Tipo de impacto

Negativo, bajo (1), transitorio a corto plazo (1), puntual (1), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

1. Alquiler de baños portátiles
2. Prohibir la recarga de combustibles y trabajos de mantenimiento de equipos pesados dentro de los terrenos descapotados.
3. Colocar letreros de prohibición de defecación al ras del suelo
4. Evitar derrames de combustibles o sustancias nocivas que puedan penetrar el suelo.
5. Construcción de sistema de séptico de doble recámara con filtro anaeróbico de flujo ascendente.

Contaminación de aguas superficiales

Descripción del impacto:

Debido a que el cuerpo de agua más próximo al proyecto se encuentra a más de 400 metros de distancia, no se espera que la construcción de esta envasadora pueda impactar negativamente ningún cuerpo de agua superficial.

Tipo de impacto

No serán significativos.

Medidas de mitigación

Como el impacto no es significativo, no se hace necesario la implementación de medidas de mitigación.

Sobre la flora

Descripción del Impacto

El terreno seleccionado ya ha sido impactado por acciones antrópicas anteriores. Para la flora vecina, el polvo depositado sobre las hojas limita el proceso de la fotosíntesis. Estos efectos son de corto plazo por varias razones, una es que el proceso de construcción es de apenas de dos a tres meses y las operaciones de equipos pesados es de pocos días, por lo que la generación de polvo es de muy corto tiempo.

Tipo de impacto

Negativo, bajo (1), transitorio (1), reversible (1), puntual (1), sinérgico (2).

Medidas de mitigación

1. Arborizar todas las áreas perimetrales Crear barrera arbórea en todo el interior de la verja, que sirva para sustituir la vegetación removida, dar sombra y fresco en el interior de la envasadora, disminuir los ruidos que salgan de la misma, mejorar la calidad del aire, retener el polvo furtivo y ayudar a mejorar el aspecto estético de la zona.
2. Humectación de los suelos sin pavimentar.

Sobre la fauna

Descripción del Impacto

Con la demolición de las estructuras existentes, el uso de equipos pesados y la introducción de infraestructuras, las especies que habitan el lugar perderán de manera permanente su hábitat, por lo que se verán obligadas a desplazarse hacia lugares vecinos que les brinde albergue y condiciones adecuadas para su subsistencia. Como se puede apreciar en las vistas satelitales que se presentan en este trabajo, los alrededores de los terrenos escogidos para la instalación, brindan suficientes espacios para dar albergue a estas especies, principalmente compuestos por ranas e insectos.

Tipo de impacto

Negativo, bajo (1), permanente (2), irreversible (2), puntual (1), sinérgico (2).

Medidas de mitigación

1. Arborizar todas las áreas perimetrales Crear barrera arbórea en todo el interior de la verja, que sirva para sustituir la vegetación removida, dar sombra y fresco en el interior de la envasadora , disminuir los ruidos que salgan de la misma, mejorar la calidad del aire, retener el polvo furtivo, ayudar a mejorar el aspecto estético de la zona y brindar nuevos lugares de albergue y anidamiento a las especies que han emigrado y que puedan regresar al lugar.
2. Evitar el uso de insecticidas
3. Mantener e incentivar la limpieza de las instalaciones y sus alrededores para evitar la presencia de fauna nociva.

Impactos generados por el tránsito

Descripción del Impacto

El incremento del tránsito durante la etapa de construcción del proyecto, debido al tipo de vía y al tránsito no es muy significativo, aunque la afluencia de vehículos pesados acarreando materiales introduce una variable de riesgo de accidentes, de producción de polvo, ruido y contaminación atmosférica. Si se tiene en cuenta que esta es una vía de comunicación secundaria con buenas condiciones de asfaltado, se puede concluir que el incremento del tránsito no será muy significativo, ya que a lo sumo entrarán y saldrán 3 camiones al día acarreando materiales. La contaminación al aire tampoco será significativa, ya que el camino de acceso está pavimentado, por lo que no hay mucho polvo furtivo a generarse. Además, los regímenes de viento de la zona garantizan una buena dispersión de los gases.

Tipo de Impacto

Negativo, bajo (1), local (1), de corto plazo (1), temporal (1), reversible (1), sinérgico (2).

Medidas de mitigación

1. Limitar la velocidad de los vehículos.
2. Obligar a los conductores a cubrir la carga con lonas.
3. Barrer las camas de los camiones luego de descargar los materiales y antes de dejar las instalaciones.

4. Humedecer diariamente la vía de acceso para limitar el polvo furtivo.
5. Exigir que los vehículos tengan sistemas de escape y motores en buen estado.
6. Colocación de señalización tanto vertical como horizontal.

Impacto sobre la economía

Descripción del impacto

Las construcciones de infraestructuras siempre acarrean un dinamismo económico en sus zonas de influencia. Regularmente se importa mano de obra especializada con que no se cuente en el lugar de la construcción, trayendo con esto, a parte del dinamismo económico, la posibilidad de que los obreros no especializados de la zona puedan aprender nuevos oficios más especializados. La misma concepción de la obra conlleva la confección y aprobación de los planos. Este proceso requiere de la aprobación por los ayuntamientos, lo cual genera arbitrios que van a mejorar las arcas de las entidades edilicias. También conlleva el pago de impuestos sobre la renta, pagos a Los Bomberos, Defensa Civil, Industria y Comercio y MIMARENA, con lo cual se enriquecen las arcas de cada una de estas instituciones y por lo tanto, mejorando las recaudaciones del estado.

Tipo de impacto

Positivo, alto (3), extenso (3), de corto plazo (3), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

El impacto es positivo, por lo tanto, no se requiere de la implementación de medidas de mitigación.

Dinamismo económico en la zona

Descripción del impacto

El impacto más directo se genera con la creación de empleos temporales, el cobro quincenal del salario genera un dinamismo en las ventas de artículos ferreteros, ventas de colmados, tiendas, comedores y todo tipo de movimiento comercial, dando un dinamismo económico y generando riquezas y progreso en los alrededores de la construcción.

Tipo de impacto

Positivo, medio (2), parcial (2), de mediano plazo (2), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

El impacto es positivo, por lo tanto, no se requiere de la implementación de medidas de mitigación.

Sobre la Calidad de vida de la población

Descripción del impacto

La calidad de vida de la población será impactada positivamente durante la etapa de la construcción, atendiendo a factores ambientales y económicos. Entre los factores positivos que se pueden mencionar, están el aumento de la seguridad al introducir iluminación y vigilancia en una zona. Aumento temporal en la oferta de empleo a mano de obra no calificada.

Tipo de impacto

Positivo, medio (2), parcial (2), de mediano plazo (2), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

No son necesarias.

Oferta de empleos

Descripción del impacto

La importancia de la oferta de empleos en una zona deprimida como Las Delicias es de vital importancia para la población, ya que genera la oportunidad de obtener un sustento que garantice la compra de la canasta diaria familiar.

Tipo de impacto

Positivo, medio (2), parcial (2), de mediano plazo (2), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

No son necesarias.

Sobre la infraestructura básica

Descripción del impacto

La infraestructura básica de la zona, en cuanto a la vía de comunicación y al tendido eléctrico, es buena. Los sistemas de abastecimiento de agua operan bastante bien. La zona no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales.

Tipo de impacto

Positivo, alto (3), parcial (2), de largo plazo (1), Permanente (2), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

No son necesarias.

Matriz de Valoración Cuantitativa de Los Impactos, fase construcción											
No	Impacto	Tipo	Magnitud	Alcance	Plazos	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Importancia	Σ impactos	Σ + y -
1	Cambios en el perfil topográfico	-	1	1	1	2	2	2	-12		
2	Impermeabilización de suelos	-	1	1	1	2	2	1	-11		
3	Pérdida de capa vegetal	-	1	1	1	2	2	2	-12		
4	Contaminación por hidrocarburos	-	1	1	1	1	1	1	-9		
5	Contaminación por aguas sanitarias	-	1	1	1	1	1	2	-10		
6	Polvo furtivo	-	1	1	1	1	1	2	-10		
7	Gases de combustión	-	1	1	1	1	1	2	-10		
8	Ruido	-	1	1	1	1	1	2	-10		
9	Sobre la flora	-	1	1	1	1	1	2	-10		
10	Sobre la fauna	-	1	1	1	2	2	2	-12		
11	Por tránsito	-	1	1	3	1	1	2	-12	-118	
12	Economía general	+	3	3	3	3	1	2	24		
13	Dinamismo económico zona	+	2	2	2	1	1	2	16		
14	Calidad de vida	+	2	2	2	1	1	2	17		
15	Generación de empleos	+	2	2	2	1	1	2	17		
16	Infraestructura básica	+	3	2	1	2	1	2	19	83	-35

- matriz resumen de la calificación cualitativa de impactos Fase construcción

INDICADOR DE IMPACTO	ELEMENTO DEL ECOSISTEMA	TIPO	INTENSIDAD	EXTENSION	MOMENTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD		RECUPERABILIDAD	SINERGIA	ACUMULACION	PERIODICIDAD	IMPORTANCIA
							REVERSIBILIDAD	RECUPERABILIDAD					
Ruido	Fauna/ habitantes	-	Baja	Puntual	Corto plazo	Fugaz	corto plazo	recuperable	sinérgico	simple	Irregular	baja	
Gases vehiculares	aire	-	Baja	Puntual	Corto plazo	fugaz	corto plazo	recuperable	sinérgico	simple	Irregular	baja	
Polvo furtivo	Aire	-	bajo	Puntual	Corto plazo	fugaz	Corto plazo	recuperable	sinérgico	Acumulativo	irregular	baja	
Pérdida de capa vegetal	Suelo/ vegetación	-	bajo	Puntual	Corto plazo	permanente	irreversible	No recuperable	Sinérgico	Acumulativo	continuo	media	
Residuos	suelo/a gua	-	baja	Puntual	Corto plazo	Fugaz	corto plazo	recuperable	no sinérgico	simple	Irregular	baja	
Impermeabilización de suelos	Suelo / agua	-	baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	irreversible	irrecuperable	No sinérgico	simple	continuo	baja	
Cambios topografía	Suelos	-	bajo	Puntual	Corto plazo	permanente	irreversible	No recuperable	sinérgico	simple	continuo	baja	
Contaminaci	Suelos	-	bajo	Puntual	Corto	Transitorio	reversible	recuperable	sinérgico	acumulativo	irregular	Alta	

ón por hidrocarburos	/ Agua				Plazo						
Contaminación de las aguas subterráneas por excretas	Medio hídrico	-	bajo	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Corto plazo	recuperable	sinérgico	acumulativo	continuo
Desmonte vegetación	Medio biótico	-	bajo	Puntual	corto plazo	fugaz	corto plazo	recuperable	sinérgico	simple	continuo
Sobre la fauna	Medio Biótico	-	bajo	puntual	Largo plazo	permanente	Largo plazo	No recuperable	sinérgico	acumulativo	continuo
Impactos generados por el tránsito	Social	-	bajo	puntual	Corto plazo	temporal	Corto plazo	reversible	sinérgico	acumulativo	discontinuo
Dinamismo económico	Social	+	Alta	Parcial	Corto plazo	temporal	Corto plazo	reversible	sinérgico	acumulativo	discontinuo
Calidad de vida	Social	+	medio	parcial	Media no plazo	temporal	Corto plazo	reversible	sinérgico	acumulativo	discontinuo
Empleos	Seres humanos	+	alta	Extenso	corto plazo	temporal	corto plazo	reversible	sinérgico	simple	continuo
Sobre la infraestructura	Socioeconómica	+	alto	Puntual	Largo plazo	permanente	Corto plazo	reversible	sinérgico	acumulativo	continuo

a básica	co											
Socio económico	Gobier no	+	alta	Parcial	Corto plazo	temporal	corto plazo	N.A.	sinérgico	acumulativo	continuo	alto

Fase de operación:

Durante la fase de operación del proyecto, se prevén los siguientes impactos:

Sobre el aire:

Producción de polvo furtivo

Descripción del impacto

Debido a que la vía de acceso se encuentra asfaltada y a que la envasadora tendrá todo su interior pavimentado, la producción de polvo será mínima, por lo que se considera que este es un impacto No Significativo.

Tipo de impacto:

No significativo

Medidas de mitigación:

No son necesarias.

Producción de gases contaminantes

Descripción del impacto

En la etapa de operación las principales afecciones al aire serán las producidas por las emisiones de los vehículos que visiten la envasadora y en los momentos en que no haya fluido eléctrico, las emisiones de la planta eléctrica de emergencia. Tanto los vehículos como la planta generan la contaminación esperada para estos tipos de equipos. Solo está bajo el control de la empresa el prever el buen mantenimiento a la planta eléctrica de emergencia.

Tipo de impacto

Negativo, bajo (1), parcial (2), corto plazo (3), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

1. Limitar la velocidad de acceso a la envasadora a 5 km/h para disminuir al mínimo la aceleración y así las emisiones.
2. Mantenimiento preventivo de la planta de emergencia.
3. Inspección periódica de las instalaciones para verificar condición de las tuberías.
4. Entrenamiento permanente al personal en buenas prácticas de manejo de equipos.

5. Ubicación adecuada de los tubos de venteo.

Ruidos

Descripción del impacto

La operación de una envasadora de glp no produce ruidos que trasciendan los límites de sus instalaciones. Los ruidos más fuertes a generarse corresponden al de los vehículos que entran y salgan de las instalaciones. Estos vehículos por ley, deben contar con sistemas de silenciadores en buen estado, y corresponde a las autoridades de AMET el controlar el funcionamiento de los mismos. Se estima que en la etapa de operación los ruidos generados por la empresa no excederán los 65 db fuera de sus linderos. La otra fuente de generación de ruidos es la planta de emergencia que operará solo cuando falte el fluido eléctrico y en horarios laborables. Como ya se mencionó en la descripción de las instalaciones, la planta estará ubicada en una caseta acústica, diseñada para disminuir los niveles de ruido por debajo de los estándares normativos.

Tipo de impacto

Negativo, bajo (1), local (1), corto plazo (3), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación:

Construcción de caseta a prueba de ruidos para la planta de emergencia o utilizar una planta del tipo súper silenciosa.

Sobre el suelo:

Descripción del Impacto

Durante la etapa de operación, a excepción de la generación de residuos que irán a impactar el vertedero municipal, no al terreno de la envasadora, no se producirán nuevos impactos directos sobre el suelo, este recurso ya fue impactado en la etapa de construcción de manera permanente y la operación no cambiará esta condición. Sin embargo, siempre existe la posibilidad de derrames o de escapes de los tanques de almacenamiento que pueden impactar este recurso. Este es un impacto potencial, el cual puede ser completamente evitado con buenas prácticas de manejo y seguimiento.

Tipo de impacto

Negativo, bajo (1), transitorio a corto plazo (1), puntual (1), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación:

1. Limpieza diaria de los pavimentos
2. Contar con equipos y materiales para control de derrames de aceites o hidrocarburos.

Sobre el medio hídrico:

Descripción del Impacto

Sobre el agua se producirán dos tipos de impactos, Presión hídrica, es decir, mayor demanda del líquido y Posibilidad de contaminación por malas prácticas y tratamiento deficiente.

Tipo de Impacto

Negativo, bajo (1), mediano plazo (2), puntual (1), temporal (1), reversible (1) y sinérgico (2).

Sobre la flora:

Descripción del impacto

La operación de la envasadora no implica nuevos daños a la flora más allá de los causados durante la etapa de construcción. Por el contrario, implica trabajos de reforestación y jardinería para embellecimiento del área y producción de sombra, fresco y mejorar el aspecto estético de las instalaciones, además de revertir en parte el impacto negativo que sobre la fauna causó la construcción, ya que la flora sembrada puede resultar en lugar de anidamiento y hábitat de especies de fauna de la zona.

Tipo de impacto

Positivo, medio (2), puntual (1), corto plazo (3), Permanente (2), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

No son necesarias.

Impacto social

Descripción del impacto

La presencia de la Envasadora de glp, introduce un elemento nuevo a la zona en donde será instalada. Si bien es cierto que la envasadora representa un nivel de incertidumbre e inquietud a la sociedad por el riesgo que implica una instalación de este tipo, no menos cierto es que estas estaciones cuentan con sistemas de seguridad y operacionales. La presencia de esta instalación con sus áreas bien iluminadas a todas horas, incluso cuando el sistema energético falle, introduce un elemento de seguridad ciudadana contra los malhechores que se escudan en la oscuridad. Esto, además de la constante vigilancia que requiere, es decir, que siempre habrá vigilantes privados cuidando las instalaciones y a su vez los alrededores de la Envasadora.

Tipo de impacto

Positivo, medio (2), Parcial (2), corto plazo (3), Permanente (2), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

No son necesarias.

Impacto por el tránsito

Descripción del impacto

Por el tipo de vía en donde se ubicará el proyecto, la Autopista Duarte, que es la principal vía de comunicación del país, la instalación no generará un aumento en el tránsito, ya que se alimentará del tránsito ya existente, por lo que no se espera que aumenten los niveles de riesgos de accidentes ni aumento en la afluencia de vehículos en la zona. Por otro lado, la presencia de la envasadora representa para los vehículos que transitan por la vía, una disponibilidad mayor de reabastecimiento de combustibles, esto es importante, ya que, en nuestro país, y especialmente en las ciudades del interior, en ocasiones, por no disponer de combustibles en las noches, los equipos de emergencias como ambulancias y camiones de bomberos, no pueden ofrecer sus servicios. Por lo antes expresado este impacto se puede considerar como positivo.

Tipo de Impacto

Positivo, bajo (1), largo plazo (2), puntual (1), permanente (2), reversible (1) y sinérgico (2).

Impacto sobre la economía general

Descripción del impacto

La operación de la envasadora generará un impacto positivo en los sectores aledaños a Monción y a Durán, ya que creará empleos directos e indirectos. Se necesitará la contratación local de personal para operar la envasadora, personal de limpieza y de seguridad que demandarán bienes y servicios en las poblaciones más próximas. La presencia de la misma aumentará la oferta de combustible para los conductores, que tendrán una seguridad de abastecimiento mayor en la zona. Todo esto generará un movimiento económico positivo en todos los sentidos.

Tipo de impacto

Positivo, medio (2), Parcial (2), corto plazo (3), Permanente (2), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

No son necesarias.

Generación de empleos

Descripción del impacto

La operación de la envasadora de GLP, requiere el emplear de manera fija y directa unos 5 empleados para realizar las funciones de administración, venta, mantenimiento y seguridad de la instalación. Esta empleomanía será contratada en la zona, disminuyendo ligeramente el desempleo en la zona.

Tipo de impacto.

Positivo, bajo (1), parcial (2), de mediano plazo (2), permanente (2), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

No son necesarias.

Impacto Visual

Descripción del impacto

Introduciendo un elemento que le da un mejor aspecto a la zona, además de hacer ver más limpio el entorno.

Tipo de impacto

Positivo, medio (2), puntual (1), de corto plazo (3), permanente (2), reversible (1) y sinérgico (2).

Medidas de mitigación

No son necesarias.

Matriz de valoración Cuantitativa de los Impactos - Fase de Operación.

No	Medio	Impacto	Tipos	Magnitud	Alcance	Plazos	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Importancia	M impactos	Σ+ y -
1	Suelo	Cambios en el perfil topográfico										
2		Impermeabilización de suelos										
3		Pérdida de capa vegetal										
4		Contaminación por hidrocarburos	-	1	1	1	1	1	2	-12		
	Aire											
6		Gases combustión	-	1	2	3	1	1	2	-14		
7		Ruido	-	1	1	3	1	1	2	-12		
8	Medio Hídrico	Contaminación por hidrocarburos y presión hídrica	-	1	1	2	1	1	2	-11		
9	Biótico	Sobre la flora	+	2	1	3	2	1	2	16		
10		Sobre la fauna	+	2	1	3	2	1	2	16		
11	Socioeconómico	Por tránsito	-	1	1	3	2	1	2	-13	-62	
12		Economía general	+	2	2	3	2	1	2	18		
13		Dinamismo económico zona	+	2	2	2	1	1	2	16		
14		Calidad de vida	+	2	2	3	2	1	2	18		
15		Generación de empleos	+	1	2	2	2	1	2	13		
16		Perceptual	+	2	1	3	2	1	2	14	111	48

Como se puede apreciar, la sumatoria de impactos da altamente positiva en la etapa de construcción.

- Matriz resumen de la calificación cualitativa de impactos Fase Operación

Indicador de impacto	Elemento del ecosistema	Tipos	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Gases vehiculares	aire	neg.	Baja	parcial	Corto plazo	fugaz	corto plazo	recuperable	Sinérgico	acumulable	Irregular	baja
Ruidos	aire	Neg.	Baja	puntual	Corto plazo	fugaz	corto plazo	recuperable	Sinérgico	simple	irregular	baja
Residuos	suelo/agua	Neg.	baja	puntual	Corto plazo	temporal	mediano plazo	recuperable	Sinérgico	acumulativo	Irregular	media
Contaminación con hidrocarburos	Suelo / agua	Neg.	baja	puntual	Corto plazo	fugaz	Mediano plazo	recuperable	sinérgico	acumulativo	irregular	media
Presión sobre el medio hídrico	agua	Neg.	media	parcial	Corto plazo	permanente	Mediano plazo	Recuperable	No sinérgico	Simple	continuo	media
Contaminación Hídrica	agua	Neg.	baja	puntual	Corto plazo	temporal	Mediano plazo	Recuperable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Media
Siembra de plantas	Medio Biótico	Pos.	media	Puntual	largo plazo	permanente	corto plazo	recuperable	Sinérgico	acumulativo	continuo	alta
Retorno de especies	Medio Biótico	Pos.	media	Puntual	largo plazo	permanente	corto plazo	recuperable	Sinérgico	acumulativo	continuo	alta
Empleos	Seres humanos	pos.	alta	parcial	largo plazo	permanente	corto plazo	No aplica	Sinérgico	simple	continuo	alto
Socio	Gobierno	Pos.	alta	extenso	largo	permanente	corto	recuperable	Sinérgico	acumulativo	continuo	alto

económico					plazo		plazo						
-----------	--	--	--	--	-------	--	-------	--	--	--	--	--	--

ANALISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIA

Identificación de áreas y actividades que puedan generar emergencias.

Las estaciones de servicio son instalaciones que manejan combustibles, que de no ser manejados con los debidos niveles de seguridad y por un personal debidamente entrenado, son susceptibles a la ocurrencia de accidentes tanto por factores exógenos como endógenos, así como de origen natural o de origen antrópico.

Entre los factores de origen antropogénico se pueden mencionar los errores humanos, falta de previsión y de supervisión, mal diseño de las instalaciones, falta de señalización, sabotaje, robos de equipos de seguridad, falta de mantenimiento, entre otros.

Entre los factores de origen natural tenemos la ocurrencia de huracanes, lluvias torrenciales, terremotos, etc. Estos fenómenos pueden causar daños a las infraestructuras, creando el riesgo de la ocurrencia de accidentes.

Para los factores de origen natural se debe elaborar un plan de acción en caso de enfrentar uno de los fenómenos ya mencionados. Pero, la principal acción se aplica desde el mismo momento de la concepción del diseño de la envasadora y de los equipos que se utilizarán. Se deberá tener en cuenta la frecuencia de ocurrencia de huracanes y de sismos, la intensidad máxima de estos fenómenos y diseñar estructuras y sistemas capaces de absorber las fuerzas máximas generadas por estos fenómenos.

Para los fenómenos antropogénicos, la principal medida, luego de un buen diseño, es contar con un personal bien entrenado, establecer normas de operación clara y bien diseñada, colocar letreros de información de manera visible, realizar inspecciones periódicas obedeciendo a un plan preestablecido.

Las Estaciones de servicio de combustibles tienen diferentes zonas que implican niveles de riesgos diferentes, entre estas zonas podemos mencionar:

1. Zona de expendio. En esta zona interactúan diferentes factores, vehículos en movimiento y estacionados, área de llenado de combustible de vehículos. Esta zona contiene los medidores y las mangueras de llenado. Los vehículos generan sus propios riesgos que pueden ser considerados de carácter exógeno, ya que la condición de funcionamiento y la instalación de los sistemas de combustibles del

vehículo son responsabilidad del propietario del vehículo, por lo tanto, no es posible tener control sobre la condición de operación de cada uno de los vehículos que ingresan al lugar. Entre las medidas para prevenir y enfrentar posibles accidentes están:

- Limitar la velocidad de acceso y circulación de los vehículos dentro de la envasadora a 5 km/h. Con esto se trata de evitar riesgos de accidentes por colisión.
- Dotar el área de avisos de peligro y de no fumar, con el fin de evitar tener elementos de ignición que puedan generar incendios o explosión si se produce una nube de vapor en el proceso de llenado de los vehículos o en la recarga de los tanques de almacenamiento.
- Dotar los sistemas de medidores de sistemas de cierre automático en caso de rotura de una manguera.
- Pedir apagar los vehículos antes de servir el combustible
- Colocar detectores de humo y rociadores con capacidad mínima de 179 GLM.
- Colocar extintores en zonas visibles y accesibles.
- Tener un teléfono disponible las 24 horas del día con el listado de teléfonos de emergencia visible y al lado del teléfono.

2. Área de ubicación del depósito principal.

- Aunque los tanques son soterrados, la normativa actual exige tener sistemas de control de incendio con hidrantes y mangueras contra incendio.
- Deben ser inspeccionados regularmente
- Se debe cumplir con lo establecido por el reglamento de realizar pruebas de presión periódicamente.

3. Área de estacionamiento de camión de reabastecimiento.

Es el lugar destinado a estacionar el camión de abastecimiento. En esta área se debe contar con los siguientes sistemas:

- Según los requerimientos de las normas NFPA 15, se deberá contar con un sistema contra incendio con mangueras de 7.5 cm de diámetro y con capacidad para soportar una presión mínima de salida de 75 psi.

4. Explosión por la expansión de vapores de un líquido en ebullición (BLEVE por sus siglas en inglés).

Puede ocurrir cuando la presión interna del tanque de almacenamiento vence la resistencia del tanque ocasionando una explosión de combustible. Las condiciones que degeneran en este fenómeno se logran cuando las temperaturas a que están expuestas las paredes del tanque superan los 30°C.

Regularmente esto ocurre cuando el tanque contiene entre el 50% al 75% de líquido, bajo esta situación la energía de vaporización y expansión del líquido produce una expansión que puede destruir el tanque soterrado.

Plan de contingencia

Los planes de contingencias son el listado de acciones a tomar por el personal de la Envasadora para enfrentar, controlar o mitigar cualquier tipo de emergencia.

Entre los objetivos a lograr podemos mencionar:

1. Conformar un equipo de contingencias que preparen y actualicen los planes de evacuación y de acciones en casos de emergencias.
2. Este equipo será el responsable de controlar de manera rápida y adecuada las emergencias.
3. Se encargará de evaluar los daños y diseñar y aplicar las medidas de limpieza, rehabilitación o de mitigación del área impactada.
4. Establecer sistemas de protección e integridad de las instalaciones de la Envasadora.
5. Establecer los sistemas y rutas de evacuación en caso de presentarse una emergencia.

En caso de incendios:

1. La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la envasadora y alejarlas la mayor distancia posible.
2. Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
3. Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente:

- Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos.
- Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio.
- Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga.
- Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo BLEVE.

Los departamentos de bomberos deben hacer lo siguiente:

- Seguir las disposiciones de OSHA [29 CFR*1910.120 (q)] Respuesta de emergencia a emisiones de sustancias peligrosas]. Se deben integrar estos dispositivos en los procedimientos operativos estándares (SOP, por sus siglas en inglés) del departamento de bomberos y se deben hacer cumplir estrictamente.
- Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de combustibles.
- Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) y por la publicación NAERG96 para la evaluación y certificación de tanques de almacenamiento de combustibles.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Riesgos laborales asociados con la etapa de construcción del Proyecto: se encuentran con relación a la operación de los equipos pesados, sierras eléctricas, machetes, corte de árboles, etc.

Los riesgos de operación de estos equipos son de origen humano, ya que, en caso de aviso de huracán o tormenta, estos equipos son enviados a sus respectivas áreas de almacenamiento y/o parqueos, suspendiendo la actividad hasta tanto pase el fenómeno, y las condiciones sean restablecidas para poder operar. En caso de terremotos, no existen infraestructuras que puedan desplomarse y como el terreno es relativamente llano, no existe la posibilidad de deslizamiento de terreno.

Los principales riesgos asociados a esta actividad, consisten en:

- Riesgo de derrame de combustibles: la operación de equipos pesados para el movimiento de cargas pesadas, demolición, preparación de hormigones, etc., implica la utilización de combustibles y aceites, que luego de ciertas horas de uso deben ser cambiados. Aunque se ha establecido que los mantenimientos de los equipos se deben realizar en instalaciones de servicios fuera de la construcción, siempre existe la posibilidad de una falla mecánica, como por ejemplo la rotura de la manguera hidráulica, el fallo de una retenedora de aceite o la rotura de una tubería de combustible. Un fallo de los mencionados provoca la contaminación de los suelos, de la napa freática y de las aguas superficiales. También conlleva un riesgo moderado de la ocurrencia de incendios.

Plan de contingencia:

Las medidas a tomar en cuenta para evitar, minimizar o resarcir el posible daño son:

1. Utilización obligatoria de equipos de protección personal como casco, guantes. Lentes de protección, protección auditiva, etc.
2. Utilización de vehículos en buen estado de funcionamiento mecánico.
3. Contratación de personal de operación capacitado.
4. Contar con los equipos necesarios para control y limpieza de derrames. (Bandejas de aceites, tanques plásticos para almacenamiento, estopas para limpieza, extintores de emergencia, entre otros)
5. Tener a mano equipos de comunicación (radios o teléfonos celulares) con los teléfonos de los servicios de emergencia más próximos al área del Proyecto.

- Riesgo de accidentes de tránsito: todo proceso constructivo que conlleve la utilización de equipos pesados, reviste la potencialidad de la ocurrencia de accidentes de tránsito, principalmente por razones de índole humano. Estos accidentes se presentan por inobservancia de las medidas lógicas de consecuencia daños a la propiedad y pérdida de vidas humanas. En estos proyectos, necesariamente transitan camiones de gran tamaño acarreando materiales, operan equipos como palas mecánicas, rodillos, etc.

Las medidas para prevenir accidentes se enumeran a continuación:

1. Limitar la velocidad dentro del Proyecto a 5 Km/h.

2. Colocación de personal con chalecos y banderolas en la intersección de entrada del Proyecto.
3. Colocación de letreros de aviso de operación de equipos pesados y de límite de velocidad.
4. Evitar la entrada de personal no autorizado a las áreas de operación de equipos pesados.

ETAPA DE OPERACIÓN

La etapa de operación de este Proyecto conlleva, como toda instalación, riesgos naturales y riesgos humanos. En este caso los riesgos de tipo humano, por el tipo de operación y los elementos que entran en el proceso, adquieren mayor relevancia.

Entre los factores de riesgos naturales que inciden en la etapa de operación de la instalación, se pueden mencionar:

- Riesgos por la ocurrencia de huracanes.
- Riesgos por terremotos.
- Riesgos por tormentas eléctricas.

Entre los factores de origen humano, se pueden mencionar:

- Ocurrencia de accidentes de tránsito
- Ocurrencia de Incendios
- Ocurrencia de explosiones
- Riesgos de accidentes laborales por malas prácticas
- Riesgos de accidentes por fallas de equipos
- Riesgos de enfermedades

Descripción de riesgos y Planes de Contingencias.

- Riesgos por ocurrencia de huracanes.

Nuestra isla está en la ruta de los huracanes que azotan a la región anualmente entre los meses de junio a septiembre. Esto crea un riesgo natural permanente que obliga a los arquitectos e ingenieros a diseñar estructuras preparadas para resistir los vientos de estos fenómenos. Aun así, siempre ocurren destrozos y las

estructuras sufren daños. También, con el paso de estos fenómenos se produce una temporada de fuertes lluvias y tormentas eléctricas que pueden dar al traste con cualquier instalación.

Medidas de contingencia:

1. Elaborar rutas de escape y puntos de refugio para los empleados que se queden en las instalaciones.
 2. Elaborar un plan de preparación pre huracán y un plan de acción pos huracán.
- Riesgos por terremotos:

Los terremotos son fenómenos que no pueden predecirse, y aunque la ingeniería diseña "estructuras antisísmicas", lo que se hace es simular las fuerzas y condiciones del sismo, pero estas pueden variar ampliamente dependiendo del lugar, tipo de terreno y origen o epicentro del sismo.

Medidas de contingencias:

1. Dotar a las estructuras de un buen diseño antisísmico.
2. Contar con un buen plan de acción pos sismo, en el cual se establezca la revisión de estabilidad de las estructuras, revisión de sistemas eléctricos, condición de tanques y líneas de combustibles.

PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL - PMAA

Objetivos:

El objetivo principal del PMAA es el precisar las acciones a implementar para la prevención, control o mitigación de impactos negativos al medio ambiente. Estos impactos pueden ser la resultante de la etapa de construcción u operación de la empresa y/o por efecto de fenómenos eventuales atmosféricos o de carácter humano.

Etapas:

Se elaborará el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental según las etapas en que se encuentre el proyecto. Es decir que habrá un PMAA para la etapa de construcción y otro para la etapa de operación, en la cual se incluirá la fase de abandono.

Definiciones básicas:

Medidas de adecuación: son las medidas a tomar con el fin de adecuar las operaciones de la empresa para cumplir con las normas legalmente establecidas.

Acciones preventivas: son las diferentes actividades a realizar con el fin de prevenir la ocurrencia de impactos negativos, ya sea por efluentes que no cumplen con las normas, o por fenómenos eventuales de riesgo.

Monitoreos periódicos de control: son el conjunto de actividades periódicas a realizar para, sobre la base de la toma de muestras, asegurar que los diferentes efluentes (sólidos, líquidos, gaseosos y sónicos) cumplen con lo establecido en las Normas Dominicanas.

En este PMAA se identifican los diferentes impactos negativos que se generarán tanto en la fase de construcción como en la fase de operación, identificando la fuente que lo produce y el conjunto de acciones a tomar para evitar, controlar, compensar o mitigar el daño que dicho impacto pueda causar.

Fase de construcción:

En esta etapa los impactos esperados son:

- Ruidos

- Contaminación al aire
- Afectaciones a la flora y fauna
- Impactos sociales

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 1
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico y biótico	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AIRE
IMPACTO	<i>Ruido</i>
OBJETIVO	Reducir la generación de ruido en las actividades diarias de construcción.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Operación y tránsito de vehículos pesados. • Operación de equipos mezcladores de cemento. • Taladros y sierras mecánicas. • Operación de martillos, retroexcavadoras y moto niveladoras.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un mantenimiento periódico a la maquinaria utilizada en el proyecto. • Exigir el uso de silenciadores a los equipos que operen en el proyecto. • Limitación de horario de operaciones de equipos pesados al horario diurno, respetando las horas de descanso y los días feriados.
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mediciones semestrales de los niveles de Ruido. • Libro registro de mediciones.
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimiento periódico de los equipos mecánicos y eléctricos. • Mantenimiento periódico a los equipos pesados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de barreras vivas como elementos disipadores de ruido. • Uso obligatorio de silenciadores. • Uso de equipo de protección auditiva por los operadores de equipos.
PARÁMETROS A MONITOREAR	Decibeles producidos en las operaciones.
LUGARES DE MUESTREO	Zonas de operación y linderos de la propiedad.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo de la producción de ruidos. No crear perturbaciones a los habitantes próximos al proyecto, ni a la fauna y flora del mismo. Cumplimiento cabal con los parámetros estipulados en las normas ambientales dominicanas.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES	FICHA 2
Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AIRE
IMPACTO	Polvo furtivo
OBJETIVO	Minimizar la producción de polvo furtivo producto de las actividades diarias de construcción y del tránsito de los vehículos por las zonas sin pavimentar.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Operación y tránsito de vehículos pesados. • Operación de equipos mezcladores de cemento. • Operación retroexcavadoras y moto niveladoras. • Apertura de fundas de cemento. • Vaciado de hormigones. • Demoliciones.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Limitar velocidad de los vehículos. Humedecer diariamente los terrenos de obra. Creación de barrera arbórea en los linderos del proyecto. Limitar las actividades a lo estrictamente establecido en los planos aprobados del proyecto.
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mediciones semestrales de calidad de aire. Libro registro de mediciones.
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Limitar velocidad de los vehículos. Humedecer diariamente los terrenos de obra. Creación de barrera arbórea en los linderos del proyecto.
PARÁMETROS A MONITOREAR	PM10 y PM2.5
LUGARES DE MUESTREO	Zonas de influencia dentro de los 500 m. desde el perímetro de la propiedad.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo causado por la emisión de polvo. Cumplimiento cabal con los parámetros estipulados en las normas ambientales dominicanas.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES	Carlos Manuel Tavarez Rodríguez
FICHA 3	
Sistema:	Físico o Natural
Subsistema: Medio físico	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AIRE
IMPACTO	Gases de Combustión.
OBJETIVO	Minimizar la producción de gases de combustión producto de la operación de vehículos y equipos con motores de combustión interna, principalmente los que utilizan Diesel como combustible.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Operación y tránsito de vehículos pesados. Operación de equipos mezcladores de cemento. Operación retroexcavadoras y moto niveladoras.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar velocidad de los vehículos. • Mantenimiento preventivo de los motores. • Si es posible, utilizar un combustible con bajo contenido de azufre. • Apagar equipos cuando no estén en operación
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mediciones semestrales de emisión e inmisión de los equipos. • Resultado de los monitoreos. • Libro registro de mediciones.
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar velocidad de los vehículos. • Mantenimiento de barrera arbórea en los linderos del proyecto.
PARÁMETROS A MONITOREAR	CO, NOx, NO ₂ , SO ₂
LUGARES DE MUESTREO	Equipos que laboran dentro de la propiedad.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo causado por la emisión de gases. Cumplimiento cabal con los parámetros estipulados en las normas ambientales dominicanas.

FASE DE CONSTRUCCIÓN

Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 4
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AGUA
IMPACTO	Contaminación por excretas humanas.
OBJETIVO	Evitar la contaminación de las fuentes de agua superficiales y subterráneas por excretas humanas.

ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades fisiológicas de los operarios de construcción.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Alquiler de baños portátiles Mantenimiento y limpieza periódica del baño. Instruir a los operarios en la no defecación al ras del suelo.
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Alquiler de baños Mantenimiento de los baños
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Colocación de baños portátiles
PARÁMETROS MONITOREAR	A No hay parámetros que monitorear.
LUGARES DE MUESTREO	No aplica.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	La no contaminación del recurso agua.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 5
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AGUA
IMPACTO	RECARGA DE ACUÍFEROS
OBJETIVO	Minimizar Los impactos sobre la recarga de acuíferos producto de la impermeabilización de suelos.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Operación y tránsito de vehículos pesados. Colocación de carpetas asfálticas o de hormigón sobre los suelos. Construcción de edificaciones.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	DE	<ul style="list-style-type: none"> Limitar el tránsito de los vehículos pesados al área estricta de construcción. Mantener los drenajes naturales del terreno. Solo pavimentar las áreas estrictamente necesarias para la operación de la planta.
MEDIDAS DE CONTROL	DE	<ul style="list-style-type: none"> Planos de drenaje pluvial del proyecto.
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	DE	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de colectores de aguas de escorrentías para conducirlas al terreno natural o hasta el sistema de drenaje natural de la zona.
PARÁMETROS MONITOREAR	A	Cantidad de terreno impermeabilizado
LUGARES MUESTREO	DE	Área del proyecto.
RESPONSABLE		Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS		Mitigación del impacto negativo causado por la impermeabilización del suelo. Garantizar la permanencia de los recursos hídricos subterráneos.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 6
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico y biótico	Componente: FLORA Y FAUNA
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	Flora
IMPACTO	<i>Pérdida de cobertura vegetal</i>
OBJETIVO	Minimizar el efecto del desmonte de vegetación para dar paso a las nuevas instalaciones.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Remoción de capa vegetal. Desmonte de vegetación.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Sólo alterar las áreas especificadas en los planos Establecimiento de escombreras

MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Control de la cantidad de terrenos afectados
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Siembra de especies de la zona. Siembra de árboles de sombra en la zona perimetral del proyecto.
PARÁMETROS A MONITOREAR	Especies y cantidad de vegetación plantada.
LUGARES DE MUESTREO	Zona de proyecto.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo causado por el corte de vegetación.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 7
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico y biótico	Componente: Flora y fauna
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	Fauna
IMPACTO	<i>Emigración de especies.</i>
OBJETIVO	Minimizar la emigración de especies como resultado de las operaciones de construcción.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Operación y tránsito de vehículos pesados. Corte de vegetación. Remoción de suelos.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Limitar las labores al tiempo mínimo necesario. Limitar las labores solo a las áreas estrictamente necesarias.
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento inicial de especies de aves y reptiles en el terreno y área de influencia.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Limitar los trabajos a lo estipulado en la programación de obras. Creación de barrera arbórea en los linderos del proyecto.
PARÁMETROS A MONITOREAR	Especies de fauna presentes en la zona.
LUGARES DE MUESTREO	Terrenos del proyecto y zonas de influencia.
RESPONSABLE	Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo causado por la emigración de especies.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 8
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico	Componente: Suelo
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	Suelo
IMPACTO	<i>Impermeabilización de suelos</i>
OBJETIVO	Minimizar el efecto de la impermeabilización de suelos sobre la recarga de acuíferos.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Pavimentación de áreas Construcción de edificaciones Compactación de suelos
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Limitar al mínimo posible la pavimentación Diseño adecuado para la distribución tributaria de aguas de escorrentías. En lo posible, permitir el flujo de la escorrentía según el patrón natural.
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de puntos de infiltración del agua de lluvia
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Limitación de las aguas pavimentadas

	<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de imbornales, desarenadores y trampas de grasas • Construcción de filtrantes.
PARÁMETROS A MONITOREAR	Condición de acuíferos
LUGARES DE MUESTREO	Zona de proyecto.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo causado por la impermeabilización de suelos.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 9
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico	Componente: Suelo
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	Suelo
IMPACTO	<i>Contaminación con residuos oleosos</i>
OBJETIVO	Evitar la contaminación de suelos con hidrocarburos.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Operación y tránsito de vehículos pesados. • Equipos de construcción. • Recarga de combustibles • Cambios de aceites
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar el tránsito de vehículos pesados • Prohibir el mantenimiento vehicular y recarga de combustibles dentro del proyecto • Contar con equipo de control de derrames
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento del personal • Establecer zona impermeabilizada para casos de necesidad.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Los vehículos realizarán el mantenimiento en talleres autorizados No se cambiará aceites ni recarga de combustibles en el terreno En caso de derrame accidental, se colocarán barreras y se recogerá el material contaminado y se tratará como residuo peligroso. Se entregará el residuo contaminado a una empresa gestora autorizada por la MIMARENA
PARÁMETROS MONITOREAR	A Calidad y limpieza de los suelos
LUGARES DE MUESTREO	Terrenos del proyecto y zonas de influencia.
RESPONSABLE	Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo causado por contaminación por hidrocarburos.

Etapa de operación:

Durante la etapa de operación existe la posibilidad de ocurrencia de impactos de origen diferente a los de la etapa de construcción. Estos impactos serán permanentes, por lo tanto, requerirán programas de monitoreo y control permanente. Los impactos negativos que se han identificado para la fase de operación son:

- Impacto por emisión de gases de fuentes fijas.
- Contaminación hídrica
- Contaminación de suelos por generación de residuos.
- Siembra de especies vegetales, que es un impacto positivo pero necesita de medidas de implementación y costos.

FASE DE OPERACIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 1
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico y biótico	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AIRE
IMPACTO	<i>Ruido</i>
OBJETIVO	Reducir la generación de ruido en las actividades diarias de operación.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Operación y tránsito de vehículos pesados. Operación de automóviles ligeros. Operación de planta de emergencia. Operación de bombas de impulsión.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un mantenimiento periódico a la planta eléctrica y a las bombas de impulsión. Mantenimiento de barrera arbórea en los linderos del proyecto. Dotar de caseta anti ruidos a la planta eléctrica.
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mediciones semestrales de los niveles de Ruido. Libro registro de mediciones.
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mantenimiento periódico de los equipos mecánicos y eléctricos. Mantenimiento de la cobertura boscosa como elementos disipadores de ruido. Uso obligatorio de silenciadores.
PARÁMETROS MONITOREAR	A Decibeles producidos en las operaciones.
LUGARES DE MUESTREO	Zonas de operación y linderos de la propiedad.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.

RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo de la producción de ruidos. No crear perturbaciones a los habitantes próximos a la instalación, ni a la fauna y flora del mismo. Cumplimiento cabal con los parámetros estipulados en las normas ambientales dominicanas.

FASE DE OPERACIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 2
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AIRE
IMPACTO	<i>Gases de Combustión.</i>
OBJETIVO	Minimizar la producción de gases de combustión producto de la operación de la planta eléctrica de emergencia.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Generación eléctrica de emergencia. Emisiones de tubos de venteo
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar el equipo solo en momentos en que falle el servicio de EDEESTE. Realizar mantenimiento periódico del equipo, cambio de aceite y filtro, ajuste de máquina, en concordancia con lo establecido por el manual de operación del fabricante. Colocación de un sistema de escape adecuado, que garantice la buena dispersión de los gases.
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mediciones semestrales de emisión. Resultado de los monitoreos. Libro registro de mediciones.
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Limitar el uso de la planta al mínimo necesario. Realizar los mantenimientos necesarios. Mantenimiento de barrera arbórea en los linderos del proyecto.

PARÁMETROS A MONITOREAR	CO, NOx, NO ₂ , SO ₂
LUGARES DE MUESTREO	Salida de gases de combustión de la planta eléctrica de emergencia.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	Mitigación del impacto negativo causado por la emisión de gases. Cumplimiento cabal con los parámetros estipulados en las normas ambientales dominicanas.

FASE DE OPERACIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 3
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico natural	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AGUA
IMPACTO	Aguas de escorrentía.
OBJETIVO	Evitar la contaminación del suelo, las fuentes de agua superficiales y subterráneas por aguas oleosas.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Agua de escorrentía mezclada con aceites
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Canalización de las aguas • Construcción de desarenadores y trampas de grasa
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo semestral de las descargas al filtrante
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	Limpieza periódica de las trampas de grasa y los desarenadores.
PARÁMETROS A MONITOREAR	Grasas e hidrocarburos, DQO
LUGARES DE MUESTREO	Descargas de las trampas de grasa.
RESPONSABLE	Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • La no contaminación de los recursos suelo y agua. • Cumplimiento con las normas nacionales de descarga de aguas sanitarias.

--	--

FASE DE OPERACIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 4
Sistema: Físico o Natural	
Subsistema: Medio físico y biótico	Componente: Seres humanos y biota en general
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	CALIDAD DE AGUA
IMPACTO	<i>Descarga de aguas sanitarias.</i>
OBJETIVO	Evitar la contaminación de las fuentes de agua superficiales y subterráneas por excretas humanas.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades fisiológicas de los empleados y clientes de la instalación.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Baños para empleados y para visitantes. Sistema de tratamiento primario de aguas residuales domésticas, consistente en séptico y descarga al alcantarillado.
MEDID DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Son aguas residuales domésticas solo de baños, no requieren de monitoreo.
MEDIDAS DE MITIGACIÓN	Limpieza periódica de la cámara séptica.
PARÁMETROS MONITOREAR	A No hay parámetros que monitorear.
LUGARES DE MUESTREO	DE No aplica.
RESPONSABLE	Técnico encargado de obra. Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> La no contaminación del recurso agua. Cumplimiento con las normas nacionales de descarga de aguas sanitarias.

FASE DE OPERACIÓN	
Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez	FICHA 5
Sistema: Físico o Natural	

Subsistema: Medio físico y biótico	Componente: FLORA Y FAUNA
PROGRAMA MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	
SUBPROGRAMA	FLORA
IMPACTO	<i>Reforestación</i>
OBJETIVO	Compensar la pérdida de cobertura boscosa durante la etapa de construcción de la gallera.
ACTIVIDADES IMPACTANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de plantas de sombra, frutales y decorativas.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • No son necesarias.
MEDIDAS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • No son necesarias.
MEDIDAS MITIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de plantas.
PARÁMETROS MONITOREAR	A Cantidad y tipo de plantas sembradas.
LUGARES MUESTREO	DE Todo el lindero del terreno de la instalación.
RESPONSABLE	Persona representante del proyecto ante la MIMARENA.
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de la cobertura boscosa. • Mejor aspecto visual de la instalación. • Un ambiente de trabajo más agradable. • Mejor calidad de aire. • Retorno de especies de aves que emigraron con la construcción.

Plan de abandono del área que ocupará la envasadora

En toda operación empresarial se debe tomar en cuenta la condición finita de las operaciones. Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavares Rodríguez. Las condiciones físicas de planificación territorial, el crecimiento de la población, el cambio de tecnología y de reglamentaciones, entre otros factores, pueden dar al traste con la operación de la envasadora y motivar el cierre de sus operaciones. En estos casos, las instalaciones deberán ser desmanteladas y los restos de cimientos y estructuras ser

retirados. Se deberá poner principal atención en los derrames de aceites y cualquier otro material contaminante producido en los años de operación, que deberán ser limpiados y tratar de dejar el área lo más limpia y libre de remanentes de operación posibles, para que estos terrenos queden hábiles para recibir las nuevas instalaciones y funciones que en el se desarrollarán.

Responsable de esta medida: empresa propietaria de la envasadora al momento del abandono.

Costo estimado: RD\$ 785,000.00.

Tabla No. 13. MATRIZ RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL DEL PROYECTO

Fase de construcción Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez								
Componentes del medio	Elementos del medio	Indicadores de Impactos o riesgos	Actividades a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos	Parámetros a monitorear	Puntos de Muestreos	Frecuencias de los monitoreos	Responsables	Documentos Generados
FISICOQUIMICO	Suelo	Impermeabilización de suelos.	Limitar pavimentación solo a áreas necesarias.	Superficie impermeabilizada	Área de construcción	Diario	Contratista	Planos de distribución de escorrentía
		Contaminación con residuos oleosos	Impermeabilización Control de derrames	Condición física del suelo	Área de construcción	Diario	Contratista	Fotos

Agua	Contaminación por excretas humanas.	Alquiler de baños portátiles Mantenimiento y limpieza de baños Instruir a la no defecación al ras del suelo	Comprobante de alquiler de baños Frecuencia de mantenimiento Pruebas de letreros de prohibición.	Área construcción	Semanal	Contratista	Libro registro y recibos de alquiler.
	Recarga de acuíferos	Establecimiento de colectores de agua de escorrentía para conducirlas al terreno natural o hasta el sistema de drenaje natural de la zona.	Cantidad de terreno impermeabilizado	Todo el terreno	Una vez terminada la obra	Contratista	Fotos y planos

Aire	Contaminación por polvo furtivo.	Limitar la velocidad de operación de equipos, humedecer los terrenos. Creación de barrera arbórea.	Velocidad vehicular y frecuencia de mojado	Terrenos del proyecto y vías de acceso	Semestral	Contratista	Libro registro
	Contaminación por emisiones de motores de combustión interna.	Limitar la utilización de los equipos pesados al mínimo planificado. Mantenimiento preventivo de los motores Utilización de combustibles de bajo contenido de azufre.	SO ₂ , NO, NO ₂ , NOx	Equipos	Semestral o una vez comiencen los trabajos de construcción.	Contratista	Libro registro

			Limitar actividad a horario de trabajo diurno Mantenimiento periódico a los equipos Exigir el uso de silenciadores Emisión de ruidos	Registro de quejas del vecindario. Uso de protección auditiva	Decibeles producidos	Linderos del terreno.	Semestral o una vez durante la construcción	Contratista	Libro registro.
BIOTICO	Flora y Fauna Acuática	No hay afeccción a la flora y fauna acuática							

	Flora y Fauna Terrestre	Limitar las operaciones de movimiento de equipos al mínimo necesario para evitar la producción de polvo y condiciones no propicias para las especies bióticas de terrenos colindantes. Emigración de especies aledaños.	Especies y cantidad de vegetación y fauna	Zona de influencia del proyecto.	Semestral.	Responsable ante la secretaría.	Reporte de siembra de especies.
PAISAJE	Paisaje	Cambios en el paisaje por nuevas estructuras	Construcción acorde con los planos	Detalles arquitectónicos	Terreno	Diario	Contratista
		Siembra de árboles y jardines.	Seguir planes establecidos	Tipo de plantas a sembrar	Áreas de jardinería.	Semanal	Contratista.

HUMEDAL	Suelo y agua	No hay humedales en el área del proyecto.	Na	Na	na	Na	na	Na
SOCIOECONOMICO	Social	Congestión del tránsito. Mejor calidad de vida.	-Establecer un sistema de servicios que facilite un flujo rápido de los vehículos que reciben el servicio. -Planificar acciones conjuntas con la oficina de transporte de área metropolitana.	-La frecuencia en el congestionamiento de vehículo a la salida o entrada de la planta.	-Donde opera la planta.	-Mensual	- Promotor - Amet	Libro registro

	Económico	-Generación de empleos Pago de arbitrios	-Identificar el recurso humano existente en la zona con la capacidad para prestar servicios en la planta.	-Cantidad de empleados que viven en la comunidad.				-Informe con el personal que trabaja en la planta.
--	-----------	---	---	---	--	--	--	--

1. Los componentes y elementos del medio indicados en la matriz, no deben ser limitados a los señalados en la misma.
2. Se deben presentar dos matrices: una para la etapa de construcción y otra para la fase de operación del proyecto

MATRIZ RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL DEL PROYECTO

Fase de operación Estación de Combustibles Carlos Manuel Tavarez Rodríguez

Componetes del medio	Elementos del medio	Indicadores de Impactos o riesgos	Actividades a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos	Parámetros a monitorear	Puntos de Muestreos	Frecuencias de los monitoreos	Responsables	Documentos Generados
FISICO NATURAL	Suelo	No hay impactos al suelo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Agua	Contaminación de las aguas subterráneas por aguas oleosas y sanitarias	Construcción de desarenadores y trampas de grasas y sistema primario de tratamiento	DQO, DBO ₅ , pH, y contenido de grasas y aceites	Salida de trampa de grasa	cada 6 meses	Gerente	libro registro
	Operación de la planta eléctrica de emergencia.	Utilizar el equipo solo cuando falle el servicio de EDENORTE.	CO ₂ , Nox, Sox	Área de influencia planta	Anual	Gerente	Informe cumplimiento
Aire	Emisiones de los tubos de venteo de los tanques	Revisión de sistemas seguridad	Calidad de aire NOx, CO, SO ₂ , NO	Área de influencia de la envasadora	semestral	Gerente	Informe de Cumplimiento.

	Ruidos	Realizar mantenimiento periódico a la planta eléctrica y a las bombas de impulsión. Operación y tránsito de vehículos pesados y ligeros. Operación de planta de emergencia.	Mantenimiento de barrera arbórea en los linderos del proyecto. Caseta anti ruidos para la planta eléctrica.	Db producidos	Linderos de la propiedad	semestral	Gerente	Informe de cumplimiento ambiental.
BIOTICO	Flora y Fauna Acuática	No hay medios acuáticos a ser afectados.	n.a.					
	Flora y Fauna Terrestre	Programa de siembra de árboles y	Siembra de plantas de sombra, frutales y decorativas.	Cantidad de especies plantadas.	Dentro de la propiedad	Anual	Gerente	Informe de Cumplimiento Ambiental.

		especies de jardinería.						
	PAISAJE	Y Paisaje		n.a.				
HUMEDAL	Suelo aqua	No hay humedales en la zona.	n.a.					
SOCIOECONOMICO	Social	- Congestionamiento del tránsito.	-Establecer un sistema de servicios que facilite un flujo rápido de los vehículos que reciben el servicio. -Planificar acciones conjuntas con la oficina de transporte de área metropolitana.	-La frecuencia en el congestionamiento de vehículo a la salida o entrada de la planta.	-Donde opera la planta.	-Mensual	-Promotor -Digesett	-Normas y reglamentos para el tránsito a lo interno de la planta.

Económico	-Generación de empleos	-Identificar el recurso humano existente en la zona con la capacidad para prestar servicios en la planta.	-Cantidad de empleados que viven en la comunidad.	- Urbanización del entorno	-Trimestral	-Informe con el personal que trabaja en la planta.
	Más impuestos	Monitoreo pago de impuestos	Valores de impuestos	Planta	anual	Gerente libro registro
Nota: Algunos costos que no aparecen en el cuadro ya que están incluidos directamente en los costos de manejo del proyecto.						

**ANEXO 5
ANÁLISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTO DE OBRA**

Presupuesto para la construcción de una estación de servicio propiedad de Carlos Tavarez

Martín García, República Dominicana.

Fecha: 06/03/2025

No.	Elaborado por: Ing. Jaime E. Lockward, MSC.	Partidas	Codac7147		Precio Unitario	Valor RD\$	Total RD\$
			Cantidad	Unidad			
1	Preliminares						
1.1.	Cierre de la propiedad						
1.1.1.	Madera de pino americano 3"x4"x10"	60	p2	\$	739.50	\$	44,370.00
1.1.2.	Madera de pino americano de 17"x6"x10"	166.67	p2	\$	739.50	\$	123,250.00
1.1.3.	Zinc acanalado C-34 de 3"x6"	55	ud	\$	223.85	\$	12,311.75
1.1.4.	Clavos para zinc	50	lb	\$	72.43	\$	3,621.00
1.1.5.	Clavos dulces de 2.5"	50	lb	\$	55.00	\$	2,750.00
1.1.6.	Carpintero de 2da.	2	días	\$	1,500.00	\$	3,000.00
1.1.7.	Ayudante carpintero	2	días	\$	1,200.00	\$	2,400.00
1.1.8.	Excavaciones (2)	1	días	\$	600.00	\$	600.00
1.1.9.	Rollos de malla ciclónica de 6'	16	ud	\$	1,700.00	\$	27,200.00
1.1.10.	Tubos de 3"	3	ud	\$	969.43	\$	2,808.26
1.1.11.	Tubos de 1.5"	45	ud	\$	676.15	\$	30,436.75
1.1.12.	Tubos de 1.25"	35	ud	\$	765.14	\$	26,779.90
1.1.13.	Copas finales	6	ud	\$	53.04	\$	318.24
1.1.14.	Copas terminales	8	ud	\$	53.04	\$	424.32
1.1.15.	Abrazaderas de 2" cortas	8	ud	\$	40.00	\$	320.00
1.1.16.	Abrazaderas de 2" largas	30	ud	\$	35.00	\$	1,050.00
1.1.17.	Palometas dobles	90	ud	\$	115.00	\$	10,404.00
1.1.18.	Alambre tipo trinchera	16	ud	\$	816.00	\$	13,056.00
1.1.19.	Alambre dulce No. 16	50	lb	\$	54.40	\$	2,720.00
1.1.20.	Tornillo con tuerca y arandela tipo camuaje	40	ud	\$	5.88	\$	235.40
1.1.21.	Seguetas	4	ud	\$	45.00	\$	180.00
1.1.22.	Guantes de protección	6	pares	\$	150.00	\$	900.00
1.1.23.	Alicates	2	ud	\$	80.00	\$	160.00
1.1.24.	Lomo de perro	239	m	\$	96.13	\$	22,975.07
1.1.25.	Subtotal Cierre provisional					\$	428,359.69
	Mano de obra de instalación	30%	P.A.			\$	128,507.91
	Total cierre					\$	556,867.60
1.2	Cuenta de materiales						
1.2.1.	Pasiles pino bruto americano (14 de 2"x4"x12")	112	p2	\$	935.00	\$	104,720.00
1.2.2.	Durmientes pino bruto amer. (7 de 2"x4"x10")	37.33	p2	\$	739.50	\$	27,605.54
1.2.3.	Cargaderas pino bruto amer. (5 de 2"x4"x14")	18.67	p2	\$	739.50	\$	13,606.47
1.2.4.	Entiles de pino bruto amer. (5 de 2"x4"x10")	24	p2	\$	739.50	\$	17,748.00
1.2.5.	Puerta de pino bruto amer. (4 de 1"x4"x10")	10.67	p2	\$	525.00	\$	5,601.75
1.2.6.	Playwood 4"x8"x1/4", 3 caras	19	Unidad	\$	1,800.00	\$	34,200.00
1.2.7.	Zinc acanalado 3"x7" col. 26	27	Unidad	\$	548.70	\$	14,804.90
1.2.8.	Clavos corrientes	45	lb	\$	55.00	\$	2,475.00
1.2.9.	Clavos de zinc + 5% desp.	150	lb	\$	77.00	\$	2,764.00
1.2.10.	Ilustras de 1.5"x2.5"	3	Unidad	\$	160.00	\$	480.00
1.2.11.	Perfilo	1	Unidad	\$	75.00	\$	75.00
1.2.12.	Porta candado	1	Unidad	\$	56.64	\$	56.64
1.2.13.	Candado	1	Unidad	\$	601.80	\$	601.80
1.2.14.	Salida luces	2	Unidad	\$	1,109.64	\$	2,219.28
1.2.15.	Salida interruptor sencillo	1	Unidad	\$	1,104.82	\$	1,104.82
1.2.16.	Salida toma corrientes 110 v.	1	Unidad	\$	1,287.14	\$	1,287.14
1.2.17.	Replanteo y acc. 14 hoyos	14	Unidad	\$	41.30	\$	600.20
1.2.18.	Carpintero de 2da.	4	días	\$	1,500.00	\$	6,000.00
1.2.19.	Ayudante carpintero	4	días	\$	1,200.00	\$	4,800.00
	Subtotal Cuenta de materiales					\$	276,478.96
1.3	Limpieza mecanizada del terreno	0	horas	\$	1,000.00	\$	24,000.00

1.3.1	Marcado y replanteo	1	PA	\$	54,000.00	\$	54,000.00		
1.3.2	Levantamiento topográfico	1	PA	\$	30,000.00	\$	30,000.00		
	Subtotal							\$	184,000.00
	Total Preliminares							\$	941,346.00
 2	 Movimiento de suelos								
2.1	Corte y remoción de capa vegetal (36m x 24 m x0.15m)	180.6	m3	\$	425.00	\$	78,090.00		
2.2	Excavación de zapatas de muros y columnas de verja perimetral	34.43	m3	\$	425.00	\$	14,693.65		
2.3	Excavación de zapatas de muros y columnas edificio oficina	13.5	m3	\$	425.00	\$	5,737.50		
2.4	Excavación de zapatas de muros cuarto mecánico	1.24	m3	\$	425.00	\$	1,377.00		
2.5	Excavación de zapatas de columnas de marquesina	0.6	m3	\$	425.00	\$	4,800.00		
2.6	Excavación de cisterna para agua	29.4	m3	\$	425.00	\$	12,495.00		
2.7	Excavación de fosa para tanques	250.92	m3	\$	425.00	\$	106,461.00		
2.8	Excavación para líneas de arroyos sanitarios	9.36	m3	\$	425.00	\$	3,978.00		
2.9	Excavación para líneas de combustibles	21.6	m3	\$	425.00	\$	9,080.00		
2.10	Excavación para sépticos	13.83	m3	\$	425.00	\$	5,875.00		
2.11	Perforación de filtrantes	3	ud	\$	45,000.00	\$	135,000.00		
2.12	Relleno compactado	1186.32	m3	\$	500.00	\$	593,160.00		
2.13	Relleno de reposición	51,091	m3	\$	225.00	\$	11,345.48		
2.14	Relleno de grava para fosa de tanques (incluye mano de obra regado y colocación)	162.03	m3	\$	1,150.00	\$	186,334.50		
	Subtotal de Movimiento de suelos							\$	1,123,464.00
 3	 Hormigón armado en:								
3.1	Zapata de verja perimetral	15.3	m3	\$	8,401.27	\$	128,539.43		
3.2	Zapata de muros edificio	7.5	m3	\$	8,401.27	\$	63,009.53		
3.3	Zapata de muros cuarto de máquinas	1.24	m3	\$	8,401.27	\$	10,233.11		
3.4	Zapata de columnas	3	m3	\$	8,832.01	\$	26,494.03		
3.5	Zapata de columnas marquesina	4.80	m3	\$	10,134.78	\$	48,588.94		
3.6	Viga de amarre de muros de oficina	1.5	m3	\$	24,966.79	\$	37,449.89		
3.7	Columnas de oficina	0.768	m3	\$	25,147.86	\$	19,313.56		
3.8	Pichones de columnas de marquesina	0.384	m3	\$	28,971.00	\$	11,125.63		
3.9	Óntoles	0.4	m3	\$	25,147.86	\$	10,059.14		
3.10	Losa de techo Cuarto de máquina	0.88	m3	\$	24,966.79	\$	21,373.78		
3.11	Losa de techo oficina	7.54	m3	\$	24,966.79	\$	188,349.60		
3.12	Losa de hormigón armado área de circulación	134.5	m3	\$	17,384.00	\$	3,008,148.00		
3.13	Hormigón simple en piso de oficina	5.6	m3	\$	7,488.00	\$	41,332.00		
3.14	Hormigón simple en acera perimetral oficina	5	m3	\$	7,488.00	\$	37,440.00		
3.15	Hormigón simple en bordillos	6.29	m3	\$	7,488.00	\$	47,099.52		
3.16	Hormigón simple en laterales dispensadores y cuarto de máquinas	10.25	m3	\$	7,488.00	\$	76,752.00		
3.17	Hormigón armado en cisterna	4.68	m3	\$	24,966.79	\$	116,444.58		
3.18	Hormigón armado en Septico	1.38	m3	\$	24,966.79	\$	81,891.07		
3.19	Hormigón armado en registros sanitarios	0.8	m3	\$	24,966.79	\$	19,933.43		
	subtotal hormigones							\$	3,331,282.32
 4	 Bloques de hormigón								
4.1	Bloques de 15 cm. En verja perimetral	102	m2	\$	1,081.00	\$	110,547.60		
4.2	Bloques de 15 cm. En oficina	142	m2	\$	1,081.00	\$	153,099.00		
4.3	Bloques de 15 cm. En cuarto mecánico	34.8	m2	\$	1,081.00	\$	37,718.34		
4.4	Bloques de 15 cm. En antapacho	21.6	m2	\$	1,081.00	\$	23,410.08		

	Subtotal de bloques de hormigón					\$ 125,573.52
5	Terminación de superficies					
5.1	Canteo en techo y hormigones	68.75	m2	\$	55.00	\$ 3,781.25
5.2	Freguache de muros	158.15	m2	\$	35.00	\$ 5,535.25
5.3	Palete de marcha en cielos rasos	68.75	m2	\$	375.00	\$ 25,781.25
5.4	Palete de marcha en muros exteriores	144.3	m2	\$	360.00	\$ 51,948.00
5.5	Palete de marcha en muros interiores	158.15	m2	\$	345.00	\$ 54,581.75
5.6	Cantos	255.5	m	\$	125.00	\$ 31,937.50
5.7	Goteos	26.6	m	\$	160.00	\$ 4,256.00
5.8	Cerámica para baños	56.04	m2	\$	1,850.00	\$ 103,674.00
5.9	Porcelanato en piso	56	m2	\$	1,650.00	\$ 93,400.00
5.10	Zoclos	27.1	m	\$	140.00	\$ 3,794.00
	Pulido muros de cisterna, séptico y registros sanitarios	74.2	m2	\$	375.00	\$ 27,825.00
5.11	Subtotal terminación de superficies					\$ 408,048.00
6	Terminación de techos					
6.1	Rizo de madera	69	m2	\$	975.00	\$ 67,375.00
6.2	Zabaletas	49.3	m	\$	125.00	\$ 6,165.00
6.3	Impregnante químico elastométrico	69	m2	\$	475.00	\$ 32,775.00
6.4	Desague de techo	5	ud	\$	1,387.07	\$ 6,935.35
6.5	Parrillas de desague	5	ud	\$	150.00	\$ 750.00
	Subtotal de terminación de techos					\$ 113,894.40
7	Instalación sanitaria					
7.1	Inodoros blancos	4	ud	\$	4,900.50	\$ 19,602.00
7.2	Válvulas para lavamanos de cierre de presión	4	ud	\$	2,500.00	\$ 10,000.00
7.3	Lavamanos blancos con pedestal	4	ud	\$	1,890.00	\$ 7,560.00
7.4	Minijitornos	2	ud	\$	3,425.00	\$ 6,850.00
7.5	Rejillas de piso	3	ud	\$	84.00	\$ 252.00
7.6	Tubería de armario de 4"	60	pies	\$	82.65	\$ 4,959.00
7.7	Tubería de armario de 2"	8	pies	\$	74.00	\$ 592.00
7.8	Ventilaciones	3	ud	\$	1,165.00	\$ 3,495.00
7.9	Piezas varias de plomería	1	pa	\$	12,000.00	\$ 12,000.00
7.10	Bomba de agua de 2 HP Pedrollo Tanque neumático precargado de 80 gba.	1	ud	\$	23,275.00	\$ 23,275.00
7.11	Americano	1	ud	\$	34,800.00	\$ 34,800.00
7.12	Piezas varias de instalación de bomba de agua	1	pa	\$	3,500.00	\$ 3,500.00
7.13	Mano de obra de plomero	1	pa	\$	70,000.00	\$ 70,000.00
7.14	Canal de desague manqueta terminado con parrilla	66	m	\$	1,000.00	\$ 66,000.00
7.15	Mangueras de incendio	1	ud	\$	12,000.00	\$ 12,000.00
	Subtotal de Instalación sanitaria					\$ 407,472.40
8	Puertas y ventanas					
8.1	Puertas de polímero	4	ud	\$	6,000.00	\$ 24,000.00
8.2	Puerta de vidrio	1	ud	\$	22,000.00	\$ 22,000.00
8.3	Puerta enrollable en cuero de meccánica	1	ud	\$	18,000.00	\$ 18,000.00
8.4	Ventanas correderas	46.16	p2	\$	230.00	\$ 10,616.80
8.5	Vidrios fijos	105	p2	\$	215.00	\$ 22,575.00
8.6	Panaderas y Puertas divisorias para baños	2	ud	\$	24,000.00	\$ 48,000.00
	Subtotal de Puertas y ventanas					\$ 145,191.80
9	Subtotal de Instalación sanitaria					
9.1		0	0	\$	-	-
9.2	INSTALACION ELECTRICA EN TIENDA Y ANEXO DE	0	0	\$	-	-
9.3	Salidas de iluminación de Techo	22	UD	\$	412.00	\$ 8,644.00
9.4	Salidas de interruptores sencillos	8	UD	\$	470.00	\$ 3,760.00
9.5	Salidas de interruptores dobles	4	UD	\$	519.00	\$ 2,076.00
9.6	Salidas con tomacorrientes 130 Vol. Dobles	26	UD	\$	547.48	\$ 14,234.48

9.7	Salidas para teléfonos, u/accesorios	3	UD	\$	525.00	\$	1,575.00
9.8	Perfiles 4 X 4 X13 plan, hierro (Torres de Iluminación Exterior), con su base de pemas	8	UD	\$	7,800.00	\$	62,400.00
9.9	Registro Eléctrico 8" x 6" x 6" Nema-3R	6	UD	\$	650.00	\$	3,900.00
9.10.	Luminarias de bajo consumo con luz fluorescente de 20W	22	UD	\$	85.00	\$	1,870.00
	por 2 THW #6, 1 THW #8 en tubo Koppflex 1/2",						
9.11	1 THW-10	1	UD	\$	8,400.00	\$	8,400.00
9.12	Salidas con toma corriente 220 vol. Aterrizadas	7	UD	\$	725.00	\$	5,075.00
	SUB-TOTAL					\$	112,150.00
10	ELECTRICIDAD MARQUESINA EXPENDIO Y TORRES DE ILUMINACION EXTERIOR						
10.1	Salidas de Iluminación de Techo	8.00	UD	\$	412.00	\$	3,296.00
10.2	Salidas de Toma corriente 120 doble	2.00	UD	\$	470.00	\$	940.00
10.3	Salidas para teléfonos	2.00	UD	\$	525.00	\$	1,050.00
10.4	Luminarias de luz fluorescente de 120 W LED, Tipo	8.00	UD	\$	23,000.00	\$	184,000.00
	SUB-TOTAL					\$	189,286.00
11	SUMINISTROS ELECTRICOS						
11.1	Transformador (T) de 37.5 KVA Tipo poste bañado	1	UD	\$	49,500.00	\$	49,500.00
11.2	Poste de Concreto 40 pies, 800 DAN Homologado	2	UD	\$	25,600.00	\$	51,200.00
11.3	Cut-Out de 100 A, para 9 KVA	1	UD	\$	1,300.00	\$	1,300.00
11.4	Apartamiento Polimero para 9 kv	1	UD	\$	1,840.00	\$	1,840.00
11.5	Tubo EMT (3x10pies) 3 pulg.	2	UD	\$	1,650.00	\$	3,300.00
11.6	Coupling EMT 3 pulg.	1	UD	\$	230.10	\$	230.10
11.7	Condulet en 3 pulg.	1	UD	\$	1,711.00	\$	1,711.00
	Main Breaker Industrial Terasaki, 125 A, 3P, 600 Vol.						
11.8	Vol.	2	UD	\$	7,021.00	\$	14,042.00
11.9	ITA N-1, CHI, 125 AMP, 600 Vol.	1	UD	\$	66,900.00	\$	66,900.00
12	Panel Board c/Main Breaker 125 A, 2 Breaker de 11	1	UD	\$	55,330.00	\$	55,330.00
12.1	Caja de breaker GE, 8/16 Circuitos	3	UD	\$	3,050.00	\$	9,150.00
12.2	Caja de breaker GE, 4/8 Circuitos	5	UD	\$	1,750.00	\$	8,750.00
12.3	Breaker, GE, Rms, 15 A	24	UD	\$	344.40	\$	8,265.60
12.4	Breaker GE, Grueso	24	UD	\$	344.40	\$	8,265.60
12.5	Rechas de Porcelana Lev.	22	UD	\$	50.50	\$	1,111.00
12.6	Lámpara LED de Iluminación exterior, para colocar	8	UD	\$	14,500.00	\$	116,000.00
12.7	Interruptores sencillas Lev. Con tapa	7	UD	\$	82.10	\$	574.70
12.8	Interruptores Doble Lev. Con tapas	4	UD	\$	147.50	\$	589.00
12.9	Toma corriente doble con tapa 120, 15 A	30	UD	\$	81.30	\$	2,439.00
13	Tape 3M 33	8	UD	\$	195.00	\$	1,560.00
13.1	Aplicques según modelo	5	UD	\$	450.00	\$	2,250.00
13.2	Materiales menores	1	PA	\$	4,500.00	\$	4,500.00
	Modulo Porta Contador 150 A, C/Main Breaker 125 A						
13.3		1	UD	\$	11,000.00	\$	11,000.00
	Mano de Obra						
13	SUB-TOTAL					\$	421,889.00
12.2	OBRAIS CIVILES PARA TRABAJOS ELECTRICOS:						
12.3	Herrajes para izado de Transformadores	1	PA	\$	3,500.00	\$	3,500.00
12.4	Base para poste Eléctrico	2	PA	\$	1,200.00	\$	2,400.00
12.5	Registro Eléctrico secundarios (BX6004)	7	UD	\$	580.00	\$	4,060.00
12.6	Zanja Eléctrica Primaria (1.20 x 0.60 x 12) m	8.64	M3	\$	170.25	\$	1,470.96
12.7	Zanja Eléctrica Secundaria (0.60x0.60x145)m	52	M3	\$	170.25	\$	8,853.00
12.8	Zanja para Iluminación de(0.30 x 0.30 x75)mts	3	M3	\$	170.25	\$	510.75
12.9	Base de Protección en Poste de Interconexión	1	UD	\$	500.00	\$	500.00
12.10.	Arena tipo tubo	5	M3	\$	850.00	\$	4,250.00
12.11	Tapado de Zanja	35	M3	\$	51.50	\$	1,803.50
12.12	Nota de Materiales	12	M3	\$	170.00	\$	2,040.00
12.13	Tubería Koppflex de 1/2" (Sistema de Alumbrado)	3600	P/L	\$	12.30	\$	31,980.00

13.14	Tubería Kepoflex de 3" diam Varilla de Tierra 5/8" x 8 pies	40	PL	\$	29.50	\$	1,180.00
13	SUB-TOTAL					\$	63,547.21
13.1	ALIMENTADORES						
13.1.1	Alimentador desde el Punto de interconexión hasta el Transformador, Compuesto Por: 2 Bases 3 AAA/C No. 1/0	60	PL	\$	415.00	\$	25,200.00
13.1.2	Alimentador desde la Planta de Emergencia 40 kW hasta el Transfer Switch 150 A; Compuesto por: 2 Conductores thw # 1/0 (base) 1 Conductor thw # 2 (neutro) 1 Conductor thw # 4 en 1 tubo Kepoflex de 3"	25	PL	\$	550.00	\$	13,750.00
13.1.3	Alimentador desde el Secundario del Transformador de 37.5kVA hasta el Main Breaker; Compuesto por: 2 (dos) Cable PyF, Thw No. 1/0, 1 Thw No. 2, 1 thw No. 4, en 1 (uno) tubo Kepoflex de 3" diámetro	250	PL	\$	575.00	\$	143,750.00
13.1.4	Alimentación desde el Main Breaker hasta Transfer Switch Compuesto por: 2 Conductores thw # 1/0 (base) 1 Conductor thw # 2 (neutro) 1 Conductor thw # 4 en 1 tubo Kepoflex de 3"	22	PL	\$	550.00	\$	12,100.00
13.1.5	Alimentación desde el Main Breaker hasta Panel Board (PBD) Compuesto por: 2 Conductores thw # 1/0 (base) 1 Conductor thw # 2 (neutro) 1 Conductor thw # 4 en 1 tubo Kepoflex de 3"	20	PL	\$	650.00	\$	13,000.00
13.1.6	Alimentación desde el Panel Board hasta los tres paneles de carga compuesto por: 3C thw No. 6 Fase, 1C thw No. 8 Neutro, 1C thw No. 10 Tierra en tubería Kepoflex-3/4" diam.	150	PL	\$	125.00	\$	18,750.00
13.1.7	Conductor thw # 12 USA, resistente al combustible	1500	PL	\$	8.89	\$	13,325.00
13.1.8	Registros 12 x 6 x 4	8	U	\$	950.00	\$	7,600.00
14	Tubos PVC SDR-41, 1/4 x 19	46	U	\$	215.00	\$	9,895.00
14.1	Caja Octagonal 1/2 1.5 MM, Americana	40	U	\$	39.00	\$	1,560.00
14.2	Caja Rectangular 1/2 1.5 MM, Americanas Conductor thw # 14, USA, resistente al combustible	53	U	\$	39.20	\$	1,999.20
14.3	Caja de breaker 12/24 Circuitos	1800	PL	\$	5.00	\$	10,000.00
14.4	SUB-TOTAL				4,900.00	\$	9,000.00
14.5	SUB-TOTAL					\$	289,668.40
14	Instalaciones mecánicas						
14.1	Dispensadores de ll mangueras (US\$11338.00+ITB) y cambiado a la tasa del 60% Wayne Heli modelo 5000 - Wide body -36.5" 4 producción, ll mangueras - Power supply con sensor automático 110/220 VAC 50/60 Hz - Totalizador electromecánico EMT por producto - Premarcado para dinero o volumen, incluye premoto, mangueras, pistones, valve, breakaway e imagen genérica blanca.	2	ud	\$	803,732.20	\$	1,607,464.40

Dispensadores de 2 mangueras (US\$5,600.00+ITB) y cambiado a la tasa del 60% 1/Wayne Hale modelo 2000 series Electronic Suction Pump - 2 mangueras 2 productos - Power supply con sensor automático 110/230 VAC 50/60 Hz - Totalizador electromecánico EMT por producto - Prenunciado para dinero o volumen, incluye presostat, mangueras, plástico, válvula, breakaway e imágenes genéricas blancas.	1	ud	\$	397,104.60	\$	397,104.60
Compresor de aire Maxima de 5.5 HP y 66 gts.	1	ud	\$	53,295.00	\$	53,295.00
Manguera para dos (2) dispensadores	1	ud	\$	1,300,000.00	\$	1,300,000.00
Base para letrero monolito	2	ud	\$	35,000.00	\$	70,000.00
HACER TRINCHERAS	1	ud	\$	35,000.00	\$	35,000.00
BOTE DE MATERIAL SOBRANTE	1	ud	\$	35,000.00	\$	35,000.00
HACER MURO PARA TANQUES 30"X12"	1	ud	\$	35,000.00	\$	35,000.00
COMPRA DE 30 MIL GALONES DE AGUA	1	ud	\$	11,000.00	\$	11,000.00
MANO DE OBRA ALBAÑILERIA	1	ud	\$	16,000.00	\$	16,000.00
Electrofusión straight con de 2"	6	ud	\$	1,642.80	\$	9,856.80
S/W pipe 19ft length p/n T	7	ud	\$	524.40	\$	3,670.80
Adaptador macho single wall de 2"	8	ud	\$	4,078.00	\$	32,624.00
Codo de 90 single wall NUP de 2"	6	ud	\$	3,115.30	\$	18,691.30
TRA-4000 Tank Rizing adapter	4	ud	\$	17,615.04	\$	70,460.16
Spill container 1C-2100 OPW	4	ud	\$	41,736.00	\$	166,944.00
Niple HN 3/4"	4	ud	\$	432.64	\$	1,729.60
Drop Tube Pipe 4" x 12" aluminio	4	ud	\$	8,127.84	\$	32,511.36
HDPE Tank Sum 4100 Shallow Trash Can lid	4	ud	\$	44,731.44	\$	178,925.76
Double Entry Boot 4" x 1" de 1/2" OP	20	ud	\$	8,038.72	\$	160,774.40
Spiral connector 1 1/2 p/n SPC	20	ud	\$	5,125.82	\$	102,518.40
Primary Tee Envirox P/N STF-15	6	ud	\$	5,380.80	\$	32,284.80
Primary Elbow (Envirox) P/N SE	4	ud	\$	5,033.88	\$	20,135.52
Válvula de impacto 1 1/2 de doble poppet OPW	10	ud	\$	13,586.52	\$	135,865.20
Niple HN 2" x 1"	4	ud	\$	297.36	\$	1,189.44
Unión universal HN 1 1/2" Talland	10	ud	\$	729.24	\$	7,292.40
Bomba motor sumergible 1/4" Red Jacket Tefaco	4	ud	\$	125,000.00	\$	500,000.00
Control box p/bomba D.	4	ud	\$	10,449.60	\$	41,798.40
Leak detector FX 1V gasolina MA	2	ud	\$	30,592.68	\$	61,185.36
Leak detector FX 1D diesel MARC	2	ud	\$	30,592.68	\$	61,185.36
LS Double Wall Primary Pipe 2"	500	pies	\$	1,338.12	\$	669,060.00
House secondary pipe 4" Envirox	500	pies	\$	481.44	\$	240,720.00
Bushing HN 4" x 2" Talland	4	ud	\$	856.68	\$	3,426.72
Teflon Bugatti 3/4"	10	ud	\$	56.64	\$	566.40
Joint Seur 16 enca rojo (Sell)	10	ud	\$	1,359.36	\$	13,593.60
Joint Seur 16 enca blanco (Sell)	1	ud	\$	1,323.96	\$	1,323.96
Codo Niple HN 2" Tallandia	14	ud	\$	432.64	\$	5,250.96
Preu Vacuum. Vent. 2" P/N5233V1	4	ud	\$	8,033.14	\$	32,132.56
Manhole Acero 36" marca EMCO Wheaton	4	ud	\$	45,335.04	\$	181,340.16
Tubo HN 1-1/2" SCH40	1	ud	\$	1,925.76	\$	1,925.76
Tubo HG 2" SCH40	4	ud	\$	3,299.38	\$	13,197.12
14 Codo HN 90 x 2, rosado Tallandia	14	ud	\$	396.48	\$	5,548.72
Válvula de bola 1 1/2" bronce 600	4	ud	\$	1,813.48	\$	7,253.92
Niple 2" x 6" HN	4	ud	\$	361.08	\$	1,444.32
manhole 12" OPW	6	ud	\$	6,704.76	\$	40,228.56
Manguera flexible 11/2 x 18" C/Swivel	14	ud	\$	9,062.40	\$	126,873.60
Hose dispensar sump 36" x 17	2	ud	\$	44,731.44	\$	89,462.88
Ajustable stabilizer bar kit SBC-0100	10	ud	\$	4,038.52	\$	40,385.20
Tubo sin costura 4" SCH40 HA/CER	2	ud	\$	6,839.38	\$	13,678.76
Parra D-3" aluminio	4	ud	\$	1,111.56	\$	4,446.24
Dust plug 3" aluminio	4	ud	\$	417.72	\$	1,670.88
Locking pipe plug 4"	2	ud	\$	2,442.60	\$	4,885.20
Tapu HN rosada 4" Tallandia	8	ud	\$	771.72	\$	6,173.76

14.54	Mantol de 1/2" x 1/2" P/N 1044-18000	4	ud	\$	11,806.00	\$	55,234.00
14.55	Mantol 1/2" P/N 1044-08000	2	ud	\$	4,370.16	\$	8,740.32
14.56	Vapor recovery 3" adaptador aluminio	2	ud	\$	10,478.40	\$	20,956.80
14.57	tapavapor recovery 4" Duratuff	2	ud	\$	3,575.40	\$	7,150.80
14.58	Niple 1 1/2" x 4" HH	8	ud	\$	254.00	\$	2,032.00
14.59	Rota Rack Vilella	4	ud	\$	7,734.28	\$	30,937.12
14.6	Niple corrido de 1 1/2" x 2"	8	ud	\$	188.00	\$	1,504.00
14.61	Mano de obra labor mecánica	1	ud	\$	1,500.00	\$	1,500.00
	Subtotal Piezas					\$	6,874,585.00
15	Misceláneos						
15.1	Pintura acrílica exterior	144.3	m2	\$	350.00	\$	50,505.00
15.2	Pintura acrílica interior	158.15	m2	\$	255.00	\$	40,338.25
15.3	Pintura de techos	68.75	m	\$	180.00	\$	11,000.00
15.4	Pintura de bordillos	105	m	\$	140.00	\$	14,700.00
15.5	Señalización vertical y horizontal	1	PA	\$	125,000.00	\$	125,000.00
15.6	Exintores con sus bases	5	ud	\$	7,000.00	\$	45,000.00
15.7	Llaves preventivas	1	PA	\$	4,000.00	\$	4,000.00
	Tubos de protección dispensadores y paneles de vidrio	8	ud	\$	1,800.00	\$	14,400.00
16	Porta toallas	3	ud	\$	600.00	\$	1,800.00
16.1	Porta papeles	3	ud	\$	600.00	\$	1,800.00
16.2	Extractores en los baños	2	ud	\$	1,730.00	\$	3,460.00
	Pangomas (incluye tornillos y mano de obra de instalación)	12	ud	\$	2,500.00	\$	30,000.00
16.4	Bole de materiales	1	m2	\$	25,000.00	\$	25,000.00
	Subtotal misceláneos					\$	480,971.25
	Subtotal general					\$	15,229,513.15
16	Gastos Indirectos						
16.1		0	10	%	\$ 15,229,513.15	\$	1,522,951.21
16.3	Beneficios	3	%	\$	15,229,513.15	\$	456,885.36
16.4	Gastos Administrativos	1	%	\$	15,229,513.15	\$	152,295.12
16.5	Seguros y Finanzas	1.5	%	\$	15,229,513.15	\$	228,442.48
16.6	CCDA	0.1	%	\$	15,229,513.15	\$	152,295.12
16.7	Impuestos	3	%	\$	15,229,513.15	\$	258,901.71
	Sub total gastos indirectos					\$	2,771,771.21
	Total Presupuesto RD\$					\$	18,000,280.36